

PSICOLOGÍA

MIGUEL ÁNGEL ALCÁZAR-CÓRCOLES
**EN LA MENTE DEL MENOR
DELINCUENTE**
**CASOS DE PSICOLOGÍA FORENSE
DE MENORES INFRACTORES**

Prólogo de Manuel de Juan Espinosa



EDITORIAL UOC



12h

En la mente del menor delincuente

Casos de psicología forense
de menores infractores

Miguel Ángel Alcázar-Córcoles

Prólogo de Manuel de Juan Espinosa



EDITORIAL UOC

Diseño de la colección: Editorial UOC
Diseño de la cubierta: Natàlia Serrano

Primera edición en lengua castellana: diciembre 2018
Primera edición en formato digital: enero 2019

© Miguel Ángel Alcázar-Córcoles, del texto

© Editorial UOC (Oberta UOC Publishing, SL) de esta edición, 2018
Rambla del Poblenou, 156
08018 Barcelona
<http://www.editorialuoc.com>

Realización editorial: Sònia Poch

ISBN: 978-84-9180-369-0

La UOC queda facultada expresamente por el/la autor/a para digitalizar y publicar la Obra en un repositorio en línea que será accesible al público bajo licencias Creative Commons, incluyendo la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND), v.4.0 Internacional (jurisdicción internacional), que permitirá copiar, distribuir y transmitir públicamente la Obra siempre citando la autoría y la fuente, sin hacer un uso comercial y sin hacer obra derivada. Si la Obra es transformada, la obra generada estará sometida a una licencia Creative Commons similar o compatible con la licencia mencionada.

Miguel Ángel Alcázar-Córcoles

Psicólogo especialista en Psicología Clínica (Ministerio de Educación), obtuvo el grado de doctor en Psicología en 2007 por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Entre 1998 y 2014 trabajó como psicólogo forense del Ministerio de Justicia de España. Durante ese tiempo ocupó distintos destinos en juzgados de primera instancia e instrucción, Fiscalía y Juzgado de Menores. Entre 2005 y 2007, ejerció de profesor asociado en la Universidad Carlos III de Madrid. Entre 2007 y 2014, fue profesor asociado en la facultad de Psicología de la UAM. Actualmente, imparte las asignaturas de Psicopatología y de Psicología forense y Criminológica como profesor ayudante doctor en dicha facultad. También es docente del máster en Ciencias Forenses de la UAM.

A mi madre y a la memoria de mi padre.

A veces uno ha de alejarse para reconocerse. Paradójicamente, se viaja muy lejos para encontrarse con uno mismo. Yo me he cruzado el planeta para darme cuenta de que también moriré, igual que tú, me moriré sin entender este mundo. Pero en esta parte del mundo, donde se guían por la cruz del sur que brilla en el cielo, también he aprendido que hay fronteras invisibles en el fondo del océano, y que en la más profunda, ignota y desconocida habrás tenido la sutil caricia de tu madre.

ORYGEN (The University of Melbourne)
y University College (Melbourne, Australia),
11 de enero de 2012

Monash Institute of Cognitive and Clinical Neurosciences
(MICCN), Monash University (Melbourne, Australia),
8 de septiembre de 2018

Índice

Agradecimientos.....	11
Prólogo	13
Manuel de Juan Espinosa	
Introducción y presentación.....	17
Bibliografía.....	22
Capítulo I. El niño que narraba asesinatos	25
Bibliografía.....	68
Capítulo II. La amiga que se hizo una foto con el niño que narraba asesinatos.....	71
Capítulo III. La niña que era amiga de los que se hicieron una foto juntos	89
Bibliografía.....	99
Capítulo IV. Superman.....	101
Bibliografía.....	118
Capítulo V. <i>El Torete, el Vaquilla y el Solitario</i>.....	119
Bibliografía.....	134
Capítulo VI. La bella durmiente	135
Bibliografía.....	153

Capítulo VII. No es lo que parece.....	155
Bibliografía.....	169
 Capítulo VIII. El cinturón negro que perdió con una chica y confundió su Peña de fiestas con una célula anarquista.....	 171
Bibliografía.....	189
 Capítulo IX. La pena negra	 193
Bibliografía.....	204

Agradecimientos

A mis alumnos de la Universidad Autónoma de Madrid, que me han animado para publicar este libro. También agradezco al Ministerio de Educación las becas José Castillejo que me concedieron en los años 2017 y 2018, que me permitieron incorporarme durante tres meses cada año al Monash Institute of Cognitive and Clinical Neurosciences (MICCN) de la Monash University (Melbourne, Australia), donde terminé este libro. De la misma forma, deseo agradecer a la Fundación Alicia Koplowitz la beca de Estancia Corta de especialización e investigación en psiquiatría y psicología clínica o neurociencias del niño y adolescente, que me fue concedida en el año 2011 y que me permitió viajar a Orygen (The University of Melbourne, Australia), donde empezó este libro.

Prólogo

He leído libros de compañeros profesores de universidad, tanto de la mía como de otras, que han hecho sus pinitos literarios en forma de novelas policiacas. Resultan interesantes, pero difícilmente me enganchan. Quizá el ser un lector empedernido y amante de los clásicos me condiciona, pero mi impresión es que les falta oficio. He leído varios libros de casos, ya sean redactados por periodistas, psicólogos, criminólogos o policías. Va con el cargo de profesor de Psicología forense y criminológica en la universidad. La temática me interesa, siempre me aporta ejemplos y datos. Sin embargo, en estos relatos todo es coherente. El puzle se resuelve. Todo cuadra... demasiado bien. Así que, cuando Miguel Angel me hizo el honor de pedirme un prólogo para este libro, accedí con gusto. Sin embargo, me esperaba algo parecido a lo ya visto y leído en otros libros de casos. Además, la temática, Psicología Forense, informe tras informe, aunque estuviera orientada a menores, tampoco es que *a priori* diera demasiado de sí como para ser algo emocionante y entretenido. Un caso sí; dos puede, pero todo un libro de casos...

Tenía mucho trabajo. Dilaté la lectura del libro. Cuando me puse a ello, mi intención era darle una leída general para poder escribir el prólogo con fundamento y leerlo más adelante con detenimiento. Con esa intención procedí. Comencé a leer y... ¡me enganché! Nada más comenzar, no pude dejar su lectura. Resulta que con un estilo narrativo directo y muy personal, y gracias a años de experiencia como psicólogo forense, los casos en este ámbito de la psicología pueden dar como resultado una lectura

apasionante. No solo esto. A medida que uno avanza, aprende, y no poco. Pero no solo sobre la mente de los personajes que se describen o de las razones clínicas y sociales de su comportamiento, sino también de la práctica de la Psicología Forense, sobre todo aplicada al ámbito de la jurisdicción del menor. La sensación que he tenido al finalizar la obra es de las que me gustan y a la vez no: ¿Por qué se ha acabado tan pronto? ¡Quiero más! Si tuviera que poner una pega al libro, sería esa, me ha sabido a poco.

Con un estilo narrativo en primera persona, la lectura no nos sitúa en la mente del infractor, sino en la del psicólogo forense. Esa es la novedad. No se trata de un detective, investigador, periodista, psiquiatra e incluso psicólogo criminalista empeñado en capturar a un supuesto agresor, sino de un psicólogo que realiza una pericial del mismo una vez detenido. Lo que me engancha de cada caso expuesto son las propias tribulaciones, circunstancias, lagunas de información, contradicciones e incluso sesgos mentales por los que pasa la mente del psicólogo para lograr entender la mente de un menor infractor a través de su conducta. El objetivo final es realizar un diagnóstico, una valoración del caso, y dar las orientaciones que conforman el informe pericial de medidas cautelares que aparece al final de cada uno de los casos. Además de todo ello, si uno quiere ir más allá en el conocimiento, el autor nos proporciona una rica y relevante bibliografía sobre la que se sustenta cada uno de los casos, de la que podremos aprender todavía más. La sensación final, aunque el autor haya anunciado, como en las películas, que cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia, es que cada uno de los casos transpira realidad.

El autor, Miguel Angel Alcázar, representa asimismo uno de esos casos –nada frecuentes– en que se conjuga una dilatada

experiencia, más de quince años como psicólogo forense, con una innegable vocación académica universitaria. Dicha vocación no solo se refleja en sus clases regulares en la universidad o sus conferencias en diversos foros, sino también en una voluntad investigadora sólida y contrastada en el campo de la conducta antisocial. Todo ello hace que este libro sea el resultado y reflejo de esa combinación entre experiencia, profundidad y solidez de conocimiento. Un libro con el que uno no solo se entretiene, sino que aprende.

Manuel de Juan Espinosa

Catedrático de Psicología

Exdirector del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (ICFS)

Universidad Autónoma de Madrid.

Introducción y presentación

Este libro sigue la tradición psicológica del estudio de la conducta criminal. Por consiguiente, se puede encuadrar dentro de la Psicología Jurídica (psicología aplicada al ámbito jurídico) como categoría de mayor generalización. Específicamente se podría enmarcar dentro de la Psicología Criminológica o de la Psicología Forense (aplicación de la psicología en el foro, en el juzgado).

En este libro quiero establecer un diálogo directo con usted, y por eso está escrito como si fuera hablado. La idea de este libro surge de las conversaciones en la cafetería de la facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid con mis alumnos de la licenciatura de Psicología (ahora grado), que me decían que había pocos libros de casos. Pues bien, me he decidido a escribir este libro para explicar de manera escrita aquello que se dice cuando se exponen los casos en las clases de grado, de posgrado y en las conferencias a las que me invitan. No solamente se explica la literalidad del informe forense, sino que se habla sobre los antecedentes y las consecuencias dando sentido a lo escrito en los informes. Se ha querido explicar todo aquello que se dice en las exposiciones orales que facilitan la comprensión del informe forense. Por eso, este libro quiere dialogar con el lector de manera que en cada caso se vaya descubriendo el entramado en el que se inserta el informe forense. Así el lector que haga el esfuerzo (satisfactorio, espero, porque leer este libro no tiene que ser picar piedra) de leer el volumen completo sacará una idea de ese entramado, de las características del trabajo del psicólogo forense en la

jurisdicción de menores, de las distintas medidas que contempla la ley del menor y de cómo se inserta el trabajo del psicólogo forense en la fiscalía y el juzgado de menores.

De todos modos, el lector que no quiera arriesgarse al esfuerzo completo (que el autor recomienda) puede optar por la lectura de los casos por separado. Si esa es la elección, en cada uno de los capítulos conseguirá entender las motivaciones y el contexto en el que se ha desarrollado el trabajo del psicólogo y el informe forense resultante. Cada uno de estos casos ha sido seleccionado por su interés y su rareza (estadística) forense. Sin embargo, cada uno de ellos ilustra un aspecto importante del trabajo del psicólogo forense. Por eso, el autor anima al lector a leer todo el libro, y porque se ha escrito con la intención de que la conclusión de un capítulo pida al lector el comienzo del siguiente, para conseguir esa visión de conjunto del trabajo del psicólogo forense.

El trabajo del psicólogo forense en la jurisdicción de menores se enmarca dentro del llamado equipo técnico, compuesto también por un educador y un trabajador social. Sin embargo, son muchas las ocasiones en que un solo miembro del equipo técnico asume la representación del equipo. Así ocurre en las audiencias, en las que un miembro representa a todo el equipo. También en las guardias semanales, donde solamente atiende un miembro del equipo, quien debe actuar en el caso de ser activado por la Fiscalía de Menores (en las provincias donde únicamente hay un equipo técnico). Lo mismo sucede en situaciones como las vacaciones, los días de libre disposición, las bajas por enfermedad o por otros motivos particulares de los miembros del equipo (traslados, etc.), lo que hace que muchas veces sea un solo componente del equipo el que debe asumir de forma individual las actuaciones. Pues bien, en la mayoría de los casos de este libro, por hache o por be, ha sido el psicólogo el que ha actuado

en representación de todo el equipo técnico. Esto no significa que, cuando el caso lo ha requerido y ha sido posible, no se haya consultado con otros integrantes del equipo algún aspecto del desarrollo del trabajo técnico.

La ley del menor dispone que el equipo técnico contextualice la conducta infractora en su informe, atendiendo a la situación psicológica, educativa, social y familiar. De esta manera, se puede entender esa conducta infractora y adoptar la medida de entre las previstas en la ley que mejor le convenga al menor para facilitar su desarrollo social y personal, entendiendo que de esta manera se reduce la posibilidad de reincidencia. Es importante señalar que por muy bueno que nos parezca el informe del equipo técnico (ET), nada de lo recomendado se llevará a cabo si el juez de menores no lo refleja en su sentencia. Por eso también es tan importante una buena defensa oral del informe del ET en la fase de audiencia. En la medida en que se acierte en los informes forenses y sean bien explicados en la fase oral, será más fácil que el fiscal solicite la medida propuesta por el equipo al juez de menores y que este la recoja en su fallo. Si esto ocurre, en tanto se haya acertado en el informe forense se estará contribuyendo al desarrollo personal y social de ese menor infractor, disminuyendo las posibilidades de reincidencia futura, lo que redundará en ventajas obvias para la sociedad en su conjunto. En consecuencia, desde la perspectiva de la psicología forense el acierto del sistema de justicia juvenil empieza con atinar en el informe del equipo técnico.

En ese informe del equipo técnico habrá de fundamentarse la medida recomendada para que el juez la disponga en la sentencia del menor. Tales medidas, estipuladas en la ley del menor, pueden ir desde archivar el expediente hasta la libertad vigilada, que se llevará a cabo con el apoyo y la supervisión de la vida cotidiana.

na del menor. La ley del menor también dispone la medida de internamiento (abierto, semiabierto o cerrado), que, lógicamente, comporta la separación del menor de su familia y medio social. Todas las medidas pueden ser complementadas con el tratamiento ambulatorio cuando así lo aconseje su situación debido a las drogodependencias o a su salud mental. En caso de internamiento, análogamente se prevé el régimen terapéutico. En la justicia de menores el informe del equipo técnico es obligatorio, pero, como en las otras jurisdicciones, no implica que sea vinculante para la autoridad judicial.

Como se ha dicho en los párrafos anteriores, se ha optado por un estilo oral de escritura a la hora de narrar los casos, igual que lo hago en las clases y en las conferencias. Ha sido un ejercicio arriesgado de estilo que espero sepa apreciar conforme lo vaya disfrutando. Si no es así, habrá sido un fracaso, y le pido disculpas. Incluso en ese caso, espero que la exposición de la literalidad de los informes le resulte de utilidad.

En cada capítulo encontrará un informe forense y referencias bibliográficas. Espero que le sean útiles en su trabajo o estudio y le puedan servir de ilustración en todos aquellos apartados que no hayan quedado claros o suficientemente explicados. En este sentido, también tengo que decirle, querido lector, que el autor ha tenido que hacer un ejercicio de contención en cada uno de los casos expuestos, ya que la realidad supera a la ficción, como usted sabe.

Como se dice en las películas basadas en hechos reales, cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia. En este libro se han omitido y cambiado nombres, lugares, fechas y cualquier dato que, sin ser esencial, pudiera facilitar su identificación. Está inspirado en el trabajo diario, pero también se han inventado

diálogos, motivaciones y explicaciones. Todo ello sin traicionar el espíritu del trabajo del psicólogo forense.

Sin más, le recomiendo que empiece la lectura como si estuviera escuchándome y yo le estuviera hablando a usted, estimado lector.

Bibliografía

«Menores asesinos». *Expediente Marlasca* (2018). La Sexta. 13 de mayo de 2018. [Fecha de consulta: 24 de octubre de 2018].

<https://www.atresplayer.com/lasexta/programas/expediente-marlasca/temporada-1/programa-23-menores-asesinos_5af8d9f1986b28d40f0a1fbe/>

Aguilera, G.; Zaldívar, F. (2003). «Opinión de los jueces (Derecho Penal y de Familia) sobre el informe psicológico forense». *Anuario de Psicología Jurídica* (n.º 13, págs. 95-122).

Alcázar, M. A. (2008). *Patrones de conducta y personalidad antisocial en adolescentes. Estudio transcultural: El Salvador, México y España*. Tesis Doctoral presentada en el Departamento de Psicología Biológica y de la Salud de la Universidad Autónoma de Madrid.

Alcázar, M. A. (2011). *Patrones de conducta y personalidad antisocial en adolescentes. La perspectiva biopsicosociocultural: El Salvador, México y España*. Berlín: Editorial Académica Española.

Alcázar, M. A.; Bouso, J. C.; Revuelta, J. y otros (2018, en prensa). «Los delincuentes juveniles en Toledo (España) desde el año 2001 al 2012: características psicosociales, educativas y delictivas». *Revista Española de Medicina Legal*.

Alcázar, M. A.; Bouso, J. C.; Verdejo, A. (2015). «Análisis descriptivo de la actividad del equipo técnico de la fiscalía de menores de Toledo. Años 2001 al 2012». *Anuario de Psicología Jurídica* (vol. 25, n.º 1, págs. 97-106).

Alcázar, M. A.; Verdejo, A.; Bouso, J. C. (2009). «El psicólogo forense en el equipo técnico de la jurisdicción de menores. Propuesta de protocolo de intervención». *Anuario de Psicología Jurídica* 2008 (n.º 18, págs. 45-60).

Alcázar, M. A.; Verdejo, A.; Bouso, J. C. y otros (2017). «Los patrones de personalidad predicen el riesgo de la conducta antisocial en adoles-

- centes hispanohablantes». *Actas Españolas de Psiquiatría* (vol. 45, n.º 3, págs. 89-97).
- Aluja, A.** (2006). «El informe psicológico en los tribunales de justicia». En: E. Garrido, J. Masip, y M. C. Herrero (coords.). *Psicología Jurídica* (págs. 591-635). Madrid: Pearson Prentice Hall.
- Andrews, D. A.; Bonta, J.** (1994). *The psychology of criminal conduct*. Cincinnati: Anderson Publishing.
- Bravo, A.; Sierra, M. J.; Valle del, J. F.** (2009). «Evaluación de resultados de la ley de responsabilidad penal de menores. Reincidencia y factores asociados». *Psicothema* (vol. 21, págs. 615-621).
- Carpintero, H.** (2004). *Historia de la psicología en España*. Madrid: Pirámide.
- Carpintero, H.** (2006). «Breve historia de la psicología jurídica». En: E. Garrido, J. Masip, y M. C. Herrero (coords.). *Psicología Jurídica* (págs. 43-75). Madrid: Pearson Prentice Hall.
- Carpintero, H.; Mestre, M. V.** (1984). *Freud en España. Un capítulo de la historia de las ideas en España*. Valencia: Promolibro.
- Dorado, P.** (1973). *Bases para un nuevo derecho penal*. Buenos Aires: Depalma.
- García, O.; Díez, J. L.; Pérez, F. y otros** (2008). *La delincuencia juvenil ante los Juzgados de Menores*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Garzón, A.** (1990). *Psicología y Justicia*. Valencia: Promolibro.
- Lázaro, C.** (2001). «Análisis de la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal del menor». *Anuario de Psicología Jurídica* (págs. 99-117).
- Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. *Boletín Oficial del Estado*, 13 de enero de 2000, n.º 11, págs. 1422-1441.
- Ley orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. *Boletín Oficial del Estado*, de 5 de diciembre de 2006, n.º 209, págs. 42700-42712.

- Losada, N.; Alcázar, M. A.; Gómez, G.** (2003). «La defensa letrada y la mediación como respuesta a la conducta del menor infractor». *Anuario de Psicología Jurídica* 2002 (págs. 115-128).
- Magrinyà, L.** (2018, 17 de noviembre). «En la mente del asesino» [artículo en línea]. *El País*. [Fecha de consulta: 17 de noviembre].
<https://elpais.com/cultura/2018/11/16/babelia/1542382256_282132.html>
- Mira, E.** (1954). *Manual de psicología jurídica* (4.^a ed.). Buenos Aires: El Ateneo.
- Muñoz, J. M.; Manzanero, A. L.; Alcázar, M. A. y otros** (2011). «Psicología Jurídica en España: Delimitación conceptual, campos de investigación e intervención y propuesta formativa dentro de la enseñanza oficial». *Anuario de Psicología Jurídica* (vol. 21, págs. 3-14).
- Muñoz, L.; Bayes, R.; Munné, F.** (1980). *Introducción a la psicología jurídica*. México DF: Trillas.
- Pérez, J.** (1984). «Variables de personalidad y delincuencia». *Treballs del Departament de Psicologia Mèdica* (n.º 4). Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Polo, J. J.; Huélamo, A. J.** (2001). *La nueva Ley Penal del menor*. Madrid: Colex.
- Rodríguez, G.** (1929). «La psiquiatría en el nuevo Código Penal español de 1928 (juicio crítico)». *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* (n.º 154, 386-459).
- Romero, E.** (2006). «Psicología de la conducta criminal». En: J. C. Sierra, E. M. Jiménez, y G. Buela (coords.). *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Romero, E.; Sobral, J.; Luengo, A.** (1999). *Personalidad y delincuencia: entre la biología y la sociedad*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Rutter, M.; Giller, H.; Hagell, A.** (2000). *La conducta antisocial de los jóvenes*. Madrid: Cambridge University Press.
- Soria, M. A.** (2006). *Psicología Jurídica. Un enfoque criminológico*. Madrid: Delta Publicaciones Universitarias.

Capítulo I

El niño que narraba asesinatos

Eran las tres de la tarde del sábado y el telediario de *la uno* abría con agentes de la Guardia Civil vestidos de blanco Ariel desde los zapatos hasta la punta de la visera de la gorra. En esas figuras asexuadas de blanco inmaculado solamente resaltaban las manos enguatadas de azul, del mismo látex azul que la cortina que iban aguantando dos agentes según avanzaban, intentando que las cámaras no pudieran grabar lo que, con tanto celo, esos cuerpos asexuados de blanco inmaculado y manos azuladas de látex no querían que viéramos quienes a esa hora comíamos con el telediario de *la uno*.

Pero para eso estaba la presentadora de turno del telediario de *la uno*. Para decirnos lo que nos ocultaba la sábana de látex azul: el cuerpo sin vida de Tony, que durante más de seis días, con sus noches, habían buscado sin descanso los compañeros de verde, que en la pantalla de la televisión iban vestidos de blanco con sus manos azuladas por los guantes de látex. Con despliegue de medios humanos y materiales, helicóptero incluido. Porque yo sabía que aquellas figuras de blanco, que podían haber pasado por empleados de una planta farmacéutica y de quienes la televisión nos decía que eran miembros de la policía científica, eran guardias civiles, porque las imágenes que salían en la pantalla eran de Zarzany (Segovia), un pueblo dentro de la jurisdicción de la Fiscalía y del Juzgado de Menores de Segovia; es decir, de toda la provincia de Segovia al haber solamente un Juzgado de Menores en la provincia. Porque ese cuerpo había aparecido en

la jurisdicción de mi Juzgado de Menores, y Tony era una víctima mortal dentro de la población que yo atendía. En realidad, era la primera víctima mortal dentro de la población de 14 a 18 años que yo atendía en mi provincia. Al menos, la primera que salía en la tele. En diez años de trabajo en ese mismo juzgado, ningún menor atendido por nosotros había fallecido estando cumpliendo una medida del Juzgado de Menores. Después de haber participado en más de cinco mil casos en esos diez años, era el primer niño que moría y salía por la pantalla del telediario de *la uno* transportado por guardias civiles que parecían empleados de una farmacéutica que se hubieran perdido, acabando en los escombros de aquel descampado que nos estaba enseñando la televisión a la hora de la comida mientras el busto parlante de la presentadora nos decía dónde había sucedido, qué había pasado y lo que podría pasar en las próximas horas. Lo que no dijo la presentadora del telediario es lo que realmente pasó en las siguientes horas, lo que yo temía, que sonara el teléfono móvil del juzgado. La razón es que yo estaba de guardia del equipo técnico adscrito a la Fiscalía y al Juzgado de Menores de Segovia precisamente para atender casos como el que toda España podía estar viendo en sus televisiones. Pero para que eso sucediera hacía falta que la Guardia Civil detuviera a un menor (de 14 a 18 años) como responsable de la muerte de otro menor, de otro niño. No podía ser. O quería pensar que no podía ser. O sabía, después de mis diez años de experiencia, que no podía ser porque nunca había sido. Pero amigos... la vida es eso, suceden cosas que nunca antes habían pasado. La gente dice frases nunca antes pronunciadas. La vida. Y la muerte, que a veces se cruza con la vida cuando no toca. Sin explicación: precipitada, precoz y violentamente.

Pero bueno, yo sabía lo del cisne negro, o rosa, no recuerdo. Al final o al principio, tampoco lo recuerdo, soy un científico. Y los

científicos nos guiamos por probabilidades. Entonces, con toda mi experiencia en el Juzgado de Menores de esta provincia, con mis más de cinco mil expedientes a la espalda, qué podía decirme a mí mismo en cuanto a la probabilidad de que el responsable de la muerte de Tony fuera un menor. Pues que era poquísima, casi nada, tendente a cero. Porque nunca había pasado. Porque nunca había tenido a un menor detenido en mi despacho por matar a nadie. Por eso, la probabilidad de que sonara el teléfono era muy pequeña, tendente a cero, casi nada. Y porque en mis diez años de experiencia haciendo guardias en este juzgado nunca me había sonado el teléfono de guardia. Miento, había sonado, pero nunca para ir al juzgado. Habían sido llamadas de la compañía telefónica para vender no se qué tarifa mejor o un plan más ventajoso.

—No, mire, es que es oficial, yo no lo pago ni lo contrato.

Solucionado. O aquella vez que sonó a deshora en la madrugada de un sábado. Me despertó. Contesté después de carraspear, aclararme la voz, encender la luz, incorporarme en la cama, mirar qué hora era y pasarme la mano por la cara para intentar abrir un poco más los ojos y disimular que me acababa de despertar esa llamada y que me encontraba en esa zona indefinible entre la vigilia y el sueño, aunque haciendo un esfuerzo para salir del mismo y mantenerme firme en la vigilia de un empleado público que tiene que atender el teléfono de guardia de la Fiscalía y del Juzgado de Menores para dar respuesta a lo que debía ser una urgencia. Pero no, cuando le di a la tecla verde pude oír un ruido como el que a esas horas se produce en todas las discotecas del país. Y bueno, lo siguiente costó un poco más. Convencer al chico primero y después a la chica de que yo no era Paco, que no los conocía, que no le había dado ese teléfono para que me presentara a la joven, que no estaba en la discoteca o en el pub ruidoso ni de camino a él, que no me esperaran, que era un funcionario de guardia y que

el teléfono que habían marcado era oficial y de urgencia, que no podía ocupar la línea con una conversación sobre las citas que el tal Paco quería tener con la chica porque le gustaba mucho, que yo no dudaba de ello pero que es que yo no era Paco, y de nuevo que era un funcionario, un teléfono oficial y todo lo demás... Inútil, no se lo creían. Hasta que, con la voz más grave y más aclarada, les dije que iba a colgar y que no llamaran más (ese era mi temor) porque yo quería abandonar aquella vigilia forzada por una conversación estúpida con un ruido de fondo insoportable para hacer el mismo esfuerzo de vuelta a mis sueños, que nunca recuerdo cómo son, pero a los que siempre quiero volver. Y no eran horas sino para dormir, o para ser Paco y estar intentando una cita con una chica que me gustaba en un local ruidoso con una música insoportable. Les dije que no llamaran más porque si no tendría que dar parte a la policía por estar interrumpiendo un servicio oficial. Creo que eso fue lo que le dije al chico por última vez, y lo debí de convencer, porque no volvieron a llamar. O tal vez lo soñé y, aunque nunca recuerdo los sueños, recuerdo este. En todo caso, esa vez fue la que más me costó atender una llamada al teléfono de guardias. Otras veces era un sargento de la Guardia Civil de cualquier pueblo comunicando que tenía a dos niños sin padre, sin madre y sin perro que les ladre, y preguntando sobre qué disponía yo.

—Bueno, mire, este es el teléfono de guardia del equipo técnico de la Fiscalía y del Juzgado de Menores. Yo soy el psicólogo forense de ese equipo y solamente actuaremos si esos niños tienen de 14 a 18 años y usted los ha detenido por haber cometido algún delito.

—Ah no, eso no, si son unos críos que no tienen casa.

—Pues a eso iba, señor sargento. Eso debe comunicarlo al teléfono de guardia de protección de menores de la Junta de Comunidades de Castilla y León. Espere que lo busco y se lo doy.

—Muchas gracias y un saludo, buen servicio.

Y botón rojo de colgar; intervención solucionada. Nunca había tenido que ir a la Fiscalía. Por eso no podía ser que sonara. Y porque ya se había acabado el telediario de una hora. Y no había sonado. Cada hora que pasaba confirmaba mi teoría de científico probabilista. No existen cisnes negros porque nunca se han visto cisnes negros. Porque nunca nadie ha dicho que ha visto un cisne negro. Pasaron las horas y me fui al bar a tomar un café y a leer la prensa. En ese bar al que voy tienen *El Mundo* y *El País*. Por eso, en el ratillo del café te pones al día del mundo y del país. Y no sonaba el teléfono, aunque yo lo miraba más que de costumbre, comprobando no se qué, que tuviera cobertura, que tuviera batería o que no tuviera una *perdida* que no hubiera escuchado por el ruido del bar o por tener el seso sorbido en las tribulaciones del mundo y del país. Pero no. Todo estaba en orden. Me fui al gimnasio y tampoco. Y no fui a la piscina porque nunca voy a la piscina cuando estoy de guardia. No quiero que suene cuando yo estoy en el agua y el teléfono en la taquilla. Y si nunca lo hago, ese sábado no iba a ser el primero. Aunque podría haberlo sido, porque hemos quedado en que la vida es eso, que suceden cosas que nunca antes han sucedido. Y la muerte también. Si hubiera nadado, no habría pasado nada porque tampoco sonó el teléfono en el rato de la piscina, del mismo modo que no sonó mientras estuve preparando las clases de la universidad de la semana siguiente en el portátil de casa. Tenía esa secreta satisfacción del científico que está corroborando su hipótesis. Has visto, me decía. No podía ser, lo mismo que le había dicho a mi familia en el rato del telediario de *la uno*.

—Que no, que no os preocupéis porque no me van a llamar. Porque no habrá sido un menor, nunca lo son. Con lo cual no creo, vamos, no. —Eso les decía, y toda la tarde lo estuve confirmando, estaba en lo cierto. Estaba orgulloso de ser un científico probabilista que estaba comprobando su hipótesis.

Pero sonó. Eran las diez de la noche más o menos y estaba viendo la peli de las diez. Contesté sabiendo que esta vez no iba a ser un sargento confundido, ni una operadora intentando venderme una tarifa plana ni el amigo de Paco haciendo de celestina. Era el funcionario de guardia de la Fiscalía. La Guardia Civil había detenido esa tarde a un menor como presunto responsable de la muerte de Tony. Tenía que ir a la Fiscalía.

La mañana del domingo me levanté temprano, me duché, desayuné un café con tostada y bajé al garaje para conducir una hora hasta la Fiscalía y llegar con tiempo, antes de las diez de la mañana, que era cuando la policía judicial de la Guardia Civil traería al presunto culpable a la sede de la Fiscalía de Menores. Pero claro, yo no me conformé con esa información y le pregunté al funcionario de guardia por la edad, si era conocido; vamos, si ya había estado en la Fiscalía por algún otro delito y cosas así. Pero no, él tampoco sabía nada, excepto que no era conocido, que sería su primera infracción. Y que tenía 14 años recién cumplidos. Tenía esa edad en la que cuesta llamarlo menor infractor.

En este negocio sabemos muy pocas cosas. Y yo casi ninguna. Pero sé que los chicos de menor edad delinquen mucho menos. Muchísimo menos. Eso es así desde siempre en todas partes, y está publicado en libros y artículos, y lo decimos en las clases que damos y en las conferencias a las que nos invitan. Vamos, es lo que se llama consenso científico. Todos estamos de acuerdo en eso. Y casi todos en que aún no sabemos explicar un dato tan potente, tan repetido y con tanto consenso científico. O por lo menos no

hay tanto consenso científico como para explicarlo. Por eso decía que en este negocio sabemos muy poco. Pero eso sí. Y que hasta los 16 años, los delitos que comenten los menores son menos y de menor gravedad que los que cometen los jóvenes de entre 16 y 18 años o más. Tanto es así que la ley del menor también lo sabe y distingue dos franjas, desde los 14 a los 16 años y desde los 16 hasta los 18 años. Pues bien, hasta los 16 años, el tiempo máximo de internamiento en régimen cerrado en un centro de menores es de cinco años. Desde los 16 hasta los 18 años, sube hasta los ocho años. En este caso, habían detenido a un niño de 14 años recién cumplidos como presunto responsable de la muerte de otro niño. Porque eso sí que lo había explicado el telediario de *la uno*. Tony tenía 14 años. Bueno, no llegaba a los 14, pero casi. Lo que digo, un niño. Y su presunto asesino parecía ser un niño de 14 recién cumplidos, que si hubiera tenido dos meses menos no hubiera sido imputable. La justicia no podría haberlo acusado ni juzgado porque se consideraría no responsable penalmente. En fin. Así es este trabajo, hacer hipótesis para falsarlas. Y hacer otra para comprobarla de nuevo. Y así una tras otra. Yo de un tirón había rechazado dos. Me habían llamado por la detención de un niño. Con un corolario: no era conocido. Era su primera vez en la Fiscalía de Menores y había entrado de la peor manera, de la más grave: una muerte. Un homicidio o un asesinato. No podía ser. De haber pensado en un niño como causante de la muerte, seguro que habría estimado que lo más probable era que se le hubiera ido la mano a algún conocido por cualquier motivo. Pero no. No era conocido en la jurisdicción de menores de la provincia. Así es este trabajo, aunque bien mirado, es lo que hago también en la universidad. Hipótesis que falsar, esa es la base del método científico y ese es el trabajo del científico. Pues eso, si dicen que rectificar es de sabios, yo debo de ser un erudito, porque en

este trabajo estoy falsando hipótesis constantemente. Vamos, en román paladino o en castizo, me confundo, dándome cuenta (las veces que lo hago) de ello para volver a probar una nueva teoría que incorpore el conocimiento adquirido. Aprendiendo todos los días, o intentándolo. Ya digo, que yo sepa, así es como se genera conocimiento según el método científico.

De todo lo que pasó después del telediario de *la uno*, la tele no dijo nada. Aunque ya me lo advirtió el funcionario de guardia, que tuviera cuidado por si la prensa estaba el domingo en la puerta de los juzgados. Porque los dos teníamos en la cabeza casos mediáticos de menores que habían salido últimamente en la prensa, en la tele y en las radios. Y, de momento, a nosotros nos preocupaba que este caso también fuera mediático. Nos preocupaba a mí, a Luis (el funcionario de guardia de la Fiscalía) y a algunos más que más tarde conocería. Afortunadamente, no fue así. Aparqué lo suficientemente lejos de la entrada de los juzgados como para llegar explorando cualquier movimiento que me pudiera alertar de la presencia de periodistas en la puerta de los juzgados, y no había ninguno. Entré como todos los días. Pero ese día era domingo por la mañana y no había ninguna actividad de puertas para adentro. Entré en unos juzgados que reconocí como los de diario, pero sin su actividad cotidiana. Unos juzgados desolados.

Como era la primera vez que iba para atender una guardia, no sabía muy bien a dónde tenía que ir. A la sede de la Fiscalía de Menores o a la sede de la Fiscalía (de adultos). Porque la Fiscalía y el Juzgado de Menores estaban juntos en el grande, nuevo y flamante edificio donde se habían centralizado todos los juzgados de la ciudad menos la audiencia provincial. Y Luis tampoco me lo supo decir por teléfono, ya que también era su primera vez. Por eso, tras un instante de duda decidí ir a mi despacho,

necesitaba entrar en casa para intentar refugiarme de tanta desolación. Subí las escaleras de todos los días hasta la primera planta y anduve el pasillo ancho y luminoso gracias a la fachada de cristal que daba a la plaza peatonal que se ganó al construir la sede de los juzgados hace no más de cinco años. Precisamente a ese pasillo, que parecía de una moderna facultad universitaria o de un nuevo hospital, daban las puertas de varios juzgados. La última de ellas, al fondo a la derecha, se abría a un pasillo estrecho y oscuro en el que estaba mi despacho, ubicado entre los de mis dos compañeras del equipo técnico, la educadora y la trabajadora social. Justo cuando me encontraba delante de la puerta de mi despacho sacando las llaves para abrirla, oí pasos en el pasillo que comunica el nuestro con el de la Fiscalía y el Juzgado de Menores. Al momento estaba dando los buenos días a Luis, que me dijo le acompañara hasta el despacho del fiscal de la Fiscalía de Menores. Porque ya estaba la fiscal, Isabel. Luis no la conocía. Yo tampoco. Se había incorporado recientemente y nunca había actuado en menores. Por lo tanto, también era su primera vez. Y vaya estreno en la jurisdicción de menores de la fiscal recién incorporada a la plantilla.

Ante tanta primera vez, resulta que yo era el más veterano. Al menos era mi juzgado, mi Fiscalía, mi pasillo luminoso y mi pasillo estrecho y oscuro. Era mi población y mi jurisdicción, en la que había estado durante los últimos diez años, habiendo participado en más de cinco mil expedientes, habiendo visto a más de cinco mil menores y sus familias, y habiendo redactado los consiguientes informes forenses en otros tantos juicios. Ahí estaba yo, en mi primera vez, pero en mi jurisdicción, lo que me dotaba de una extraña forma de veteranía ante la Ilustrísima Señora Fiscal y el funcionario de guardia. Y así, después de los buenos días, de las presentaciones y de la consabida pregunta ¿qué se sabe?, la

fiscal y el funcionario me dijeron lo que me temía, que nada, que la Guardia Civil aún no había mandado el atestado y que lo que habían dicho era lo que ya sabía yo, nada más. Que estábamos a la espera de que lo mandaran por fax o, viendo la hora que era, de que nos lo dieran en mano cuando se personaran en la Fiscalía conduciendo al menor. Entonces expliqué ante la fiscal y el funcionario mi nueva teoría. Por dos motivos, porque me sentía obligado haciendo uso de esa extraña forma de veteranía y porque la quería exponer en voz alta y donde tocaba, ante la fiscal y en la sede de la Fiscalía minutos antes de que la Guardia Civil trajera el atestado escrito, informara verbalmente y pusiera al menor detenido a disposición de la Fiscalía. Y la quería decir en voz alta porque me había aferrado a ella en el coche, durante la hora de trayecto al juzgado, el cual realicé oyendo la música de la radio sin atender a lo que estaba escuchando; en el desayuno con café y tostada, aunque sin darme cuenta de lo que estaba comiendo; y en las dos horas que duró la película de las diez de la noche, que soy incapaz de recordar porque la vi sin reparar siquiera en las pausas publicitarias. Aunque tal vez ni hubo anuncios por ser *la uno*. Si lo que Luis me había dicho por teléfono era cierto —y no tenía ninguna duda de que lo fuera—, entonces tiraba por tierra mis teorías anteriores y tenía que pensar una nueva. Ya saben, con el conocimiento acumulado después de abandonar las teorías precedentes y con todo lo que sabes: diez años de trabajo, cinco mil expedientes y todo lo demás. Y con todo lo aprendido gracias a la universidad, la tesis doctoral, los libros, los artículos y las teorías más recientes sobre delincuencia juvenil. Y con lo que había dicho la presentadora en el telediario de *la uno* y las imágenes que habían salido por la tele. Bueno, pues con todo eso deduje lo que quizá había pasado. Una pelea. Los chicos siempre se pegan. Además, en esta jurisdicción tenemos

muchas peleas, muchas lesiones. Se pegan por cualquier cosa. Por el fútbol, por las chicas... y ahora también se pegan porque en el Tuenti has dicho equis, que es que me has quitado del Facebook, que has dicho qué sé yo a mi novia por Tuenti... Pues ya está, ha sido una pelea entre amigos. Niños normalizados, que no son marginales ni delincuentes reincidentes o habituales. Por eso el detenido no era conocido en esta jurisdicción. Porque muertos habíamos quedado que esta era la primera vez. Pero peleas que habían terminado con alguien en una ambulancia camino de la unidad de cuidados intensivos del hospital, sí había visto. Vale, eran peleas entre chicos más mayores, pero esta podía ser una pelea entre niños que hubiera terminado fatalmente. Pues eso, una pelea entre amigos de clase que ha terminado en muerte accidentalmente. Y esa es la teoría que le dije a la fiscal y al funcionario de guardia justo minutos antes de que entrara el capitán jefe de la policía judicial de la Guardia Civil de la provincia con un grueso fajo de papeles entre sus manos.

Nos presentó a la teniente psicólogo de la Guardia Civil y al cabo Fz de la policía judicial de Segovia. Después de los apretones de manos, los buenos días y los encantados de conocerle, el capitán jefe de la policía judicial de la provincia empezó la explicación de lo que yo pensaba que tenía que ser una pelea entre niños que había terminado mal, de lo que yo había dicho momentos antes a la fiscal y al funcionario de guardia que sería una fatalidad, de esa teoría a la que yo me había aferrado y quería que se comprobara a las primeras de cambio, en cuanto el capitán jefe de policía judicial empezara a informar a la Ilustrísima Señora Fiscal de guardia de menores. Seguro que él también lo decía: una pelea que ha acabado en muerte.

Sin embargo, no lo dijo. Empezó informando verbalmente del atestado, que ocupaba un volumen considerable por el lugar

donde había aparecido Tony, emplazamiento del que yo supe por el telediario de *la uno* de boca del busto parlante de la presentadora del telediario: un pozo. Pero no. Fue en las ruinas de una antigua fábrica de no sé qué, donde había unas escaleras para bajar a lo que en su día tal vez fue un semisótano o un sótano. Al fondo encontraron el cuerpo de Tony, que la Guardia Civil había estado buscando durante seis días con sus noches incluidas. Bueno, Guardia Civil, voluntarios del pueblo y España entera estuvieron pendientes de esa desaparición y de la búsqueda, ya que se informó a través de telediarios y periódicos desde el primer momento. Poco después se trasladaron las unidades móviles para dar cuenta, en los telediarios siguientes, del despliegue de medios de la Guardia Civil y de la búsqueda sin descanso de los voluntarios del pueblo, que no se resignaban a que Tony no apareciera.

Bueno, pero si mi teoría era cierta, el capitán tenía que decirlo lo antes posible, porque era lo más relevante de todo cuanto tenía que informar. Era interesante conocer verbalmente el lugar donde había aparecido, pero ya habría tiempo de ver el reportaje fotográfico, con lo cual me parecía mucho más interesante que nos informara del motivo de la muerte. A mí me parecía mucho más interesante que confirmara mi teoría y que yo pudiera mirar a la fiscal con la cara de satisfacción que se nos pone a los científicos cuando la realidad nos da la razón. Ya está, era el momento de decirlo, pensé, eran amigos, compañeros de clase, quedaron para hablar y se pelearon por las cosas que se pelean ahora, recuerdan: por amigas, el Tuenti, el Facebook... O por lo que se han peleado siempre, el fútbol, las novias o lo que has dicho de mi madre. Pero no, siguió informando y no dijo nada al respecto. No parecía que el capitán jefe de policía judicial de la provincia le diera tanta prioridad a mi teoría como yo. Siguí con el momento en que fueron a la casa del detenido. Este les dijo que sí, que eran

amigos, que habían quedado en la plaza y que habían ido hasta el descampado, donde se habían peleado y después cada uno se había ido por su lado. Tras ello, otra vez creí que había llegado el momento, que saldría de boca del capitán la confirmación de mi teoría, la que acababa de anticipar ante la Ilustrísima Señora Fiscal haciendo uso de esa extraña forma de veteranía en esos desolados juzgados ese domingo por la mañana.

Pero no, tampoco lo dijo, y yo lo miré como si tuviera la capacidad de adivinar si realmente lo estaba pensando y lo iba a decir, pero qué va, nada había en su cara ni en su tono de voz que me llevara a pensar que el capitán tuviera la más remota idea de mi teoría o de que fuera a decir algo parecido para confirmarla. Porque siguió informando, en el mismo tono profesional, que la fuerza actuante decidió proponer al chico, con el permiso y el acompañamiento de la madre, que todos juntos repitieran el recorrido que realizó con Tony. Desde el banco de la plaza donde se encontraron hasta ese descampado lleno de escombros que todos los que comimos con el telediario de *la uno* del sábado pudimos ver en la tele. Pasando por delante del Mercadona hasta enfilarse la calle que cruza el pueblo y aleja a los caminantes de las casas, llevándolos hasta el desolado descampado donde muchos adolescentes de la ESO del instituto del pueblo van por las noches a hacer botellón, a pasar el rato, a fumar, a hablar y a pelearse.

Seguía el informe y yo no encontraba ninguna confirmación de mi teoría ni ninguna pista en el tono de voz o en el lenguaje corporal del jefe de la policía judicial de la provincia que me hiciera conjeturar que al poco fuera a decir algo parecido a mi hipótesis. Siguió diciendo cómo el detenido, una vez que llegaron al descampado, les dijo que allí se habían pegado y que cada uno se fue por su lado. Sin embargo, mientras el joven informaba a

las autoridades, acompañado por la teniente psicólogo, por otros agentes y por su madre, otros guardias se dedicaron a rastrear la zona, hasta que se oyó una voz. Era un guardia civil que había bajado al semisótano y había encontrado el cadáver de Tony. Fue entonces cuando, de sopetón, sin que ya lo esperase, escuché que el jefe de la policía judicial de la provincia dijo en voz alta mi teoría. Pero no para confirmarla, lamentablemente para mí y para los que allí estábamos: el capitán jefe de la policía judicial de la provincia nos dijo que el presunto autor se encontraba explicando cómo habían ocurrido los hechos hasta el instante en que vio acercarse al agente que había descubierto el cadáver de Tony, quien refutó su historia con la contundencia de una voz segura, con la urgencia de un brutal descubrimiento y la impotencia de saber que ya era tarde para todo excepto para detenerlo. En ese momento, el niño se dio cuenta de que su relato no se sostenía y fue él quien expuso mi teoría a cuantos le rodeaban: ha sido una pelea que ha acabado en muerte.

Fue entonces cuando se le cayeron los palos del sombrero a mi teoría y miré a la fiscal como diciéndoselo con la mirada, que no, que esta no era la confirmación de lo que le acababa de decir a la Ilustrísima Señora Fiscal y al funcionario de guardia. Después del relato del capitán jefe de la policía judicial, mi teoría acababa de caerse, porque sus palabras no eran fruto de una deducción por las lesiones y el estado en que encontraron a Tony, sino del relato que el niño, ya detenido, había realizado cuando la fuerza de la voz que estaba segura de lo que había visto desnudó de verdad todo cuanto había contado durante el recorrido y de pie en el descampado donde estaba el cadáver de Tony. Al verse descubierto en su mentira, el ahora detenido había cambiado su versión de lo que había sucedido para que fuera coherente con la voz del guardia civil que había encontrado el cadáver de

Tony. Pero esas palabras habían salido de la garganta del detenido solamente al darse cuenta de que ya nadie podía creer lo que había estado contando hasta ese momento, hasta el instante en que un guardia civil vio el cadáver de Tony y se lo gritó a sus compañeros. Obviamente, eso que el detenido había dicho en ese momento, cuando se vio descubierto en su mentira, no podía ser la confirmación de mi teoría.

El capitán siguió con su informe ajeno a la mirada que yo estaba cruzando con la fiscal y con el funcionario, pero cuanto más decía, más refutaba, sin él saberlo, la teoría que yo estaba poniendo en cuarentena con la mirada. Porque siguió por los golpes que recibió Tony en el rostro hasta haberlo desfigurado notoriamente. Para conseguir tal destrozo, nos informó que tenían que haber sido más de uno, de dos y de tres, tal vez. Todos esos golpes presumiblemente habrían sido dados con una piedra por el niño detenido. También informó de un corte que se apreciaba en la muñeca derecha de Tony. Finalmente, de que habían recogido restos biológicos en la escena que se estaban cotejando, y que de ser del detenido avalarían la teoría de una pelea, de una lucha o de un forcejeo entre los dos. Sin embargo, con ese informe yo sabía que precisamente ahora mi teoría tenía todas las trazas de no ser cierta. Porque no podía ser que una pelea entre amigos, entre compañeros de instituto, hubiera terminado en muerte sin querer. Y que, al final, hubiese acabado con este niño en un descampado negando la muerte de Tony ante la Guardia Civil al lado del semisótano en donde realmente yacía su cadáver, hasta que un guardia interrumpiera con un solo grito su mentiroso relato para decir que no, que eso no era cierto porque él acababa de encontrar el cadáver de Tony. Y que eso sirviera para que ese niño, que hasta ese momento había estado diciendo que Tony se había ido a su casa, se viera forzado por el grito de

la verdad a decir que no, que realmente fue una pelea que acabó en muerte. Porque de ser así, ¿qué clase de compañeros eran? y ¿qué clase de pelea? Una en la que se dan varios golpes en la cara del amigo hasta desfigurarla y dejarlo muerto durante seis días. No parecía que los datos objetivos que habíamos visto por la tele, que la locutora nos había contado y que ahora nos estaban informando fueran coherentes con una pelea casual, sin querer. Más bien parecía que esos hechos nos hablaban de intencionalidad, de que alguna de esas pedradas había ido más allá de la rabia que podía haber en una pelea de amigos para entrar en lo que criminológicamente se llama *golpe de remate*. Una herida de remate. Y si así fuera, mi teoría, que coincidía como un calco con lo que el capitán nos estaba informando, quedaba total y absolutamente refutada. En aquel momento, no sabíamos hasta qué punto esto era así.

En ese estado de cosas, la Ilustrísima Señora Fiscal decidió que el detenido siguiera en custodia hasta el día siguiente, cuando se haría cargo de la instrucción el Ilustrísimo Señor Fiscal coordinador de menores de la provincia. Aunque antes también había decidido que el detenido pasara reconocimiento médico forense a petición del propio interesado, que como decía que se había pegado con Tony, quería que sus lesiones fueran reconocidas por un facultativo. Y es que nada más sentarse en mi despacho, fue él mismo quien pidió ser reconocido por un médico enseñándome su rodilla y las leves escoriaciones. De este reconocimiento médico forense solamente se objetivaron leves erosiones en la rodilla izquierda y en un antebrazo. Una vez terminado este reconocimiento médico forense, el detenido fue llevado a dependencias de la Guardia Civil hasta la mañana del día siguiente, cuando la fiscal ordenó que volviera a ser conducido a la Fiscalía de Menores para continuar con las actuaciones, entre las que se

encontraba la realización del informe forense de medidas cautelares, que me tocaba a mí como miembro del equipo técnico que había actuado en la guardia. En consecuencia, me llevé una fotocopia del atestado al despacho para estudiarlo y poder preparar la entrevista que tendría a la mañana siguiente con el detenido y su madre, a partir de la cual podría elaborar el informe de medidas cautelares y exponerlo en la correspondiente vista de medidas cautelares, que debía celebrarse antes de veinticuatro horas; lo que sucedería en la mañana del día siguiente. Todo ello con el objeto de que el Ilustrísimo Señor magistrado juez de menores de Segovia adoptara con el detenido alguna de las medidas que la ley del menor prevé en estos casos. Básicamente, si el menor debe ser internado en algún centro de menores a la espera de que se celebre el juicio (audiencia se llama en el caso de los menores) o, por el contrario, si puede quedar en libertad hasta la fecha de la audiencia.

Leí el atestado muy rápido porque ya me lo sabía, el capitán jefe de la policía judicial nos lo había explicado muy bien. Mientras el menor estaba siendo valorado por el médico forense, decidí empezar con las actuaciones, que me tendrían que proporcionar la información para elaborar el informe de medidas cautelares. Sabía que el día siguiente iba a ser muy largo y muy denso, y con poco tiempo para hacer todo lo que debía. No tenía tiempo que perder. En realidad, en este negocio nunca hay tiempo que perder.

En estos casos, seguramente, es cuando más fácil resulta el trabajo del psicólogo forense que se enfrenta a un informe de medidas cautelares. Porque, hayan sido como hayan sido los hechos, no parece probable que de las entrevistas, cuestionarios o cuantas actuaciones decida llevar a cabo el psicólogo se pueda concluir que lo mejor para el detenido sea no ingresar en un

centro cerrado de menores. Es muy difícil que, si los hechos son ciertos, ningún psicólogo forense pueda recomendar que un niño de 14 años recién cumplidos pueda irse a su casa a esperar unos seis meses hasta que le citen a juicio por la muerte de otro niño. Y esta situación se produce porque la ley del menor dice que los psicólogos forenses hemos de recomendar la medida que mejor convenga al interés del menor, considerando que los hechos son ciertos. O que hay indicios de que lo son en el caso de las medidas cautelares. Aunque el apreciarlos toca en el negociado de los jurídicos, fiscal y juez. Porque si no lo fueran, el menor, lógicamente, no tendría por qué haber sido detenido, ni puesto a disposición de la Fiscalía ni estar sentado en el despacho del psicólogo forense. Y porque esto solamente lo puede decir un juez después de un juicio. Es entonces cuando se considera si los hechos son ciertos, si el menor es responsable y en qué grado. Hasta entonces, todos somos inocentes mientras que no se demuestre lo contrario. Pero, de todos modos, en una situación como esta, no parece que lo más adecuado al interés del menor que ha matado a un amigo (recuerden que hemos de dar por ciertos los hechos y que no nos toca a nosotros investigarlos) sea volver a su pueblo (y al de su amigo), a su instituto (y al de su amigo) y a su casa hasta que dentro de seis, siete, ocho o nueve meses se convoque el juicio. No puede dilatarse más de nueve meses porque ese es el plazo máximo que prevé la ley del menor, con prórroga extraordinaria de tres meses incluida.

Además de todo esto, y por la propia naturaleza de la medida a adoptar, que es cautelar, el proceso ha de ser rápido. Las intervenciones del psicólogo forense no están tasadas por la ley, pero han de engranarse en toda la dinámica judicial, que muy especialmente en estos casos de medidas cautelares requiere celeridad. Ya saben que la justicia que no es rápida, no es justa.

En esa situación y después de haber estudiado el atestado, empecé ese mismo día las intervenciones para redactar el informe de medidas cautelares, que tendría que concluir con una recomendación sobre la medida a adoptar por el juez de menores.

Decidí empezar entrevistando a la compañera teniente psicólogo de la Guardia Civil que estuvo presente en la investigación. Ella estuvo cuando se llevó a cabo la reconstrucción del camino que hicieron los dos amigos juntos y cuando el detenido contó su mentirosa versión de los hechos, así como cuando, de pie ante ellos y al lado de donde se encontraba sin vida Tony en aquel semisótano, cambió la misma y dijo lo que ya sabemos: ha sido una pelea que ha acabado en muerte. La compañera psicóloga me confirmó lo que el capitán ya nos había dicho durante su exposición oral del atestado. Que el detenido se mostró entero, centrado y frío durante todo el tiempo, controlando la situación, y que no soltó una lágrima ni antes, ni durante ni después. Ni con la versión de «nos hemos pegado y cada uno se ha ido a su casa, o a donde quisiera Tony, que no lo sé porque no lo esperé»; ni cuando los hechos desmintieron sus afirmaciones porque el Guardia Civil se topó con el cadáver de Tony. Ni cuando se le condujo a la Fiscalía la primera vez, ni durante esa noche ni ahora. Después de esto y de darle las gracias por su colaboración, hice pasar a mi despacho a la madre del joven, que se desmoronó cuando supo que la Guardia Civil estaba deteniendo a su hijo por ser el presunto responsable de la muerte de Tony. Establecí ese orden porque casi siempre lo suelo hacer así. Primero entrevisto a los padres, salvo que haya una buena razón para no hacerlo, y lo hago de esta manera para que me digan cómo es su hijo, qué le gusta, por qué creen que ha pasado lo que la policía atribuye presuntamente a su hijo. Cómo va en el colegio, qué enfermedades graves ha tenido, si

bebe, si le han operado o ha tenido algún ingreso en un hospital. Si sospechan que ha fumado porros o consumido coca o tal vez alguna otra droga. Si discute mucho con su novia, si no sale del Tuenti o del Facebook. Que cuánto le dan de paga. Si obedece a sus padres, si hablan, si discuten. Si todo va bien o regular tirando a mal. Si ha tenido alguna consulta con algún psicólogo o psiquiatra, si se pega en el colegio. En fin, qué creen que se puede hacer o les gustaría que desde este juzgado se hiciera. «Muchas gracias, ha sido un placer, tanto gusto. Ahora esperen mientras hago la entrevista con su hijo». Bueno, pues si esto era lo que siempre hacía, no veía razón ahora para no hacerlo.

Lo que no sabía muy bien era qué información quería obtener, qué información me podía dar aquella madre. Cómo tenía que enfocar esa primera entrevista sabiendo que era mi primer contacto con esa madre y que precisaba más entrevistas para elaborar el informe definitivo con el que se iría a juicio.

Bueno, pues decidí enfocar la entrevista como siempre, que la madre me dijera cómo era su hijo. Que me contara un poco la historia de su hijo y de su familia. Por qué se habían venido de Venezuela y en qué momento. Cómo se había adaptado el detenido al país. ¿Y al colegio? ¿Había tenido algún problema? ¿Conocía a Tony? ¿Sospechó alguna vez de su hijo? ¿Durante los seis días que duró la desaparición de Tony, hablaron de ello? Le ahorré que me dijera lo que ella esperaba de este juzgado porque creo que desde que un guardia civil le explicó que detenía a su hijo por la muerte de Tony, ya sabía lo que podía esperar de este juzgado.

Al día siguiente tenía la entrevista con el detenido. Era el día en que había de celebrarse la vista de medidas cautelares y, por eso, sabía que tenía poco tiempo, que el fiscal reclamaría pronto su presencia para que junto con su madre hiciera la

declaración ante el fiscal que ese día iba a hacerse cargo de la instrucción del expediente, Francisco. En cuanto viniera el letrado de oficio que le asistió en el cuartel de la Guardia Civil, sabía que una compañera funcionaria de la Fiscalía me llamaría por teléfono o me tocaría a la puerta para decirme que sí, por favor, podía llevarse al detenido al despacho del fiscal. Así, hice pasar al detenido, quedándose los dos guardias civiles que lo acompañaban en la puerta de mi despacho, pero por fuera, como siempre. CF se mostró colaborador, entero, controlando la situación en todo momento. Creo que él también sabía lo que podía esperar de este juzgado. Y lo sabía tan bien que él mismo me preguntó cómo eran los centros de menores y que si iba a ir al de Valladolid o al de Palencia. Y que sí, que conocía a Tony del instituto, pero que no eran amigos amigos, solo conocidos, y que quedaron para hablar, solo para hablar, porque no eran muy amigos. Solamente quedaron para hablar de cómo se llevaban, de qué amigos y amigas tenían, de cómo se llevaban con los demás, de qué decían a los demás del otro, de rollos adolescentes, tal vez de novias o de chicas que querían que fueran sus novias, nada más (y nada menos, pensé yo). Y que en un momento que estaban hablando no sé qué dijo Tony que me molestó mucho, algo de mi madre, que si yo era un hijo de tal, y empezamos a pegarnos muy fuerte y acabó en muerte, se me fue de las manos, yo no quería. Lo que ya saben ustedes. Ah, y lo que también viví por primera vez fue que nada más entrar en mi despacho y empezar la entrevista, me enseñó su rodilla y su antebrazo para que pudiera ver las lesiones que Tony le había hecho y que el médico forense había calificado como leves — muy leves— el día anterior.

—Pero, cómo no dijiste nada en cuanto pasó, por qué no avisaste al 112. Y cómo es posible que no dijeras nada en seis días.

—Pues es que me puse muy nervioso, tenía mucho miedo y me fui corriendo sin parar hasta mi casa, y es como si no hubiera pasado.

Eso me dijo el niño de catorce años recién cumplidos. Eso y todo lo que puse en el informe de medidas cautelares, en el que recomendé el internamiento en régimen cerrado y califiqué la personalidad del menor como tendente a la psicopatía. Porque esa frialdad, ese control, no correspondía a la de un niño. Sí, vale que tendría que comprobarlo con test en las siguientes entrevistas, pero en ese momento tuve esa impresión clínica. Porque esa personalidad daba una razón a la sinrazón, ponía orden en el desgraciado caos. Nos explicaba por qué Tony había muerto anticipada y violentamente. Cuando no tocaba. Porque se cruzó con CF, que, por impresión clínica, tenía esa personalidad tendente a la psicopatía. Porque, si así fuera, convenía que en el centro de menores empezasen a trabajar cuanto antes con él y con su empatía. Y porque la Ley Orgánica 5 del 2000 de responsabilidad penal del menor dice que los psicólogos forenses tenemos que informar de la personalidad del menor y de cuantas circunstancias se consideren relevantes para poder poner en contexto los hechos presuntamente cometidos por el menor. Por eso, si la impresión clínica del psicólogo forense es que ese menor tiene una personalidad tendente a la psicopatía, lo ha de poner negro sobre blanco donde toca: en el informe forense de medidas cautelares. Y explicarlo en la comparecencia de medidas cautelares. Y por la memoria de Tony. Porque siempre trabajamos por las víctimas, por las que fueron y también por las que no queremos que lo sean. Por Tony, aunque la ley del menor diga que el psicólogo forense solamente puede ver al menor infractor y a su representante legal (padre, madre o perro que le ladre); aunque a los ojos de las víctimas parezca que los psicólogos forenses nos

preocupamos más de los infractores que de las víctimas, porque yo sé que lo puede parecer, dado que la ley del menor no contempla que el psicólogo forense adscrito a la Fiscalía se ocupe de la víctima. Pues bien, siempre es por Tony. Siempre tenemos a las víctimas presentes y nos guían en nuestro trabajo. Las que han sido y las que queremos con todas nuestras fuerzas que no lo sean.

A continuación se muestra el informe que entregué en la Fiscalía y el Juzgado de Menores de Segovia menos de dos días después de que se descubriera el cadáver de Tony, y que expliqué en la comparecencia de medidas cautelares que se celebró a última hora de esa mañana, en la que el juez de menores, después de oírnos a todos, fiscal, letrado defensor, equipo técnico (representado en este caso por el psicólogo), representante de la Junta de Castilla y León y detenido, acordó el internamiento del niño en régimen cerrado en el centro de menores de Valladolid por seis meses, prorrogables en otros tres a solicitud de la Fiscalía.

EQUIPO TÉCNICO

Juzgado de Menores

Segovia

Informe pericial de medidas cautelares

Expediente de Fiscalía: X / Y

Menor: CF

NIE: XX

Fecha de nacimiento / XX / edad: 14 años

Intervenciones realizadas el X-X-20XX:

- Estudio del expediente.
- Entrevista de coordinación con psicóloga de la Guardia Civil.

- Entrevista semiestructurada con la madre.

Intervenciones realizadas el X+1-X-20XX:

- Estudio del expediente.
- Entrevista semiestructurada con el menor.

Datos personales y familiares

Nombre y apellidos: CF

Fecha y lugar de nacimiento: XX / 14 años. (Venezuela)

Domicilio: c/ XX. Zarzany (Segovia)

Teléfono: XX

Nombre y apellidos del padre: J

Fecha de nacimiento/edad: 41 años

Nombre y apellidos de la madre: A

Fecha de nacimiento/edad: 36 años

Situación laboral: empleada

1. Situación sociofamiliar

La madre manifiesta que se trasladó a Zarzany hace algo más de un año por motivos económicos y porque en la localidad vivía, desde hacía unos 6 años, su hermana. Dice encontrarse bien integrada en la localidad, así como el menor.

La madre dice que se separó de su marido (P) hace tres meses por desavenencias conyugales, habiéndose casado con él en España. Afirmo que su hijo ha aceptado bien la separación, ya que la relación entre ellos siempre fue muy distante. Se separó del padre del menor (J) cuando el niño tenía un año de edad. Reside en Venezuela y, según manifiesta la madre, tiene relación con el chico mediante correo

electrónico y teléfono, calificando la relación entre el menor y su padre como buena.

La madre dice que la relación entre ambos es muy buena y que su hijo cumple con las normas que le impone.

2. Situación escolar

La madre dice que su hijo se encuentra escolarizado en el Instituto de Educación Secundaria SO de Zarzany (Segovia), en 2.º de la ESO, con buen rendimiento académico, aunque la evaluación pasada suspendió matemáticas, por lo que estuvo castigado un mes sin salir, hasta el día de los hechos.

La madre no refiere ningún problema en el ámbito escolar, de comportamiento, disciplina o adaptación.

3. Situación psicológica

CF se presenta tranquilo y colaborador, estableciéndose buena relación comunicativa en la situación de entrevista.

CF comenta aficiones y patrones de conducta y de salidas de ocio compatibles con la normalidad. El menor no manifiesta consumo de tóxicos ni antecedentes médicos o psicológicos con interés forense.

Valoración y conclusiones

- La situación sociofamiliar es de normalidad, pudiendo su familia prestar apoyo a cualquier medida de medio abierto que se adoptara.
- La situación escolar es de normalidad con buena adaptación al medio escolar.

- La personalidad del menor, por impresión clínica, es compatible con rasgos tendentes a la psicopatía.

Orientación

Por todo lo dicho, en caso de ser ciertos los hechos, se propone la medida de internamiento en centro cerrado, y como accesoria, la privación de las licencias administrativas para caza o para uso de cualquier tipo de armas, en interés del menor, CF.

Segovia, a X de X de 20XX

Fdo: PS

Doctor en Psicología. Especialista en Psicología Clínica. Col. n.º XX

Profesor de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid

El trabajo no terminaba aquí. Ahora había que volver a leer todo el atestado —que ya me sabía—, pero con todas las nuevas diligencias añadidas, y decidir las siguientes actuaciones que el equipo técnico tenía que llevar a cabo. Porque, llegado a ese punto de las actuaciones, ya era el equipo al completo el que tenía que hacer el informe pericial para presentarlo ante la Fiscalía de Menores y comparecer cuando se celebrase el juicio (recuerden, con un límite de seis meses prorrogables hasta nueve). Bueno, y también seguir con el trabajo habitual del equipo técnico, porque la actividad de la Fiscalía, del juzgado y del equipo técnico no para, y nuevos casos que requieren la máxima atención entran todos los días.

Antes de continuar con este caso, tuve que tomar otra decisión. Francisco, el fiscal coordinador de menores de Segovia que ese día se hizo cargo de las actuaciones, solicitó al juez de menores que decretase mediante auto motivado el secreto del expediente. Y así fue decretado por el juez de menores, aten-

diendo a la petición del fiscal. Otra primera vez. Desde que yo trabajaba en la jurisdicción de menores —ya saben, más de diez años, cinco mil expedientes y todo lo demás—, nunca antes se habían declarado secretas unas actuaciones de la Fiscalía. Una vez decidido esto, Francisco propuso al equipo técnico, en aras de preservar este secretismo, que fuera yo el único que interviniera en este expediente. El equipo técnico lo valoró y aceptó la propuesta del fiscal. Entonces, me tuve que encargar de todo el trabajo relacionado con el expediente a la par que seguía atendiendo la agenda y los nuevos casos derivados al equipo técnico.

Resulta que sí hay cisnes negros. En Australia, y residen en Tasmania, donde crían. Ya saben, donde el diablo. El primero que así lo dijo fue un colono inglés que a principios del siglo XVIII regresó a la metrópoli. Hasta entonces nadie había visto un cisne negro. O nadie les había dicho a los que no habían visto un cisne negro que existían. Porque existían en Australia y en Tasmania, ya saben. Pero había que ir hasta allí para verlos. Y volver para contárselo a los que se quedan sentados en los salones de té de las sociedades científicas y nunca han visto uno, motivo por el cual creen, dicen y escriben que todos los cisnes son blancos. Se descubrieron en 1697, y a principios del siglo siguiente llegaron los primeros barcos que traían en sus bodegas cisnes negros, para la sorpresa de la sociedad europea, que pensaba que todos los cisnes eran blancos. Desde entonces, los ejemplares de *cygnus atratus* pasaron a ser los preferidos en los zoos y estanques ornamentales de Europa y América.

Y si la Wikipedia no miente —por qué lo iba a hacer—, los cisnes negros tienen los picos rojos y su comportamiento se caracteriza porque son sociables. Se han llegado a ver poblaciones de hasta 70.000 ejemplares en un lago de Nueva Zelanda,

donde se introdujeron y tuvieron que ser controlados porque se reproducían de forma desmesurada. Y los polluelos nacen con plumaje blanco.

En este estado del expediente, el fiscal tenía que volver a citar a CF, y yo también, por eso decidimos cuándo tendría que venir para que ambos pudiéramos efectuar las actuaciones pertinentes. Francisco acordó otra declaración ante la Fiscalía más allá de la que ya había llevado a cabo antes de las medidas cautelares. El fiscal puede citar a declarar al menor cuantas veces estime conveniente, y Francisco precisaba una ampliación de la declaración para seguir con la investigación. Y yo necesitaba pasar algunos test y poder realizar entrevistas de más profundidad tanto a la madre como a CF. Por eso, el fiscal ordenó a la policía judicial que condujera a CF hasta la Fiscalía de Menores a los diez días de los hechos, a primera hora de la mañana. Ese día era yo el que iba a tener prioridad. De común acuerdo con el fiscal decidimos que empezaría con mis entrevistas y cuestionarios, para que él continuara con la declaración cuando yo hubiese terminado.

En este trabajo nunca sobra el tiempo, y por eso tuve que pensar muy bien qué cuestionarios y qué información me hacían falta para la redacción del informe pericial, en el que tenía que recomendar alguna de las medidas contempladas en la ley del menor, considerando que los hechos habían sido ciertos, ya saben.

Mientras tanto, llegaban a la Fiscalía nuevos informes con más datos. Por ejemplo, llegaron los informes de entrada del internamiento cautelar. Y los de la policía científica, que confirmaban que los restos biológicos que se habían encontrado en la escena del crimen eran de CF. El cabo Fz de la policía judicial de Segovia trajo el ejemplar de *La Cueva* que CF estaba leyendo, con su punto de lectura incluido. Francisco supo que el menor

estaba leyendo ese libro y acordó ordenar a la Guardia Civil que fuera a su casa para buscarlo y traerlo. El ejemplar se encontraba en perfecto estado de conservación, con la apariencia de haber sido leído sin anotación o marca alguna en sus páginas, salvo un punto de lectura artesanal realizado con una tira rectangular de cartón gris en el que figuraba el nombre de CF. Ese marcador estaba situado en la página 111, justo donde empezaba el capítulo siete y terminaba el seis.

También llegó el informe preliminar médico forense, y supimos que Tony no había fallecido por los golpes con una piedra que le habían desfigurado el rostro, y que seguramente debían de haber sido más de tres y de cuatro. Esa no había sido la causa de la muerte. Tony había muerto por *shock* hipovolémico. Había perdido toda su sangre, o al menos la necesaria para poder continuar con vida. Y lo había hecho por la herida de la muñeca referida por el capitán en su informe verbal del atestado. Esa herida no era tan brutal como las del rostro, por eso quizá todos tendimos a pensar que las segundas eran las mortales. Pero no. La mortal fue esa herida en la muñeca. Entonces supimos que en la serie de golpes con la piedra no se escondía ninguno que criminológicamente pudiéramos calificar de remate. La herida de remate fue ese corte en la muñeca.

Otra primera vez. Nunca antes un niño de 14 años recién cumplidos había dicho que se definía como lector. Y el libro que se estaba leyendo era *La Cueva*. Ese libro que el cabo Fz trajo a la Fiscalía de Menores y que tenía un punto de lectura artesanal de cartón gris. Entonces, en la página 111 que marcaba ese punto de lectura pudimos leer:

Aminorar el desangramiento para que muera lentamente.

—¡Lo ha parado!

—Aún está vivo.

Con toda esa información, decidí que tenía que pasar algún test que midiera la psicopatía y otro de personalidad. También me hacía falta tener información sobre otras dimensiones, como la impulsividad, la búsqueda de sensaciones y la violencia.

Y la verdad es que lo decidí queriendo estar confundido una vez más, para descartar la hipótesis que la impresión clínica me obligó a poner negro sobre blanco en el informe pericial de medidas cautelares. Con las puntuaciones de todos los test, seguro que me volvía a confundir y este último informe, que era el bueno, el amplio, con el que se iría a juicio y en el que yo recomendaría alguna de las medidas previstas en la ley del menor, descartaba la hipótesis de que la personalidad de CF era compatible con la psicopatía.

Aunque hubiera cisnes negros en Australia y, sobre todo, en Tasmania, esto era Segovia, y lo más seguro es que aquí no hubiera un cisne negro.

Como iba diciendo, estudié los informes de ingreso en el centro de menores de CF, y así me enteré de que su madre, al día siguiente, le llevó algunos libros de autoayuda; suponía que para cuando lo viera, CF se los habría leído todos o le faltaría poco. Realmente, no era esa la clase de ayuda que yo pensaba que necesitaba CF y que el centro de menores le podría proporcionar tras leer mi informe de medidas cautelares. Pero este trabajo también es así. Cada quien tiene su papel y entra y sale del escenario a su debido tiempo. De todos modos, debía anticipar cómo eso podría influir en la entrevista y en la contestación de los cuestionarios. A este respecto, me interesaba estudiar esos informes para comprobar que no le habían pasado los mismos test que yo quería pasarle.

CF también me dijo lo que nunca antes me había dicho un adolescente, y mucho menos un niño de 14 años recién cumpli-

dos. Pero recuerden que así es la vida. Alguien dice cosas nunca antes dichas. Pues bien, me dijo que él quería ser militar profesional (recuerden la recomendación en el informe de medidas cautelares referente a la privación de las licencias administrativas para el uso de armas) unos años porque se recibe un buen entrenamiento físico, y después ser piloto profesional de línea aérea para poder viajar por el mundo. Incluso había echado sus cuentas sobre la fecha en que saldría del centro de menores para poder ingresar en el ejército español. Y esto me lo dijo un niño de 14 años recién cumplidos que podría ser cualquier otro niño de 14 años; su vecino, su sobrino o su hijo. Pero nunca me había dicho un niño de esa edad un plan de futuro tan elaborado para su vida. Como mucho, quiero ser fontanero o carpintero; ah, y el hit, quiero ser mecánico. El colmo de estos planes de futuro era, por ejemplo, maestro de educación física. Pero la mayoría de los chicos decían que no sabían, que primero era sacarse la ESO y después ya verían. Y aquí, este niño de 14 años recién cumplidos tenía todo un plan elaborado y sofisticado: militar y después piloto.

CF me dijo que se estaba leyendo *La Cueva*, que si su madre se lo podía llevar al centro para terminarlo, aunque no recordaba dónde lo había dejado, en qué momento de la narración, en qué página o en qué capítulo. Otra primera vez. ¿Cuándo un menor había pedido que le llevaran al centro de internamiento un libro? Nunca. Suelen pedir que les lleven *la Play*, el iPod, las Nike, ese tipo de cosas. Pero nunca un libro.

Yo sabía en qué página de *La Cueva* estaba el marcador que CF dejó puesto. Y que el libro nuevo tenía toda la pinta de haber sido leído completo. Los libros nuevos se van ahuecando según se van pasando las páginas, perdiendo para siempre la presencia compacta de los libros nuevos sin leer. Pues ese era el aspecto de *La Cueva*.

Pero él decía que no se lo había terminado, que no sabía por dónde iba y que si, por favor, se lo podía llevar su madre al centro de internamiento. Nunca antes habíamos tenido una petición de ese tipo, como mucho que si le podían llevar la consola, *la Play* o el iPod, ya saben. Pero un libro, nunca. El fiscal no autorizó esta petición. Piensen si ustedes hubieran decidido lo mismo que el fiscal o no.

También le tenía que preguntar por la navaja. Cómo era y dónde estaba ahora. Recuerden que a fin de cuentas somos científicos. Y los científicos buscan explicaciones, y eso estaba haciendo. Ya sabía que la herida mortal fue la de la muñeca, y tenía que saber cómo se hizo y con qué se hizo. Y acto seguido, por qué se hizo. Ya saben, teníamos un cadáver y ahora nos faltaba un arma homicida y un móvil. Algún motivo.

En las películas y en los libros nos han acostumbrado a que el criminal tenga un motivo que el investigador descubre. En *CSI* parece muy fácil encontrar el arma homicida y que esta lleve al culpable y sus motivos. Tras ello, nos vamos a la cama con una explicación redonda en una hora de lo que al principio del episodio nos parecía un crimen imposible de resolver.

En las novelas más clásicas del ramo y en las películas de Hitchcock se discute mucho y se le da muchas vueltas al crimen perfecto. Yo, desde que trabajo en esto, y voy ya por mi quinto trienio, siempre digo que los que marean tanto la perdiz con el crimen perfecto deberían darse una vuelta por un juzgado o por una comisaría; verían la cantidad de expedientes sin resolver. También verían que la policía y la justicia no descansan nunca, y que esos expedientes, hasta que se resuelvan, son el crimen perfecto. Como científico, ya sabía, mucho antes de empezar a acumular trienios tan rápido, que los investigadores no siempre resuelven los enigmas científicos. Y hasta que lo hacen, están sin resolver. Parece de Perogrullo, ¿verdad?

Y si esos novelistas y cineastas se pasaran un poco más por un juzgado o por una comisaría, se darían cuenta de que no todo es luz y color en los casos que se resuelven, en los de éxitos policiales y judiciales. Nunca lo es. Toda investigación y condena firme nos deja la pregunta de si ese culpable es responsable de todo o por el camino de la investigación han quedado otros fuera del cuadro y no se ha sustanciado su responsabilidad ante la justicia. Recuerden el caso de los marqueses de Urquijo y a Rafi Escobedo, quien terminó suicidándose en una prisión de Cantabria, el Dueso me parece que se llama, después de ser entrevistado por Jesús Quintero en su programa de televisión *El perro verde*. En su sentencia se podía leer «solo o en compañía», ponían los periódicos de la época. Pues eso. Porque un expediente y un condenado puede parecer un éxito en una estadística de un ministerio o en un artículo de periódico. Pero a veces hay más de un responsable en un hecho delictivo. O más de dos, de tres... sigan ustedes con la cuenta. ¿Y cuándo parar la investigación? ¿Cuando se descubre toda la verdad? ¿Y cuándo es eso? ¿Dónde está el cartel que dice hasta aquí? Solamente los he visto en la carretera, cuando una raya roja cruza el nombre del pueblo. Ya sabes, cuando lo dejas a la espalda que ya no estás en ese pueblo. En las investigaciones no vemos esa placa rectangular por el retrovisor. Ni siquiera en las tesis doctorales o en las investigaciones científicas. Cuando terminas la tesis, solamente sabes cuánto ignoras. Porque para entregar cuatrocientas páginas al departamento universitario de lo que sea, has tenido que tomar decisiones que de otra manera hubieran cambiado los resultados de esa investigación. Y porque después de la tesis, solamente has podido arrojar un poquito de luz sobre una pequeña parte de todo el problema que cuatro años antes te habías planteado y que pensabas que

tu tesis doctoral resolvería. Nada más lejos de la realidad. La tesis es muchas cosas, pero una de ellas es centrar la investigación en una pequeña parte de la cuestión que te interesaba al principio, dejando de lado la inmensidad del problema. Así son las investigaciones. Así deben de ser los crímenes perfectos.

Pero lo que también dicen los libros de criminología es que hay que buscar el arma homicida y el porqué. Y para eso está la psicología forense. Aunque la ley del menor no dispone que el equipo técnico tenga que entrar en los móviles de los delitos ni en la culpabilidad, ya saben, hay casos que requieren un poco más de lo habitual de todos los que intervienen. Y también porque la ley del menor dice que el equipo técnico ha de informar de cualquier otra circunstancia relevante. Desde luego, el móvil entra dentro del paraguas de otra circunstancia relevante. En fin, por todo eso y por más cosas, le pregunté por el arma homicida. Dijo que no sabía cómo era la navaja, porque era una navaja.

—Pero de quién era, era tuya, ¿no?

Pues no, me dijo que era de Tony, que la llevaba entre las ropas y que, cuando terminó de darle los golpes con la piedra en la cara hasta desfigurársela, le dijo que cogiera la navaja y le cortara.

—¿Pero cuántos golpes le diste?

—No sé, no lo recuerdo, unos cuantos.

—¿Pero cómo te pudo decir eso?

—Pues me lo dijo, y yo cogí la navaja de algún bolsillo y le corté.

Recuerdan la causa médico forense de la muerte de Tony, ¿verdad? Pues piensen lo que criminológicamente significa esto.

Viendo que esto era un callejón sin salida, decidí avanzar y preguntar dónde estaba ahora la navaja. Pues no sé, me contestó. Supongo que ya se estarán acostumbrando a esta contestación, amigos lectores.

Seguí avanzando a ver si llegábamos a algún sitio razonable en toda esta absurda parte de la entrevista.

—Me imagino que sabrás cómo era.

—No lo sé, no lo recuerdo.

—Y no recuerdas cómo era.

—Pues no.

Y entonces decidí sugerirle distintos tipos de navaja: automática, de muelle, tipo machete, de llavero.

—Ah, sí, de llavero.

—¿Cómo de grande?

—Así. —y juntó los dedos índices de las manos hasta dejar pocos centímetros entre sí—. Pequeñita.

Y así consta en el procedimiento, porque eso es lo más cercano que hemos estado del arma homicida. Una navaja de tipo llavero que resulta poco compatible con la herida mortal de Tony. Y que nunca se ha encontrado. En *CSI*, en las pelis, es muy fácil y siempre encuentran el arma. Este niño de 14 años recién cumplidos nunca dijo nada del arma que nos pudiera llevar a encontrarla.

Recuerden que también entrevisté a la madre de CF. Me dijo cosas parecidas a lo del día anterior y que ustedes ya saben. Pero alguna cosa nueva. Como que se vino de Venezuela por circunstancias económicas. Que CF llevaba un año en el pueblo, pero que se había adaptado bien, que no tenía mayores problemas. Que en el instituto muy bien y que le gustaba mucho leer. Que ella nunca habría imaginado una cosa así. Que cómo se iba a imaginar eso. Que como Tony era del instituto y había todo ese revuelo, de vez en cuando, durante esos seis días en los que Tony no apareció, preguntó a CF sobre lo que se decía en el pueblo, sobre lo que se decía en el instituto. Que nada, que no se sabía nada, que «yo no sé nada», contestaba CF a su madre. Y su madre

se quedaba tranquila y hablaban de otras cosas; de lo que hablan las madres trabajadoras que llegan a las seis de la tarde a casa con sus hijos adolescentes, niños con 14 años recién cumplidos.

—Bueno, pues si él suele llegar sobre las seis de la tarde, ¿a qué hora llegó el lunes de la desaparición de Tony?

—A la misma.

—¿Y recuerda de qué hablaron? De Tony o de qué, porque CF había quedado con Tony, ¿verdad? ¿Hubo algo que le llamara la atención?, ¿estaba CF en casa?, ¿había alguien más? No sé, cualquier cosa que resultara distinta aquel día.

—Que no, que yo nunca me pude imaginar... y todo lo que sigue —me dijo.

Tony salió del mercado callejero que se monta los lunes en el pueblo camino de la plaza para ver a CF a eso de las doce del mediodía.

A continuación se muestra el informe pericial que redacté, entregué en la Fiscalía de Menores y formó parte del expediente para la audiencia que se celebró casi nueve meses después de los hechos. En ese juicio hubo conformidad con la petición del Ministerio Fiscal, por lo que el Ilustrísimo Señor magistrado juez de menores de Segovia no podía imponer una medida superior a la que pedía el fiscal, que además en este caso era la mayor de las que preveía la ley penal del menor.

De esta manera, se dictó sentencia de conformidad, condenando a CF como autor de un delito de asesinato (artículo 139.1 del Código Penal) a la medida de cinco años de internamiento en régimen cerrado seguido de tres años de libertad vigilada. Se fijó una indemnización de 300.000 euros.

EQUIPO TÉCNICO

Juzgado de Menores

Segovia

Informe pericial del equipo técnico

Expediente de Fiscalía: X / Y

Menor: CF

NIE: XX

Fecha de nacimiento: XX / 14 años

Intervenciones realizadas el X-X-20XX (intervención en la guardia del equipo técnico):

- Estudio del expediente.
- Entrevista de coordinación con el teniente de la Guardia Civil (psicóloga).
- Entrevista semiestructurada con la madre.

Intervenciones realizadas el X+1:

- Estudio del expediente.
- Entrevista semiestructurada con el menor.
- Cuestionario de impulsividad de Plutchik.

Intervenciones realizadas el X+8:

- Estudio de los informes de ingreso (médico y psicológico) del centro educativo juvenil El Chalet.
- Estudio del Informe de Modelo Individualizado de Intervención del centro educativo juvenil El Chalet.
- Entrevista con la psicóloga del centro El Chalet.
- Entrevista semiestructurada con el menor.
- Entrevista semiestructurada con la madre.
- HCR-20 (Guía para la valoración del riesgo de comportamientos violentos).

- PCL-SV (*Psychopathy Checklist-Screening*).
- PCL-R-2003 (*Psychopathy Checklist-Revised*).
- Cuestionario de riesgo de violencia de Plutchik.
- Escala de búsqueda de sensaciones de Zuckerman.
- EPQ-J.

Datos personales y familiares:

Nombre y apellidos: CF

Fecha y lugar de nacimiento: XX / 14 años (Venezuela)

Domicilio: c/ XX. Zarzany (Segovia)

Teléfono: XX

Nombre y apellidos del padre: J

Fecha de nacimiento/edad: 41 años

Nombre y apellidos de la madre: A

Fecha de nacimiento/edad: 36 años

Situación laboral: empleada

1. Situación sociofamiliar

La madre manifiesta que se trasladó a Zarzany hace algo más de un año por motivos económicos y porque en la localidad vivía desde hacía unos seis años su hermana. Dice que tanto ella como su hijo se encuentran bien integrados, sin que haya existido ningún problema de convivencia en la localidad.

La madre dice que se separó de su marido (P) hace tres meses por desavenencias conyugales, habiéndose casado con él en España. Afirma que su hijo ha aceptado bien la separación, ya que la relación entre ellos siempre fue muy distante. Se separó del padre del menor

(I) cuando el niño tenía un año de edad. Reside en Venezuela y, según manifiesta la madre, tiene relación con el chico mediante correo electrónico y teléfono, calificando la relación entre el menor y su padre como buena.

La madre dice que la relación entre ambos es muy buena y que su hijo cumple con las normas que le impone y colabora con las tareas domésticas.

La madre, en relación con los hechos, manifiesta que estuvo preguntando a su hijo sobre la desaparición de Tony al tratarse de un niño del pueblo, a lo que su hijo siempre le respondió que no se sabía nada nuevo.

2. Situación escolar

La madre dice que su hijo se encuentra escolarizado en el Instituto de Educación Secundaria SO de Zarzany (Segovia), en 2.º de la ESO, con buen rendimiento académico, aunque la evaluación pasada suspendió matemáticas, por lo que estuvo castigado un mes sin salir, hasta el día de los hechos.

La madre no refiere ningún problema en el ámbito escolar, de comportamiento, disciplina o adaptación.

3. Situación psicológica

CF se presenta tranquilo y colaborador, estableciéndose buena relación comunicativa en la situación de entrevista.

CF comenta aficiones y salidas de ocio compatibles con la normalidad. El menor se define como gran aficionado a la lectura. Por su parte, la psicóloga del centro manifiesta que la madre le ha llevado varios libros de autoayuda de temáticas psicológicas y de manejo de emociones.

El menor no manifiesta consumo de tóxicos ni antecedentes médicos o psicológicos con interés forense.

Con respecto a las pruebas, ha resultado como no impulsivo (Centil 30) (Alcázar, 2007), buscador de sensaciones (Centil 85 en población forense) con un riesgo de violencia moderada en la institución de internamiento (HCR) coherente con la puntuación en la Escala de Violencia (Centil 60) y como probable psicopatía en una escala de 0: ausencia; 1: probable; y 2: muy probable (PCL-SV; PCL-R-2003; HCR-20; Melton y otros, 2007). Con relación al EPQ-J, no se analiza cuánto hace que le pasaron el EPQ-R en el centro El Chalet (según consta en el informe correspondiente), por lo que las puntuaciones pueden verse influidas por la intervención anterior.

Todo ello indica un riesgo de violencia y de conducta antisocial en edad adulta (Brun, 2007; DeLisi, 2005; Forsman y otros, 2010; Melton y otros, 2007; Klinteberg y otros, 2008).

Valoración y conclusiones

- La situación sociofamiliar es de normalidad, pudiendo su familia prestar apoyo a cualquier medida de medio abierto que se adoptara.
- La situación escolar es de normalidad con buena adaptación al medio escolar.
- La personalidad del menor es compatible con psicopatía (Forsman y otros, 2010; Garrido, 2007, 2000; Raine, 1993; Raine, Sanmartín, 2002).
- Alto riesgo de reincidencia y conducta antisocial en edad adulta (Brun, 2007; DeLisi, 2005; Forsman y otros, 2010; Garrido, 2007, 2000; Melton y otros, 2007; Forsman y otros, 2010; Raine, 1993).

Orientación

Por todo lo dicho, en caso de ser ciertos los hechos, se propone la medida de internamiento terapéutico en régimen cerrado, y como accesorio la privación de las licencias administrativas para caza o para uso de cualquier tipo de armas y la inhabilitación absoluta y prohibición de aproximarse o comunicarse con los familiares de la víctima, en interés del menor, CF.

Internamiento Terapéutico:

- Área psicológica (Garrido, 2004; Klinteberg, 2008; Melton y otros, 2007):
 - Empatía.
 - Impulsividad.
 - Prevención de la violencia.
 - Control de la ira.
- Área educativa:
 - Apoyo y seguimiento de su escolaridad.
- Área de ocio y tiempo libre:
 - Seguimiento, supervisión y elaboración de su afición a la lectura y narración.
- Área transversal:
 - Valores prosociales: libertad vs. responsabilidad, solidaridad, tolerancia.
 - Derechos y deberes de los ciudadanos.

Segovia, a X de X de 20XX

Fdo: Psicólogo PS

Doctor en Psicología. Especialista en Psicología Clínica. Colegiado n.º XX

Profesor de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid

Referencias

- Alcázar, M. A.** (2011). *Patrones de conducta y personalidad antisocial en adolescentes. La perspectiva biopsicosociocultural: El Salvador, México y España*. Berlín: Editorial Académica Española.
- Brun, E. A.** (2007). *Evaluación de la psicopatía en una muestra de reclusos en régimen abierto con la Psychopathy Checklist de Hare*. Madrid: Ministerio del Interior.
- DeLisi, M.** (2005). *Career criminals in society*. Londres: SAGE.
- Forsman, M.; Lichtenstein, P.; Andershed, H. y otros** (2010). «A longitudinal twin study of the direction of effects between psychopathic personality and antisocial behaviour». *The Journal of Child Psychology and Psychiatry* (vol.51, n.º 1, págs. 39-47).
- Garrido, V.** (2000). «El psicópata como entidad psicológica y cultural». En: E. Echeburúa. *Personalidades violentas*. Madrid: Pirámide.
- Garrido, V.** (2004). «Tratamiento del agresor psicopático». En: J. Sanmartín (coord.). *El laberinto de la violencia*. Barcelona: Ariel.
- Garrido, V.** (2007). *La mente criminal*. Madrid: Temas de Hoy.
- Klinterberg, B.; Johansson, S. E; Gacono, C. y otros** (2008). «Projective risk variables in early adolescence and subsequent disinhibitory psychopathology». *International Journal of Law and Psychiatry* (vol. 31, n.º 3, págs. 210-218).
- Melton, G.; Petrila, J.; Poythress, N. y otros** (2007). *Psychological evaluations for the courts*. New York: The Guilford Press.
- Raine, A.** (1993). *The psychopathology of crime: criminal behavior as a clinical disorder*. San Diego: Academic Press.
- Raine, A.; Sanmartín, J.** (eds.) (2002). *Violencia y psicopatía*. Barcelona: Ariel.

El día del juicio, que no se celebró porque hubo conformidad con la petición del Ministerio Fiscal, aguardaba otra primera vez. El letrado defensor adjuntó un informe pericial de parte. Era la primera vez que en el mismo día del juicio el abogado defensor adjuntaba un informe pericial de parte, es decir, encargado y pagado por la defensa. Y también la primera vez que en el expediente existía un informe psicológico de parte.

Yo siempre digo que me gustaría que en la jurisdicción de menores, como en la penal de adultos, fuera frecuente que psicólogos pagados por la defensa hicieran y defendieran informes de parte. Porque el proceso penal se fundamenta en la contradicción, y para que la misma se vea en la sala de audiencias, es necesario la actuación de estos peritos de la defensa.

Pero ese día no me gustó que se hubiera presentado ese informe psicológico. Aunque esa es otra historia que contaré en otro libro.

Bibliografía

- «El asesino de la catana». *Yo fui un asesino* (2017). DMAX. 23 de noviembre de 2017. [Fecha de consulta: 24 de octubre de 2018].
<<http://es.dplay.com/dmax/yo-fui-un-asesino/>>
- «Historias de malos». *Expediente Marlasca* (2017). La Sexta. 3 de diciembre de 2017. [Fecha de consulta: 24 de octubre de 2018].
<http://www.lasexta.com/programas/expediente-marlasca/cronica-negra/mato-a-su-familia-los-metio-en-la-banera-y-les-cubrio-la-cabeza-con-una-bolsa-asi-conmociono-a-espana-el-asesino-de-la-catana_201712035a24832a0cf2b940af60ceff.html>
- Alcázar, M. A.** (2008). *Patrones de conducta y personalidad antisocial. Estudio transcultural: El Salvador, México y España*. Tesis doctoral presentada en el Departamento de Psicología Biológica y de la Salud de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Alcázar, M. A.** (2011). *Patrones de conducta y personalidad antisocial en adolescentes. La perspectiva biopsicosociocultural: El Salvador, México y España*. Berlín: Editorial Académica Española.
- Alcázar, M. A.; Bouso, J. C.; Verdejo, A. y otros** (2005). «Análisis cuantitativo de la actividad de los equipos técnicos de las Fiscalías de menores de España. Años 2001, 2002 y 2003». *Anuario de Psicología Jurídica* 2004 (págs. 67-80).
- Alcázar, M. A.; Verdejo, A.; Bouso, J. C.** (2008). «La neuropsicología forense ante el reto de la relación entre cognición y emoción en la psicopatía». *Revista de Neurología* (vol. 47, n.º 11, págs. 607-612).
- Alcázar, M. A.; Verdejo, A.; Bouso, J. C. y otros** (2010). «Neuropsicología de la Agresión Impulsiva». *Revista de Neurología* (vol. 50, n.º 5, págs. 291-299).
- Alfageme, A.** (1988, 28 de julio). «Rafael Escobedo se suicida sin dejar ninguna carta» [artículo en línea]. *El País*. [Fecha de consulta: 24 de octubre de 2018].

<https://elpais.com/diario/1988/07/28/espana/586044006_850215.html>

- Azores, N.; Brook, M.; Teralandur, S. P. y otros** (2017). «Killing A Child: Neuropsychological Profiles of Murderers of Children». *Criminal Justice and Behavior* (vol. 44, n.º 7, págs. 946-962).
- Buckholtz, J.; Treadway, M.; Cowan, R. y otros** (2010). «Mesolimbic dopamine reward system hypersensitivity in individual with a psychopathic traits». *Nature Neuroscience* (vol. 13, n.º 4, págs. 419-421).
- Carretié, L.** (2009). *Psicofisiología*. Madrid: Pirámide.
- Connor, D. F.** (2002). *Aggression and antisocial behavior in children and adolescents: research and treatment*. New York: The Guilford Press.
- Damasio, A. R.** (2000). «A neural basis for sociopathy». *Archives of General Psychiatry* (vol. 57, n.º 2, págs. 128-130).
- Damasio, A. R.; Grabowski, T. J.; Bechara, A. y otros** (2000). «Subcortical and cortical brain activity during the feeling of self-generated emotions». *Nature Neuroscience* (vol. 3, n.º 10, págs. 1049-1056).
- Fishbein, D.** (2001). *Biobehavioral perspectives in criminology*. Belmont: Wadsworth.
- Garrido, V.; Stangeland, P.; Redondo, S.** (2006). *Principios de Criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Gregory, S.; Ffytche, D.; Simmons, A. y otros** (2012). «The antisocial brain: Psychopathy matters». *Archives General Psychiatry* (vol. 69, n.º 9, págs. 962-972).
- Hare, R. D.** (2002). «La naturaleza del psicópata: algunas observaciones para entender la violencia depredadora humana». En: A. Raine y J. Sanmartín (eds.). *Violencia y psicopatía* (págs. 13-57). Barcelona: Ariel.
- Krakowski, M.; Foxe, J.; Sanctis de, P. y otros** (2015). «Aberrant response inhibition and task switching in psychopathic individuals». *Psychiatry Research* (vol. 229, n.º 3, págs. 1017-1023).

- Lilienfeld, S.; Watts, A.; Smith, S. y otros** (2018). «Hervey Cleckley (1903-1984): Contributions to the Study of Psychopathy». *Personality Disorders: Theory, Research, and Treatment*.
- Millás, J. J.** (2017, 2 de febrero). «Una policía en la Transición» [artículo en línea]. *El País*. [Fecha de consulta: 24 de octubre de 2018].
<https://elpais.com/politica/2017/08/01/actualidad/1501600206_886668.html>
- Nentjes, L.; Bernstein, D.; Arntz, A. y otros** (2015). «Examining the influence of psychopathy, hostility biases, and automatic processing on criminal offenders' Theory of Mind». *International Journal of Law and Psychiatry* (vol. 38, págs. 92-99).
- Ortega, J.; Alcázar, M. A.; Puente, L. y otros** (2017). «Psychopathy: Legal and neuroscientific aspects». *Anuario de Psicología Jurídica* (vol. 27, n.º 1, págs. 57-66).
- Quintero, J.** (1997). *Cuerda de presos*. Barcelona: Planeta.
- Raine, A.** (1993). *The psychopathology of crime: criminal behavior as a clinical disorder*. San Diego: Academic Press.
- Raine, A.; Chi, T. C.** (2004). «Factores biosociales». En: J. Sanmartín (coord.). *El laberinto de la violencia* (págs. 57-74). Barcelona: Ariel.
- Rizzolatti, G.; Sinigaglia, C.** (2006). *Las neuronas espejo*. Barcelona: Paidós
- Salekin, R. T.** (2017). «Research Review: What do we know about psychopathic traits in children?». *The Journal of Child Psychology and Psychiatry* (vol. 58, n.º 11, págs. 1180-1200).
- Shao, R.; Lee, T. M. C.** (2017). «Are individuals with higher psychopathic traits better learners at lying? Behavioural and neural evidence». *Translational Psychiatry* (vol. 7, n.º 7, pág. e1175).

Capítulo II

La amiga que se hizo una foto con el niño que narraba asesinatos

La justicia no descansa, ya saben. Y el expediente de reforma de CF continuó acumulando papeles, informes y nuevos datos. El foco de la investigación apuntó pronto al grupo de amigos de Tony. Recuerden que uno de ellos estaba ya cumpliendo un internamiento cautelar por su muerte. Era el que llevó a la policía al descampado donde estaba el semisótano en el que apareció el cadáver de Tony. Ahora ya sabíamos que eran suyos de manera indubitada los cabellos encontrados en la escena del crimen. Pues bien, él estaba cumpliendo una medida cautelar en un centro cerrado de menores. Lo que en adultos sería la prisión provisional a la espera de que se celebre el juicio.

Bueno, no eran muy amigos, pero habían quedado para hablar de su relación de amistad, o si querían ser algo más o algo menos, según CF. Si querían ser más amigos o más rivales. Y ese fue el último paseo de Tony por su pueblo. Y las escaleras en ruina de ese semisótano, las últimas que bajó. Y aunque no fueran muy amigos, eran del mismo grupo de edad del pueblo, iban al mismo instituto y frecuentaban los mismos sitios. De un pueblo cualquiera de unos 10.000 habitantes.

Como digo, la investigación pronto se orientó hacia ese grupo de amigos, de conocidos de la misma edad, del mismo pueblo, del mismo instituto, de los mismos lugares, del mismo descampado al que iban a pasar el rato. No en vano, uno de ellos había

sido detenido por la muerte de uno de los chicos de la pandilla del pueblo, de Tony.

Y si la linterna de la policía enfocaba a ese grupo, la primera de la lista era NNN. La amiga de CF y de Tony. El vértice femenino del triángulo. ¿De qué tipo? Y ahora que ya no podía ser un triángulo porque faltaba Tony, ¿era una pareja? Al parecer, estaba en la casa de CF la tarde del lunes. La madre de CF llegó de trabajar y los vio a los dos en su casa.

Las informaciones de la Guardia Civil y de la policía que se estaban acumulando en la Fiscalía de Menores apuntaban a que, durante esos días, NNN podría haber sabido algo más que nada. Para saber qué podía ser ese algo más que nada, el fiscal acordó su detención y que fuera conducida a la Fiscalía de Menores ese mismo día y a la mayor brevedad posible. Y así lo hicieron los agentes de la Guardia Civil, que en su función de policía judicial trajeron, ese día y a la mayor brevedad posible, a NNN, acompañada por su padre, hasta la sede de la Fiscalía de Menores.

Ese día yo no supe nada de la decisión de que había una nueva detenida hasta que una de las funcionarias de la Fiscalía de Menores llamó a la puerta de mi despacho y me lo dijo. Yo estaba acabando una de las entrevistas programadas para esa mañana. Ya saben, el trabajo no para y nuevos casos entran todos los días. La compañera me dijo que NNN estaba declarando con el fiscal y que, muy probablemente, yo la tendría que ver después. Ya sabía lo que eso significaba. En la investigación de la policía debía haber surgido algún indicio muy contundente contra NNN. Lo suficiente como para que hubieran alertado al fiscal de menores y este les hubiera ordenado traerla a la Fiscalía para que declarara ante él. De esa declaración se estaría deduciendo que el fiscal iba a acordar, si no lo había hecho ya, solicitar al Ilustrísimo Señor magistrado juez de menores de Segovia que adoptara alguna

medida cautelar con respecto a NNN. Y si eso era así, debía pasar por el equipo técnico para realizar el preceptivo informe (que en el caso de las medidas cautelares la ley admite que sea oral en la misma comparecencia), que por el turno de guardias me tocaba a mí como representante del equipo técnico. Recuerden lo del secreto de las actuaciones y la decisión tomada por el equipo a propuesta del fiscal. Y en esas debíamos de estar. Por todo lo cual, convenía cerrar la entrevista programada que yo estaba realizando cuanto antes para ponerme al corriente de lo que estaba sucediendo y poder intervenir sin demora. Otro día largo y denso, supuse. Y, efectivamente, lo fue.

Primero leí las fotocopias, la del atestado de la policía y la de la declaración que NNN, en presencia de su abogado y acompañada por su padre, acababa de hacer ante el fiscal. Después pensé cómo podía enfocar las entrevistas para recomendar en interés de la menor la medida cautelar que más le conviniera.

Pero, en realidad, había poco que pensar. Si los hechos eran ciertos, NNN supo algo más que nada durante esos seis días. Y si así fue y no dijo nada a nadie, seguramente lo que más le convenía no era irse a su casa a esperar de seis a nueve meses hasta que la citaran a juicio, cuando un chico del triángulo estaba cumpliendo una medida cautelar en un centro cerrado de menores por haber matado al otro vértice, que estuvo desaparecido durante cinco días. Durante esos días y sus noches, NNN no dijo nada a nadie, ni a su padre, ni a su madre, ni a sus amigas, ni a la Guardia Civil ni a los voluntarios del pueblo que peinaron la zona sin tregua en busca del chico.

Y la verdad, es que antes de que llegara ese día y antes de leer el informe de la policía, ya se podía intuir que la amiga de CF, que estaba en su casa a eso de las seis de la tarde del mismo día que desapareció Tony, tenía todas las papeletas para saber algo más

que nada. Lo que yo no sabía y solamente supe cuando leí el atestado de la policía es que no había dicho nada a nadie. No lo sabía, pero supuse que al menos no se lo había dicho ni a la Guardia Civil, ni a la policía, ni a los voluntarios ni a nadie que pintara algo en la investigación o en la búsqueda de Tony. Vamos, que de haber dicho algo, había sido a quien no tocaba. Y la desaparición de su amigo Tony un lunes al mediodía, a la vista de todos los que ese día, como todos los lunes, se acercan al mercadillo callejero del pueblo, bien habría merecido que NNN se hubiera tomado la molestia de decir algo más que nada a quien tocaba y donde tocaba. Nunca sabremos cómo hubieran cambiado las cosas si NNN hubiera dicho algo. Tendría que haberlo dicho.

El tiempo estaba pasando muy rápido esa mañana y sabía que tendría muy poco para poder hacer el informe pericial de medidas cautelares antes de que me llamaran para entrar en la sala de audiencias. Este informe escrito de medidas cautelares no está previsto en la ley del menor, pero nosotros, en Segovia, desde que entró en vigor la ley, en enero 2001, acostumbramos a entregárselo a sus Ilustrísimos antes de entrar en la sala. Por aquel entonces yo era el único miembro del equipo técnico. Y no sé muy bien por qué lo hice. Resulta que por cuestiones administrativas, mis otras dos compañeras habían obtenido plaza en Madrid mediante un concurso de traslados, y la administración no contrató a nadie para el equipo técnico de la Fiscalía y el Juzgado de Menores de Segovia hasta el siguiente concurso. Ese entretanto duró varios meses, en los que yo tuve que asumir todo el trabajo y tomar todas las decisiones. Así es este trabajo también, muchas veces trabajas solo por cuestiones que no tienen que ver con el trabajo, sino con la administración.

Fue una de las primeras decisiones que tomé. La primera vez que se celebró una medida cautelar, para rellenar el tiempo

muerto entre mis actuaciones y la convocatoria a la sala de justicia, me dio tiempo a redactar un escueto informe de medidas cautelares y entregar fotocopias del mismo a sus Ilustrísimos (fiscal y magistrado juez) y al letrado defensor. Maldita costumbre de no saber quedarme quieto sin hacer nada, esperando, como se suele hacer o como suelen suponer que hacemos los funcionarios, mano sobre mano sin tener que andar enredando. Aquella primera vez me sobró tiempo, pero como a sus Ilustrísimos les gustó la idea, a partir de entonces empezaron a pedir el informe escrito que la ley del menor no preveía y que yo redacté para no quedarme parado en mi despacho los minutos de espera hasta entrar en la sala. Y también lo hice porque me parecía que así todas las partes tendrían por escrito, y antes de entrar en la sala, un breve informe y el anticipo de la medida que yo propondría oralmente en la sala, aunque sujeta a cambios sobre la marcha, porque para eso se entra en la sala, para escuchar a todas las partes y decidir. Nosotros decidimos lo que vamos a decir también en ese momento y, hasta que no nos ratificamos oralmente en sala, que es donde toca, podemos rectificar lo escrito a la vista de los nuevos datos que se hayan aportado. Tanto en la comparecencia de medidas cautelares como en la audiencia ordinaria. Pero igual que en la ordinaria, con ese breve informe escrito las partes sabían a qué atenerse con respecto al trabajo y el cometido del equipo técnico. Por eso lo hice también. Y porque la primera vez me sobró tiempo y no sé estar quieto, maldita sea. Sin embargo, normalmente no nos sobra el tiempo, incluso nos falta, y tenemos que ir de cabeza por la dichosa innovación que se me ocurrió aquel primer día de medidas cautelares. Pero todo sea porque el menor pueda recibir la mejor justicia. Porque de eso se trata. De aportar cada uno su granito de arena en interés del menor. Nada más.

Y nada menos. Quien sepa, que le ponga el cascabel al gato. Seguramente no sea trabajo de uno solamente, sino de todos en equipo. La Fiscalía, el juzgado, la policía judicial, el letrado defensor, los servicios sociales y el equipo técnico.

Pues ese día tenía toda la pinta de que no me iba a sobrar el tiempo, la verdad. Y por eso le dije a la compañera funcionaria de la Fiscalía que me avisara en cuanto el padre o la menor hubieran acabado y pudieran pasar a mi despacho. Claro, eso solía ser a la vez, cuando la declaración ante el fiscal concluía. Y entonces no tenía más remedio que entrevistar a uno mientras el otro esperaba y se perdía el tiempo, y ese día no había tiempo que perder. El que yo fuera el único miembro del equipo técnico que podía intervenir al haber decretado el fiscal secretas las actuaciones tenía ese peaje.

Durante ese tiempo de espera, ya saben, no puedo quedarme quieto. Zarzany (nombre inventado, como todos los de este libro) es un pueblo cercano a Madrid que ha crecido mucho últimamente (aunque no llega a los 10.000 habitantes), pero que con todo y con eso, no ha perdido la tranquilidad, el encanto y la belleza paisajística que caracterizan a esta comarca, como se puede leer en la página web del Ayuntamiento. En esa página facilitan más datos: tiene un instituto, cuatro colegios, un consultorio médico, una biblioteca, una casa de la cultura, una escuela municipal de música, una sede de la policía local y otra de protección civil. Y un mercadillo que se celebra los lunes a mediodía.

En un pueblo así todos se conocen. Al menos todos los que son del pueblo y de la misma edad. Se conocen más o menos de vista. Algunos han sido amigos hasta echarse novia, dicen. O hasta que discuten y pasan solamente a saludarse, pero se conocen. Porque han coincidido en el colegio o en el instituto.

O van juntos a clases de música o a estudiar a la biblioteca. O tienen la misma médica en el consultorio. O salen por los mismos bares o por el mismo *pub*, porque no hay muchos y coinciden allí, suelen decir los que son de un pueblo que no llega a los 10.000 habitantes. En Segovia hay unos cuantos y siempre es lo mismo.

Precisamente en un pueblo así había desaparecido Tony, que además era del pueblo de toda la vida, un lunes con mercadillo a mediodía. Y había estado desaparecido durante seis largos días con sus noches, hasta que apareció muerto en un descampado en ruinas que está cerca del pueblo y donde coinciden los jóvenes del pueblo para hacer botellón y pasar el rato.

Por eso, cuando pasó el padre a mi despacho, como siempre si no había una evidente razón para no hacerlo, empecé preguntando si conocía a Tony.

—Claro que sí, era muy amigo de mi hija —me dijo—. O lo había sido hasta hace poco, ya sabe cómo son las chicas a estas edades. Pero en el colegio eran muy amigos, incluso hicieron la comunión juntos. Luego, cuando se cambiaron al instituto, creo que ya no eran tan amigos, cambiaron de grupo. Ya sabe cómo son las chicas y los chicos a esta edad. Pero claro que sí, lo conocía. Y aún no me lo puedo creer —me dijo ese padre.

—Y claro, ¿lo mismo de CF? También lo conocía, porque ahora era amigo de su hija.

—Sí, creo que vino hace poco al pueblo, pero ahora es amigo de mi hija. Sí, los llevé junto con otras amigas y amigos de compras y al cine a Madrid hace poco. Bueno, al centro comercial ese que ya pertenece a Madrid. Sí, sí, hace muy poco. Y yo la verdad es que he hablado poco con él, no parecía un chico que hablase mucho. A lo mejor como ha llegado hace poco al pueblo... Ni un año, creo, pues igual es por eso. Pero sí que vestía un poco

de negro, un poco raro. En realidad todo de negro, pero por lo demás, normal.

—Pero algo que a usted le hiciera sospechar o que durante esos seis días le hiciera sospechar de CF.

—No, por Dios, nada de eso —me dijo el padre—. Vestía de negro y hablaba poco, pero de ahí a lo que ha hecho, nunca me pude imaginar —dijo el padre de NNN.

—¿Eran novios? —le pregunté.

—No que yo sepa, vamos, no creo. Yo no vi nunca nada, y de mi hija no creo. Aún no están en esas edades —me dijo.

—¿Y de su hija? ¿Sospechó algo de su hija, de que ella supiera algo?

—Pero cómo dice usted eso, claro que no. Si aún no me lo creo, cómo voy a pensar yo nada de mi hija. Era amiga de Tony, bueno, ahora ya no tanto. No sé de cuándo, pero de hace poco porque ese chico no hará ni un año que está en el pueblo —y añadió que era amiga de CF y que CF viste de negro y habla poco—. No creo ni que fuera novio de Tony ni de mi hija, claro que no. Lo que ha pasado, vamos, es una desgracia. Nada de novios ni nada, una desgracia, ¿sabe usted? Es que mi hija es muy sociable, eso sí, ella enseguida habla con todo el mundo. Pero nada más, pensar una cosa así ni se me pasó por la cabeza. Y mi hija no, cómo iba a saber nada. Vamos, que no. Yo los llevo al cine o a donde quieran ir y los traigo, y yo siempre lo he visto como todo normal, siempre iban en grupo y son muy niños todos. Son un grupo de amigos normal, vamos. Yo qué iba a saber —terminó el padre de NNN.

Me dijo que su hija cumplía con las normas de casa, que ayudaba en las tareas domésticas, que nunca les había dado un problema; vamos, que se llevaban bien.

—Bueno, en el colegio va un poco peor, pero de otra cosa, nada. Vamos, como una familia normal —me informó el padre

antes de darle las gracias por su tiempo, acompañarlo a la salida e invitar a su hija a que me acompañara al despacho mientras él esperaba en los bancos que hay en un pasillo luminoso que parece de un hospital moderno.

NNN estaba muy nerviosa, desencajada, como desbordada por la situación. Traía en la mano un pañuelo de papel arrugado que daba la impresión de no poder contener más cantidad de lágrimas. Por eso le di otro, y porque no paraba de llorar y de decir que no podía ser. Que la habían detenido por no hacer nada. Preguntaba por lo que iba a pasar. Que ella lo que tenía era mucho miedo y que por eso no dijo nada.

—Porque... y si luego me lo hace a mí, o lo que sea. Pero es que además yo no sabía nada, qué iba a decir. Y ahora qué va a pasar —y lloraba.

Le tuve que decir lo que seguramente iba a pasar, lo que ella se temía.

—Tienes un amigo muerto y otro en un centro cerrado de menores —ella añadió que ya no era tan amigo—. Me parece que el fiscal pedirá el internamiento en un centro.

Poco más le pude decir, ya que estaba muy nerviosa y seguía llorando, y a mí me habían llamado dos veces para que fuera a la sala de audiencias porque ya estaban todos esperando y no había tiempo que perder.

Y esta fue otra primera vez. Desde que entró en vigor la ley del menor y yo acostumbré a los Ilustrísimos a un breve informe escrito de medidas cautelares, era la primera vez que entraba sin haber redactado el informe. Entré con toda la tensión de las dos entrevistas que había acabado de hacer y con la transferencia emocional de NNN a flor de piel. Porque, acto seguido de acompañarla a la puerta para que saliera de mi despacho, donde apenas me despedí de ella, tuve que darle la espalda e ir corriendo por el

pasillo estrecho y oscuro que comunica la Fiscalía con el juzgado para empezar la comparecencia de medidas cautelares. Todos me estaban esperando.

Así es este trabajo también. Tienes que hablar con unos y con otros. Leer fotocopias de atestados y diligencias. Preparar las entrevistas y hacerlas. Hablar con un padre y una madre que están en trámites de separación. Y después con el hijo. Con todo eso redactas el informe pericial, que luego tienes que defender formalmente en el acto de la audiencia. Y todo lo que usted, lector, ya sabe de las medidas cautelares. Y ese día, con la prisa y los nervios a flor de piel por la situación emotiva en que se encontraban tanto el padre como NNN, tuve que entrar en la sala de audiencias para explicar y defender formalmente las actuaciones que había llevado a cabo y, en consecuencia, proponer la medida que más se ajustara al interés del menor. Entonces tienes que respirar hondo para intentar controlar toda esa emoción y tensión porque es el momento de dar cuenta formal en la sala de justicia de todo lo que has hecho y de por qué lo has hecho. Y pasas de tu despacho a la sala de justicia en dos zancadas.

Y lo hice formalmente, como hay que hacerlo, aferrado a mi boli Bic azul entre las manos. Explicué las actuaciones y recomendé la misma medida que había solicitado el Ministerio Fiscal: internamiento cautelar en régimen semiabierto.

Ya saben, era muy difícil oponerse a una medida así; porque si NNN hubiera dicho algo, tal vez la historia podría haber sido otra. Y porque su amigo CF (porque parece que no eran novios) estaba cumpliendo una medida cautelar en un centro cerrado. De mis actuaciones nada se derivaba que me hiciera recomendar otra medida. Ya saben, en estos casos es muy difícil pensar que lo mejor para NNN era volver a su pueblo, a su instituto y a su cír-

culo de amigos de su misma edad hasta que dentro de seis meses la citasen a juicio como si nada hubiera pasado. Como si ella no hubiera tenido la oportunidad de cambiar la historia, quién sabe.

Después de deliberar, el Ilustrísimo Señor magistrado juez de menores de Segovia acordó que NNN cumpliera seis meses, ampliables a otros tres, de internamiento cautelar en un centro de régimen semiabierto.

Tanto el fiscal como yo teníamos que seguir haciendo actuaciones en este caso, y por eso Francisco acordó que NNN fuera llevada a la Fiscalía un día del mes siguiente para que él pudiera tomarle declaración y que yo pudiera hacer las entrevistas y los test necesarios para emitir el preceptivo informe pericial. Lo solemos hacer así para que la menor no tenga que viajar más de 150 kilómetros cada vez que tiene que desplazarse a la Fiscalía. De esta manera, en un solo viaje se practican todas las actuaciones, tanto del fiscal como del equipo técnico.

En esta segunda oportunidad, ya pude entrevistar a los dos padres juntos. La madre vino a confirmar todo lo que ya había dicho su marido el día de la comparecencia de medidas cautelares. En esa ocasión, también ambos dijeron que su hija estaba integrándose en el centro y que la veían bien, dentro de lo que cabe.

Los padres también me dijeron que el grupo de amigos eran CF, su hija y V. Otro triángulo. En este caso había muchos ángulos, y algunos de ellos formaban triángulos; vaya con la geometría, pensé. Pero algunas veces, dependiendo de la perspectiva, la geometría puede engañar.

Ese día NNN estaba muy tranquila, no lloró en toda la entrevista y parecía que ya había asumido que si hubiera dicho algo, tal vez podría haber cambiado la historia.

Yo decidí pasarle los mismos cuestionarios que a su amigo CF. NNN me dijo que ella no había sido novia de Tony ni de CF.

También me dijo que no creía que ninguno de ellos tuviese novia. Y que ellos eran conocidos, no eran amigos. Que tampoco se llevaban mal y que no tenían una relación. Vamos, que a los dos les gustaban las chicas. También dijo que si no contó nada de que ese día habían quedado los dos, Tony y CF, fue por miedo: «No sé de qué. De que a mí me pasara algo también».

En esa entrevista también hablamos de las aficiones de NNN, me dijo que le gustaban las fotos góticas. Y me dijo que ella era muy amiga de CF desde poco después de que llegara al pueblo, hacía algo menos de un año. Y que había sido muy amiga de Tony hasta que entraron en el instituto, hacía menos de dos años. Y que era muy amiga de V. Que a ella se lo contaba todo. Tanto CF como V se lo contaban todo a NNN. Lo compartían todo.

Hablando de aficiones también me dijo que a CF le gustaba mucho leer. El último libro que se ha leído era *La Cueva*, se lo leyó rapidísimo y no paraba de hablar de él: «Quería que yo me lo leyera, pero a mí no me gusta tanto la lectura. Ahora en el centro me estoy aficionando más».

A continuación se muestra el informe que entregué en la Fiscalía de Menores.

EQUIPO TÉCNICO

Juzgado de Menores

Segovia

Informe forense del equipo técnico

Expediente de Fiscalía: X / Y

Menor: NNN

DNI: XX

Fecha de nacimiento: XX / 14 años

Intervenciones realizadas el 9-4-20XX:

- Estudio del expediente.
- Entrevista semiestructurada con el padre.

Intervenciones realizadas el 24-5-20XX:

- Entrevista semiestructurada con la madre.
- Cuestionario de impulsividad de Plutchik.
- Cuestionario de riesgo de violencia de Plutchik.
- Escala de búsqueda de sensaciones de Zuckerman.
- PCL-SV (*Psychopathy Checklist-Screening*).
- HCR-20 (riesgo de comportamientos violentos).
- Estudio de los informes del Centro Regional de Menores (Valladolid):
 - Informe psicológico (14-5-XX).
 - Modelo individualizado de intervención (20-5-XX).

Datos personales y familiares:

Nombre y apellidos: NNN

Fecha y lugar de nacimiento: XX / 14 años

Domicilio: c/ XX

Teléfono: XX

Nombre y apellidos del padre: Mariano

Fecha de nacimiento/edad: 39 años

Situación laboral: empleado

Nombre y apellidos de la madre: María

Fecha de nacimiento/edad: 40 años

Situación laboral: empleada

Hijos: 3

Hermanos:

- B, 9 años. Escolarizado en Educación Primaria.
- M, 2 meses.

Lugar que ocupa la menor: 1

1. Situación sociofamiliar

Los padres manifiestan que las relaciones familiares son buenas y que la menor cumple con las normas que le imponen, colaborando en las tareas domésticas.

Los padres dicen que el grupo de amigos de su hija eran CF, V y A. Además, dicen que anteriormente (en la época del colegio en Educación Primaria) también Tony (la víctima) era amigo de su hija. En este sentido, definen a su hija como muy sociable.

Los padres manifiestan que se trasladaron de Barcelona al pueblo cuando NNN tenía seis años de edad. Dicen que la razón del traslado es porque querían criar a sus hijos en el pueblo, donde habían comprado una casa por inversión. Afirman que se han adaptado bien al pueblo y no tienen ningún problema de convivencia.

2. Situación escolar

Los entrevistados manifiestan que la menor se encuentra repitiendo 1.º de la ESO en el Instituto de Educación Secundaria SO del pueblo con mal rendimiento académico, pero sin ningún otro problema de convivencia en el ámbito escolar digno de destacar.

3. Situación psicológica

NNN se presenta tranquila y colaboradora, estableciéndose buena relación comunicativa en la situación de entrevista.

La menor comenta aficiones y salidas de ocio compatibles con la normalidad.

NNN dice que CF es su amigo, solamente su amigo, y que en la época del colegio de Educación Primaria también era muy amiga de Tony (la víctima). También dice que entre su actual grupo de amigos se encuentran V, A, L y N. En este sentido, manifiesta que «CF y V me contaban a mí todo».

NNN define a CF como gran lector, sobre todo de libros de magia, lucha, fantasía. Ahora se estaba leyendo *Los ojos de la serpiente*, y el libro que más le ha gustado es *La Cueva*, «que le encantó, que era genial», me decía.

La menor dice que CF no soportaba a Tony y que «Tony iba diciendo por ahí que CF era un poco friky y que le gustaban los chicos».

NNN manifiesta que el día de la desaparición de Tony iba a quedar con CF, pero que le dijo que había quedado con Tony, «y cuando quedaban los dos querían estar a solas. Ya habían quedado más veces, no sé para qué. Pero no eran novios, seguro que no». En consecuencia, pospusieron su encuentro para después de la cita entre CF y Tony, manifiesta. También dijo que ella no era novia de ninguno, «qué va, que no, que solamente somos amigos. No hay novios ni novias, nada de eso».

La menor dice que quedaba con V todos los domingos. También dice que tanto a V como a CF les gustaban las mascotas, «CF quería un perro. Y ese fin de semana (el de antes de los hechos) se encontró

en una caja en la calle unos cachorrillos de gatitos negros, pero se le fueron muriendo. A mí me dan alergia y los tenía que encerrar en el baño cuando iba a su casa». La menor define a V como gran lectora también, «por ejemplo se ha leído todos los libros de *Crepúsculo*». Sin embargo, ella misma dice que antes no leía, «aunque en el centro me estoy aficionando».

NNN no manifiesta consumo de tóxicos ni antecedentes médicos o psicológicos con interés forense. Dice que le gustan las fotos góticas y la música punk.

Con respecto a las pruebas, ha dado como resultado impulsiva (Centil 75) (Alcázar, 2007) con una puntuación baja en la Escala de Violencia (Centil 25) y alta en búsqueda de sensaciones (Centil 75); con ausencia de psicopatía (PCL-SV) y con bajo riesgo de conductas violentas en internamiento (HCR-20).

Valoración y conclusiones

- La situación sociofamiliar es de normalidad, pudiendo su familia prestar apoyo a cualquier medida de medio abierto que se adoptara.
- La situación escolar es de normalidad con bajo rendimiento académico (repitiendo 1.º de la ESO), pero con buena adaptación al medio escolar.
- La personalidad de la menor es compatible con la normalidad dentro de su grupo de edad, pero con elevada impulsividad.

Por ello, en la propuesta de medida se debe conciliar la respuesta social a unos hechos de esta naturaleza y que sea una propuesta que, en la medida de lo posible, no quiebre su adecuada integración social y familiar (Alcázar, Huélamo, Moral y otros, 2004).

Orientación

Por todo lo dicho, en caso de ser ciertos los hechos, se propone la medida de internamiento en régimen cerrado, y como accesoria, la privación de las licencias administrativas para caza o para el uso de cualquier tipo de armas, inhabilitación absoluta y la prohibición de aproximarse o comunicarse con los familiares de la víctima, en interés de la menor, NNN.

Se recomienda el siguiente programa para la medida de libertad vigilada, posterior al periodo de internamiento según el artículo 7.2 de la Ley Orgánica 5/2000. Este programa también se propone que se cumpla durante el periodo de internamiento:

Libertad Vigilada / Internamiento:

- Área psicológica:
 - Empatía.
 - Impulsividad.
 - Prevención de la violencia.
- Área educativa:
 - Apoyo y seguimiento de su escolaridad.
 - Incorporación a cursos de informática y nuevas tecnologías.
- Área de ocio y tiempo libre:
 - Cine forum.
 - Fomento y animación de la lectura.
 - Deportes.
- Área transversal:
 - Valores prosociales: libertad vs. responsabilidad, solidaridad, tolerancia.
 - Derechos y deberes de los ciudadanos.

Segovia, a 28 de mayo de 20XX

Fdo: PS

Doctor en Psicología. Especialista en Psicología Clínica. Colegiado n.º XX

Profesor de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid

Referencias

Alcázar, M. A. (2008). *Patrones de conducta y personalidad antisocial. Estudio transcultural: El Salvador, México y España*. Tesis doctoral presentada en el Departamento de Psicología Biológica y de la Salud de la Universidad Autónoma de Madrid.

Alcázar, M. A.; Huélamo, A. J.; Moral, J. y otros, (2004). «Actuaciones en materia de protección y reforma como respuesta a las necesidades psicosociales de la infancia». *Anuario de Psicología Jurídica* 2004 (n.º 14, págs. 9-38).

DeLisi, M. (2005). *Career criminals in society*. Londres: SAGE.

Festinger (1957). *The Theory of Cognitive Dissonance*. Stanford: U. Press.

El día de la audiencia, NNN también se conformó con la petición del fiscal, por lo tanto no se celebró la audiencia, siendo condenada por el Ilustrísimo Señor magistrado juez del Juzgado de Menores de Segovia a dos años de internamiento en régimen semiabierto, de los que un año, un mes y quince días serían de internamiento en régimen semiabierto y el resto en libertad vigilada. La calificación jurídica que recoge la sentencia es un delito de encubrimiento del artículo 451.3 del Código Penal.

Capítulo III

La niña que era amiga de los que se hicieron una foto juntos

Si la luz de la investigación seguía alumbrando al grupo de amigos, supongo que ya sabrán ustedes cuál fue la siguiente amiga que la Guardia Civil comunicó al fiscal que podría tener algún tipo de conocimiento de los hechos. Francisco mandó citar a V para que compareciera ante la Fiscalía de Menores. En este caso, fue una comparecencia voluntaria, y la joven estuvo acompañada por sus padres. El fiscal también me ordenó que hiciera el preceptivo informe que prevé el artículo 27.1 de la ley del menor. Por eso, después de haber declarado con asistencia letrada y acompañada por sus padres, hice pasar a los dos padres juntos a mi despacho para tener una entrevista con ellos.

Después de los buenos días y del cómo están ustedes, no pararon de hablar. De su hija V y de lo mal que lo estaba pasando por la investigación de la Guardia Civil, por la citación ante la Fiscalía, por la declaración ante el fiscal y por la presencia de los medios de comunicación por todo el pueblo, en especial delante del instituto, porque el sol alumbraba por el día y la luna salía por la noche... No podía dejar que ese relato de quejas continuara hasta el fin del mundo. Porque ya saben que, en este trabajo, no sobra el tiempo. Pero me mordí la lengua por Tony.

Como sabía que no hay mal que dure cien años, sabía que toda esa sarta de quejas tendrían un final. Escuché con atención y sin rechistar todo eso que estaba sucediendo y tanto perturbaba a V y a sus padres, que por supuesto sufrían por ello. Ya saben, yo

de vez en cuando decía un *ejem*, un *claro* o un *ya*. Movía la cabeza de arriba abajo, casi imperceptiblemente, pero mandando un mensaje: estoy escuchando con atención. Hasta que terminaron.

Entonces llegó mi turno, que iba a aprovechar con la consideración y el respeto que me había ganado al haber escuchado todo aquello con atención. Y después de decirles que seguro que todo eso era cierto y que su hija y ellos lo estarían pasando muy mal, puse simbólicamente el cadáver de Tony encima de la mesa de mi despacho, justo entre ellos y yo.

Y una vez hecho esto, les recordé que estábamos en plena investigación de un asesinato, el de Tony. Y que habían sido detenidos un amigo y una amiga de su hija por ese asesinato, por lo que parecía lógico que su hija fuera investigada. Y que las investigaciones es lo que tienen, son molestas y no gustan a nadie. Pero estábamos obligados a hacerla. Un amigo de su hija había muerto a manos de otro amigo de su hija.

—No, si Tony no era...

—Disculpe, que yo les he escuchado sin interrumpir, recuerdan. Vale, no sería amigo, pero del grupo del pueblo... Un pueblo que no llega a 10.000 habitantes. Y todos iban al mismo instituto, ese al que van los medios. Convendrán conmigo en que no parece tan raro que a su hija se le moleste en la investigación si queremos encontrar al culpable, a todos los culpables. Y ustedes tendrían que ser los más interesados porque tienen a una hija de la misma edad y que va al mismo instituto que Tony. Y porque si Tony hubiera sido su hijo, querrían que así se hiciera.

—No claro, si tiene usted razón —concedieron los padres.

Pero volvieron a la carga. Ahora contra la Guardia Civil, que los había acosado en el cuartel cuando llamaron a declarar a su hija, dijo la madre, que en ese momento tomó claramente la voz

cantante de la pareja. Porque fue ella quien acompañó a su hija al cuartel de la Guardia Civil.

—La verdad es que fue una experiencia muy negativa, la más negativa de mi vida, como en las películas —continuó la madre. Nos presionaban como en las películas, que si tú y los otros sois de una secta o de un grupo y que todos habéis leído un libro, ahora no recuerdo el nombre, sí, *La Cueva*. Y que lo habéis hecho entre todos. Y entonces nos sacaron ese libro y nos enseñaron una página y qué decía; mira, aquí lo pone, lo habéis hecho, reconocelo, V. Y así contra mi hija, y yo no sabía qué hacer. Y mi hija estaba muy nerviosa y yo también. Desde ese día, no me duermo sin un Valium. Qué mal, yo pensaba que la Guardia Civil ya no hacía esas cosas. Y claro, por eso firmamos lo primero que nos pusieron. Que ni yo sabía lo que ponía. Y ahora, nos ha seguido el mismo guardia, que está ahí fuera, yo creo que eso debe de ser acoso policial o algo. —Todo eso, más o menos, dijo la madre sin parar, hasta que paró.

—Pues no lo sé, señora. Ya sabe que ustedes pueden denunciar a quien estimen conveniente por lo que consideren pertinente. A la Guardia Civil también, y a ese guardia que dicen, pues también. Y a mí si después de esta entrevista consideran que me he extralimitado en mis funciones o en las preguntas, o si no los he tratado con el debido respeto y la profesionalidad supuesta. Ya saben que lo pueden hacer en cualquier dependencia de la policía, de la Guardia Civil o en el juzgado de guardia, están en su derecho.

Vamos, le dije pizca más o menos lo que siempre digo cuando los padres o el menor se quejan de la Policía Nacional, de la policía local, de la Guardia Civil o de cualquier funcionario público. Pero verdaderamente no podía imaginar al cabo Fz en ese papel. Y no me apetecía explicarles que era cabo de la policía

judicial, que se estaba investigando un asesinato y que por eso últimamente venía a menudo a estos juzgados. Y que tampoco veía ninguna razón para que el cabo Fz, García o cualquier otro siguiera a una familia que acude voluntariamente a la citación de la Fiscalía de Menores. Pero cada cual es cada quién y baja las escaleras como quiere, que canta Serrat.

Lo que sí sabía es que nunca había visto una declaración tan escueta ante la Guardia Civil. Nunca. Ni en los casos de robo de bicicleta ni en los de robo de chuches en un chino, que de todo hay en este trabajo.

La declaración que yo leí fotocopiada y que V y su madre firmaron ese día en la sala del cuartel de la Guardia Civil constaba de cuatro líneas. En esas líneas se leía pizca más o menos que V sabía, porque se lo había dicho NNN al poco de desaparecer Tony, que había sido CF. Punto y seguido: en este momento se comunica a la menor y a su madre que V queda detenida y deberá presentarse ante la Fiscalía de Menores a tal hora de tal día. Punto y final.

Una vez leído esto, era muy difícil pensar que nadie que leyera eso no se diera cuenta de lo que estaba firmando. Y menos esa madre, que era maestra de formación. En fin, como digo, se me hacía muy difícil pensar que el cabo Fz, después de generar semejante presión, redactara cuatro líneas con la intención de que V y su madre no se enterasen de lo que estaban firmando. Pero ya saben lo que canta Serrat, cada uno es cada quien y baja las escaleras como quiere.

V se sentó en mi despacho segura de que ella no había hecho nada, ni sabía nada ni tenía que estar allí sentada contestando a la entrevista semiestructurada que yo tenía preparada. Pero de todos modos se mostró comunicativa y colaboradora en la situación de entrevista. Y me dijo que era gran aficionada a la lectura

y que se definía como gótica. Que era muy amiga de NNN y menos de CF. Que no era novia de ninguno ni de ninguna. Que NNN no era novia de Tony ni de CF. Que eran del instituto y ya está. Y todo lo reflejado en el informe siguiente.

EQUIPO TÉCNICO

Juzgado de Menores
Segovia

Informe forense del equipo técnico

Expediente de Fiscalía: X / Y

Menor: V

DNI: XX

Fecha de nacimiento / edad: XX / 14 años

Intervenciones realizadas el 28-4-20XX:

- Estudio del expediente.
- Entrevista semiestructurada con los padres.
- Cuestionario de impulsividad de Plutchik.
- Cuestionario de riesgo de violencia de Plutchik.
- PCL-SV (*Psychopathy Checklist-Screening*).

Datos personales y familiares

Nombre y apellidos: V

Fecha y lugar de nacimiento: XX / 14 años

Domicilio: c/ XX. Segovia

Teléfono: XX (domicilio) / XX (madre)

Nombre y apellidos del padre: M
Fecha de nacimiento/edad: 39 años
Situación laboral: desempleado

Nombre y apellidos de la madre: P
Fecha de nacimiento/edad: 38 años
Situación laboral: empleada

Hijos: 2

Hermano:
S, 10 años. Escolarizado

Lugar que ocupa la menor: 1.º

1. Situación sociofamiliar

Los padres manifiestan que se encuentran separados desde hace tres años, pero que la relación entre ambos es muy buena como padres de sus hijos. En este sentido, los tres coinciden en señalar que los menores residen con su madre, pero la comunicación es total con el padre y se está cumpliendo ampliamente el régimen de visitas habitual.

La madre dice que ella tiene una nueva relación sentimental y, de hecho, tiene planes de boda con A (35 años), que reside en el domicilio con los menores y su madre desde hace unos dos años. La relación de A con los menores es muy buena, según coinciden los entrevistados.

Dicen que la vivienda donde residen reúne todas las características para ser domicilio de la unidad familiar, compuesta por A y la madre con sus dos hijos.

La madre manifiesta, en relación con los hechos de esa semana, que por motivos laborales estuvo en casa más tiempo y pudo ver

el comportamiento de su hija con los implicados en el presente expediente.

En la entrevista con los padres se observa una preocupación exagerada por las consecuencias que la investigación de este expediente pueda tener en su hija sin verbalizar consideraciones de empatía hacia la víctima, hasta que este psicólogo tiene que mostrarles tal incongruencia, rectificando los padres su discurso.

2. Situación escolar

Los entrevistados manifiestan que la menor se encuentra cursando 2.º de la ESO en el Instituto de Educación Secundaria SO de XX (Segovia) con mal rendimiento académico, habiendo suspendido seis asignaturas, aunque ha recuperado dos de ellas. Presentan un certificado del referido IES con fecha de X-X-X en el que consta que estaba matriculada en 1.º de la ESO con seis asignaturas suspensas.

Tanto los padres como la menor dicen que ha repetido 1.º de la ESO. También manifiestan que la menor acude a la orientadora del centro debido a la repercusión en el ámbito escolar de los hechos de este expediente.

3. Situación psicológica

V se presenta tranquila y colaboradora, estableciéndose buena relación comunicativa en la situación de entrevista.

V comenta aficiones y salidas de ocio compatibles con la normalidad. La menor se define como gran lectora. También se define como gótica, con gusto por la música y la ropa de ese tipo. La menor no manifiesta consumo de tóxicos ni antecedentes médicos o psicológicos

con interés forense, excepto la asistencia a la orientadora en el ámbito escolar (ver apartado anterior).

V dice que era muy amiga de NNN. «Ahora ya no por todo esto», y que también era amiga de CF, pero en menor medida. También dice que NNN y CF «eran muy amigos, se lo contaban todo».

Con respecto a las pruebas, ha resultado como impulsiva (Centil 75) (Alcázar, 2007), con una puntuación baja en la Escala de Violencia (Centil 10) y como ausencia de psicopatía (PCL-SV).

Valoración

- La situación sociofamiliar es de normalidad, pudiendo su familia prestar apoyo a cualquier medida de medio abierto que se adoptara.
- La situación escolar es de normalidad con bajo rendimiento académico, pero con buena adaptación al medio escolar.
- La personalidad de la menor es compatible con la normalidad dentro de su grupo de edad, pero con elevada impulsividad.

Conclusión forense

Se considera que V debe tener la respuesta social del sistema de control formal adecuada a los hechos cometidos, en caso de ser demostrados como ciertos. De lo contrario, se produciría la correspondiente disonancia cognitiva (distancia entre expectativa y realidad) (Festinger, 1957), al no obtener de la sociedad la respuesta contundente que unos hechos tan graves merecen (DeLisi, 2005).

Por ello, en la propuesta de medida se debe conciliar la respuesta social a unos hechos de esta naturaleza y que sea una propuesta que, en la medida de lo posible, no quiebre su adecuada integración social y familiar (Alcázar; Huélamo; Moral y otros, 2004).

Orientación

Por todo lo dicho, en caso de ser ciertos los hechos, se propone la medida de internamiento en régimen semiabierto, y como accesoria, la privación de las licencias administrativas para caza o para uso de cualquier tipo de armas, en interés de la menor, V.

Se recomienda el siguiente programa para la medida de libertad vigilada, posterior al periodo de internamiento según el artículo 7.2 de la Ley Orgánica 5/2000. Este programa también se propone que se cumpla durante el periodo de internamiento:

Internamiento:

- Área psicológica:
 - Empatía.
 - Impulsividad.
 - Prevención de la violencia.
- Área educativa:
 - Apoyo y seguimiento de su escolaridad.
- Área de ocio y tiempo libre:
 - Seguimiento, supervisión y elaboración de su afición a la lectura.
- Área transversal:
 - Valores prosociales: libertad vs. responsabilidad, solidaridad, tolerancia.
 - Derechos y deberes de los ciudadanos.

Segovia, a 1 de junio de 20XX

Fdo: PS

Doctor en Psicología. Especialista en Psicología Clínica. Colegiado n.º XX

Profesor de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid

Referencias

Alcázar, M. A. (2008). *Patrones de conducta y personalidad antisocial. Estudio transcultural: El Salvador, México y España*. Tesis doctoral presentada en el Departamento de Psicología Biológica y de la Salud de la Universidad Autónoma de Madrid.

Alcázar, M. A.; Huélamo, A. J.; Moral, J. y otros (2004). «Actuaciones en materia de protección y reforma como respuesta a las necesidades psicosociales de la infancia». *Anuario de Psicología Jurídica* 2004 (n.º 14, págs. 9-38).

DeLisi, M. (2005). *Career criminals in society*. Londres: SAGE.

Festinger (1957). *The Theory of Cognitive Dissonance*. Stanford: U. Press.

Después de todo, el fiscal consideró que las evidencias contra V no tenían la entidad suficiente como para acusarla. En consecuencia, dio por concluidas las actuaciones con respecto a V, archivando su expediente sin formular escrito de acusación contra ella.

Bibliografía

- Alcázar, M. A.; Verdejo, A.; Bouso, J. C.** (2015). «Propiedades psicométricas de la escala de impulsividad de Plutchik en una muestra de jóvenes hispanohablantes». *Actas Españolas de Psiquiatría* (vol. 43, n.º 5, págs. 161-169).
- Alcázar, M. A.; Verdejo, A.; Bouso, J. C.** (2016). «Propiedades psicométricas de la escala de riesgo de violencia de Plutchik en una muestra de jóvenes hispanohablantes». *Actas Españolas de Psiquiatría* (vol. 44, n.º 1, págs. 13-19).
- Breakwell, G. M.** (2007). *The Psychology of Risk*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Flannery, D. J.; Vazsonyi, A. T.; Waldman, I. D.** (2007). *The Cambridge Handbook of Violent Behavior and Aggression*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Harrower, J.** (2001). *Psychology in Practice: Crime*. London: Hodder & Stoughton.

Capítulo IV

Superman

El día se presentaba como tantos otros. La rutina de todos los días, las entrevistas citadas como de costumbre. Todo transcurría como debía. Sin sobresaltos y haciendo lo que estaba previsto.

Hasta que llegó información de la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía conforme tenían detenido a un menor por el apuñalamiento a una educadora. Inmediatamente el fiscal ordenó que lo condujeran a su presencia a la mayor brevedad posible. Después de colgar el teléfono, la funcionaria recibió otra llamada del centro de menores donde se había producido el suceso. Efectivamente, había sido en el centro donde el menor que nos iba a traer la policía había acuchillado a una de las educadoras, que se encontraba en estado crítico en el hospital al que había sido trasladada en una UVI móvil. Todo esto me lo dijo la funcionaria una vez que colgó el teléfono, y me trajo las fotocopias del atestado de la policía.

Poco ponía en ese atestado que yo no supiera ya, pero aportaba detalles como la fotografía del cuchillo o que fueron dos policías los que convencieron al menor para que se entregara cuando este se hizo fuerte en una sala del centro portando el cuchillo ensangrentado. De cómo lo convencieron me enteré meses después por los policías actuantes, cuando comparecieron en la audiencia. Fue después de mucho hablar, tras garantizarle que no le harían daño; creo que pensaba que le íbamos a pegar o algo así, dijo uno de los policías. El otro, además de confirmar la versión que había aportado su compañero, también dijo que lo

convencieron diciéndole que no tenía escapatoria, que no podía ir a ninguna parte y que solamente era cuestión de tiempo, que qué iba a hacer sino entregarse. Claro, ellos también temían por la seguridad del menor, que se pudiera hacer algo, dijo este segundo policía, el más veterano de la dotación.

El día de la audiencia también conocí al vigilante de seguridad del centro, que fue quien convenció al menor para que saliera de la cocina y se metiera en el cuarto donde se hizo fuerte hasta que los policías lo convencieron para que se entregara. Esta maniobra facilitó la asistencia médica a la víctima y su rápido traslado al hospital. Seguramente todo ello resultó crucial para que pudiera salvar la vida. Y que yo pudiera escuchar su relato meses después en la audiencia celebrada en el Juzgado de Menores.

Bueno, volviendo al día de los hechos, me dio tiempo a consultar el expediente de protección del menor, en el que constaban numerosos informes que destacaban su paso por varios centros de protección, ya que en ninguno de ellos se había adaptado bien, por decirlo de una manera suave. En esos informes ponía que había quemado un centro y que había tenido muchas faltas e incidencias graves en todos los centros de protección por los que había pasado, además de un intento de suicidio. Asimismo, se recogían distintos diagnósticos de salud mental y diferentes pautas farmacológicas que había seguido de manera irregular a lo largo de los años. Con toda esta información, dije que pasaran a MEJ a mi despacho en cuanto viniera la policía. Al poco, MEJ entró en mi despacho.

Uno siempre tiene primeras impresiones, es inevitable. Supongo que todos las tenemos cuando vemos por primera vez a alguien. Pero estas primeras impresiones son muy importantes en mi trabajo porque habitualmente es poco el tiempo que estás conversando con el menor. De esta manera, la primera impresión

puede facilitar, ayudar, entorpecer o confundirte en el desarrollo de la entrevista y en las actuaciones que vas a llevar a cabo. Yo creo que de esto somos muy conscientes los psicólogos forenses que trabajamos en la jurisdicción de menores.

Pues bien, MEJ apareció en mi despacho entre los dos policías uniformados del Cuerpo Nacional de Policía que lo habían conducido desde la comisaría hasta la fiscalía de menores. Ambos, como siempre, se quedaron fuera, y MEJ avanzó unos pasos hasta llegar a la silla dispuesta frente a mí. Quedamos separados solamente por los escasos centímetros de anchura de la mesa de mi despacho.

Como digo, veía a un chaval de unos 16 años, encorvado levemente, con apariencia de triste o de cansado, y que se sentó en esa silla como descansando. Un chaval rubio, bien parecido y con los ojos azules. No sé por qué, tendemos a pensar que los rubios con ojos azules son buenos. Que no pueden hacer nada malo. O que si lo han hecho es porque no han tenido más remedio, que no ha sido culpa suya. Esa fue precisamente la primera impresión que tuve. No sé a quién me esperaba encontrar, pero seguramente no a un chico rubio con ojos azules (aunque solamente sea porque estadísticamente son menos frecuentes) y apariencia de cansado, de abatido o de triste.

Esa primera impresión, o efecto halo, se confirmó cuando MEJ abrió la boca, lo que hizo nada más sentarse. Y lo primero que hizo fue preguntar por el estado de la víctima: «Oye, ¿sabes cómo está Patricia? Es que en la comisaría me estaba rayando».

En uno de los informes que leí antes de la entrevista constaban rasgos psicopáticos, con lo cual no sé si me esperaba encontrar a un psicópata de cuerpo entero, pero lo que no esperaba es que me hiciera esa pregunta, la cual dejaba traslucir una preocupación sobre el estado de salud de la víctima. Al menos eso fue lo

que pensé yo cuando me formuló semejante pregunta nada más sentarse en mi despacho, antes de que yo le dijera nada.

En términos forenses, esa pregunta implica una cierta dosis de empatía, lo que alejaba a MEJ de la etiqueta de psicopatía, por lo menos eso deduje en aquel momento, antes de contestarle; supongo que influido por el efecto halo, esa primera impresión que seguía confirmando que ese chico rubio no era tan malo como su conducta criminológica y sus antecedentes me podían hacer pensar. No, igual había otra explicación, porque me había preguntado por cómo estaba la víctima, y eso refutaba por sí solo que no tuviera empatía, que presentara rasgos psicopáticos y la pila de informes que yo había leído siquiera someramente. Fíjense lo que es una primera impresión y querer pensar que todo el mundo es bueno, como nos dice Manuel Summers en tantas películas.

Pues en todo eso estaba cuando empecé a contestarle:

—Pues no lo sé muy bien, porque están llegando informaciones constantemente y yo hace un rato que estoy aquí encerrado leyendo todo y preparando esta entrevista. Pero vamos, lo último que sé es que está estabilizada en el hospital.

Todo esto se lo dije esperando tranquilizarlo, porque el pobre chico rubio de ojos azules estaba preocupado por el estado de salud de Patricia o incluso por si la había matado. Doliéndose con el dolor de la víctima, usando la empatía que yo le estaba atribuyendo solamente por la dichosa pregunta y por mi primera impresión.

Justo antes de terminar mi tranquilizadora explicación, el chico rubio de ojos azules que parecía abatido, cansado y descansando por haberse podido sentar en la silla de mi despacho abrió la boca. Ese mismo chaval cambió completamente su mirada azul

de chico rubio por la de azul frío y afilado, y cobró una vitalidad insospechada por este psicólogo forense.

—¿Pero esta tía no se muere nunca? ¿Pero esta tía es Superman?

Fue lo primero que MEJ respondió a mi tranquilizadora explicación. Claro, era tranquilizadora para el chico rubio que yo había visto en la primera impresión. Para el que yo quería creer que era MEJ, a pesar de su reciente conducta criminal y de todos sus antecedentes forenses, psicológicos, educativos y de convivencia en los centros de protección de menores por los que había pasado.

Para este chico de mirada fría y afilada, lo que yo decía no era nada tranquilizador. Porque si se estaba rayando en comisaría no era por si la había matado, sino por si seguía con vida.

Seguidamente, y con una vitalidad que esa primera impresión escondía, se levantó de la silla en la que yo pensaba que estaba descansando y teatralizó con gestos cómo había acuchillado a Patricia. Cada uno de esos golpes certeros que daba al aire con su puño cerrado había sido una puñalada escasas horas antes. Cada uno de esos golpes describía arcos que iban desde más atrás de su espalda hasta la mesa que nos separaba. Y no era difícil imaginarse ese puño entrando con el cuchillo en el cuerpo de la víctima. Y así lo repitió no sé cuántas veces. Precisamente eso fue lo que le pregunté:

—¿Cuántas puñaladas le diste?

MEJ me contestó que no lo sabía.

—Hasta que se calló —dijo—. Porque no paraba de chillar y de hablar. ¿Qué estás haciendo, MEJ? No sigas, y cosas así me decía Patricia. Y chillaba, y yo quería que se callara de una vez. Porque no es como en las películas, que le dan una y se muere y sale sangre. No salía sangre ni nada, y yo así. —Volvió

a levantarse y a repetir el gesto del acuchillamiento—. Y cuesta, que en la tele parece que no cuesta, pues cuesta. Y chillando, que en las pelis no chillan, sale sangre y se muere, pues no. Pues ella no, chillando y sin sangre, y yo quería que se callara de una vez. Y luego ya sí, se calló y cayó al suelo, y le salió sangre, pero tampoco mucha, pero yo pensaba que ya la había matado, pero por lo menos se calló —dijo MEJ.

En esta parte de la entrevista no quedaba ni sombra del chico cansado rubio y de ojos azules. Solamente estaba el chico frío de mirada afilada de un azul gélido. Después le pregunté el porqué.

—Porque necesitaba matar, desde hace días tenía ganas de matar y tenía que hacerlo —dijo MEJ.

—¿Y por qué a ella? —insistí.

—Porque estaba ese día. Yo sé a quién no quería hacer nada, por ejemplo al de seguridad, porque es buena gente y se acababa de incorporar de una baja médica —también me dijo otros dos nombres a los que no hubiera hecho nada—. Pero a Patricia o a cualquier otro que hubiera estado ese día le habría tocado. Porque sí, porque ese día necesitaba matar, lo tenía pensado, lo tenía decidido. A cualquiera que hubiera estado en ese turno le podría haber tocado.

—¿Y cómo la convenciste para ir a la cocina y coger un cuchillo? —le pregunté.

—Porque si yo tengo pensado algo por dentro, sé lo que va a pasar; pero por fuera puedo estar muy bien contigo y convencerte. Pero por dentro yo sé lo que estoy pensando y lo que va a pasar. Entonces, uno de nosotros tenía que ir al almuerzo, a preparar el almuerzo con la educadora. Y entonces le eché la mano por el hombro y le dije, vamos Patricia tú y yo. Y así estábamos muy bien en la cocina, ella partiendo el

pan en la encimera y yo el chorizo. Entonces cogí el cuchillo y empecé a darle cuchilladas —contestó MEJ.

—¿Y por qué escogiste ese cuchillo?

—Porque era el bueno, el otro era muy pequeño y luego había otro mucho más grande que tampoco. Yo creo que el mediano era el mejor para lo que yo quería. A lo mejor tenía que haber cogido el más grande, porque si no la he matado... —dijo MEJ.

Hasta llegar aquí, la entrevista había pasado por muchos sitios sin importancia forense, y en ellos había vuelto a aparecer como mínimo la sombra del chico rubio de ojos azules. Por lo menos ya no tenía esa mirada afilada de un azul gélido. En este momento le tuve que preguntar si ahora también estaba pensando algo conmigo. Porque ahora parecía que los dos estábamos bien, ya les digo que hasta llegar a este punto se habían abordado temas intrascendentes como el fútbol, MEJ había sonreído e incluso había soltado alguna carcajada. Como digo, parecía que estaba muy bien y que había hecho buenas migas conmigo. Pues bien, era el momento de preguntarle qué estaba pensando acerca de mí. Le espeté sin rodeos, mirándole a sus ojos azules, si ahora mismo estaba pensando hacerme algo. Entonces... tic tac.

Tic tac, tic tac, tic tac... su mirada se fue afilando. Tic tac, tic tac. Ya no había sonrisa y seguía sosteniéndome la mirada. Por supuesto, yo no me iba a achicar. También le sostuve la mirada, aunque me costó porque sus dos ojos seguían afilándose y el silencio seguía pesando: tic tac, tic tac. Les juro que por un momento pensé que había abierto una caja de Pandora de la que me arrepentiría. Pero solo fue un momento, no me podía permitir perder el envite. Debía seguir impasible sosteniéndole la mirada.

Tic tac, tic tac.

Pasó todo el tiempo del mundo hasta que MEJ volvió a tener la mirada tan afilada y gélida como al principio. MEJ borró toda señal de chico bueno de ojos azules y nos aguantamos la mirada.

Tic tac.

Solo entonces contestó: «Eso no te lo voy a decir». Y volvió a reaparecer el chico bueno de ojos azules y volvimos a hablar de fútbol para que ese ambiente que se podía cortar volviera a ser respirable, por lo menos para mí.

Cuando empezó a respirar relajadamente y tras unos minutos de tranquilidad —por decir algo—, le pregunté por su falta de toma de la medicación durante los dos últimos días y la posible influencia en los hechos cometidos. Otra vez volvió a afilar la mirada, aunque sin llegar a los grados precedentes.

—Te digo que no tiene nada que ver, haz la prueba, dame pastillas y ponme un cuchillo, ya verás lo que pasa —MEJ me convenció. Por supuesto, no hizo falta hacer tal experimento.

Era el momento de preguntar por su familia, y empecé por su madre. Supuse que eso lo relajaría y, con ello, volvería el chico rubio de ojos azules. Y así fue. Incluso dijo estar apenado porque ahora, tal vez, sus hermanas y su madre no querrían verle. Y él sí quería verlas y estar con ellas. Pero entendía que después de lo que había hecho ellas podrían estar distantes.

Acto seguido, tocaba preguntar por el padre. MEJ siguió siendo el chico rubio ojos azules y me habló de su padre. De que lo quiso, aunque sentía que su padre no lo quería a él. Y se explayó contándome cómo estuvo viviendo unos meses, hace tiempo, con su padre a petición propia. Repentinamente, se le volvió a afilar la mirada, y con esa mirada azul gélido clavándose en mis ojos me dijo:

—Fíjate cuánto le quiero, que le quiero mucho, pero se la tengo jurada y lo tengo que matar porque me pegó con el bastón de madera de mi abuelo.

Volvimos a charlar de cualquier cosa para que quien saliera de mi despacho fuese el chico de ojos azules de la primera impresión.

El día de la audiencia, Patricia vino a confirmar todo desde su perspectiva: desde la de educadora que ya nunca más quería volver a trabajar en ello, nos dijo. «Ya no volveré a trabajar en esto nunca», nos confirmó Patricia, que no llegaba a los 30 años. Y confirmó todo lo que MEJ me había contado, pero desde la perspectiva de la víctima que no sabe por qué le ha tocado a ella. «No había nada que me hiciera sospechar que pudiera hacer algo así», dijo Patricia en la audiencia.

Claro que no, y ya saben cómo lo ha explicado MEJ.

Patricia nos confirmó que cuando sintió la primera puñalada, se volvió hacia MEJ y le dijo «¿qué haces?» Y que le siguió diciendo lo mismo y que la dejara, hasta que se desmayó tirada en el suelo de la cocina del centro de menores donde ella había estado trabajando hasta ese día.

Afortunadamente, Patricia salvó su vida, y el día de la audiencia, casi nueve meses después de los hechos, parecía físicamente recuperada. Aunque nunca jamás volvería a trabajar como educadora en un centro de menores; MEJ mató para siempre su vocación.

A continuación se muestra el informe pericial que entregué en la fiscalía y que se presentó en la audiencia. Ese día, MEJ fue condenado a ocho años de internamiento en régimen terapéutico cerrado, en una sentencia del juez de menores de Segovia en la que se calificaron los hechos como asesinato en grado de tentativa (artículos 139, 16 y 62 del Código Penal).

EQUIPO TÉCNICO

Juzgado de Menores

Segovia

Informe forense del equipo técnico

Expedientes de Fiscalía: X /Y, XX /Y y Auxilio Fiscal X/Y

Menor: MEJ

Fecha de nacimiento / edad: 16 años

Citaciones efectuadas a las que no ha comparecido:

- 18/5/1x, 29/6/1x.
- El día 27-5-1x desde la Fiscalía se comunica que se suspende el proceso de citación en espera de su localización.
- Se cita para el día 5/8/1x (se solicita la suspensión de esta citación al emitir informe derivado de medida cautelar).

Intervenciones realizadas el 29-07-201x:

- Entrevista semiestructurada con la madre y la hermana.
- Entrevista semiestructurada con la directora eventual del centro de menores.
- Entrevista semiestructurada con el abogado del centro de menores.
- Entrevista semiestructurada con el menor:
 - Aplicación de la prueba de impulsividad de Plutchik.
 - PCL-SV (*Psychopathy Checklist-Screening*).
 - PCL-R-2003 (*Psychopathy Checklist-Revised*).
- Estudio de los informes obrantes en el expediente:
 - Informe clínico y de seguimiento de Fundación F. (5-5-201x).
 - Informe clínico del Médico Psiquiatra Col. XX (5-5-1x).
 - Informe de Enfermería del Centro de Atención Especializada al Menor de Segovia.

- Reunión interdisciplinar del Equipo Técnico.

Datos personales y familiares

Nombre y apellidos: MEJ

Fecha y lugar de nacimiento: 16 años

Domicilio: c/ XX. Centro de menores (Segovia)

Teléfono: XX

Nombre y apellidos del padre: J

Fecha de nacimiento/edad: 47 años

Situación laboral: desempleado

Nombre y apellidos de la madre: C

Fecha de nacimiento/edad: 44 años

Situación laboral: administrativa

Hermanos:

- L, 24 años. Auxiliar administrativo.
- A, 18 años. Estudia 2.º de Bachillerato.

Lugar que ocupa el menor: 3.º

1. Situación sociofamiliar

HISTORIA FAMILIAR:

Los padres de MEJ se conocieron en un pueblo de G y contrajeron matrimonio en el año 198x en G.

La madre comenta en la entrevista que se casó porque se quedó embarazada y sus padres la obligaron. Comenta que existieron malos tratos desde el principio.

C, al quedarse embarazada de MEJ, sufría malos tratos, y J negaba su paternidad. La madre manifiesta que MEJ ha sufrido el desprecio de su padre desde pequeño.

La pareja se separó en el año 199x.

Lo denunció para que le pagara la manutención de los hijos.

MEJ, a los 12 años, quiso ir a vivir con su padre, su pareja y sus dos hijos. Vivió seis meses con ellos, pero le contó a su hermana que le pegaba con un bastón de madera.

La madre comenta que MEJ siempre fue un chico muy silencioso y callado, y que con seis años comenzó a recibir terapia psicológica, fue valorado en el hospital y acudía a consulta de la psicóloga de G.

Fue a tres colegios diferentes, y allí comenzaron los problemas de agresividad importantes hacia la madre y hacia A. L se fue a vivir a Madrid.

Decidieron ingresarlo en un centro, y fue él mismo quien se personó solo en un cuartel de la Guardia Civil para pedir que lo ingresaran.

El primer centro donde ingresó fue en CJ, y después en la CA, donde tuvo un intento de suicidio y prendió fuego a su habitación.

Más tarde ingresó en el centro de CR y luego en F, que es donde han ocurrido los hechos. La madre no comprende qué le ha podido pasar por la cabeza para cometer un acto así.

En la entrevista se encuentra nerviosa y llorando por los hechos ocurridos, tranquilizándola entre la hermana (L) y la trabajadora social.

La madre vive con A. No mantiene ningún contacto con el padre.

AFICIONES:

Le gusta ir al cine, también juega al fútbol. No toma drogas ni alcohol.

2. Situación escolar

MEJ acudió al Colegio P de G y al Instituto de Educación Secundaria de F.

En el Instituto de Educación Secundaria M1 en G estudió hasta 1.º de la ESO y abandonó los estudios.

Actualmente ni estudia ni trabaja.

3. Situación psicológica

MEJ se presenta tranquilo y colaborador, estableciéndose buena relación comunicativa en la situación de entrevista. Sin embargo, al poco de iniciarse la entrevista se muestra preocupado por la situación de la víctima y pregunta por ella: «Es que me estoy rayando». Cuando se le dice que se encuentra hospitalizada, muestra su extrañeza y disgusto: «¿Pero no se muere nunca esa tía?, ¿es Superman?». Esto mismo sucede en la comparecencia de medidas cautelares, en la que el menor, en cuanto se sienta, formula la pregunta «¿está muerta o qué?».

MEJ, espontáneamente, explica haciendo una teatralización cómo apuñaló a su víctima, diciendo «no es como en las películas, después de la primera ella se quejaba y chillaba, y le di las otras para que se callara de una vez. Además no salió sangre ni nada hasta un buen rato». MEJ dice que tenía pensado lo que hizo desde que se levantó por la mañana: «Le dije... Patricia vamos a preparar el almuerzo. Pero yo ya sabía lo que iba a pasar. Es que puedo estar muy simpático con alguien, pero ya

estar pensando». Reflexionando, él mismo reconoce «que no tengo límites, no sé, ahora no sé qué puedo hacer». Se le pregunta qué hubiera hecho de haber tenido una escopeta, a lo que responde que «eso no es realista, en un centro no hay armas. Pero si la hubiera tenido, hubiera salido a una ventana y disparado al primero que pase». También MEJ reconoce su gusto por las armas de fuego.

MEJ muestra afectación emocional por la ausencia de su padre y familia paterna, incluso con la posibilidad de que su madre y hermanos no quieran vivir con él «después de lo que he hecho». Sin embargo, también dice que «aunque quiero mucho a mi padre, se la tengo jurada desde que me pegó con el bastón de madera».

El menor se queja de acoso escolar (secundaria) debido a que tenía un lunar en la frente «y me llamaban el tercer ojo». Este lunar se lo ha quitado quirúrgicamente hace poco tiempo (aún le queda una leve señal en la frente). Sobre esa época MEJ dice que ir al colegio era una lucha, «ir a la guerra».

El menor manifiesta conductas sexuales inapropiadas sin entrar en detalles. Tales comportamientos sexuales inapropiados con iguales (chicos y chicas) y con educadoras se encuentran citados en los informes referenciados. Además reconoce su gusto por la pornografía.

MEJ manifiesta conducta violenta con animales a edad temprana: «Maté a un gato a golpes, aunque estaba medio muerto, y lo enterré en el jardín del centro».

En los informes consta diagnóstico de trastorno de personalidad antisocial y disocial, y trastorno antisocial con rasgos psicopáticos. También consta que se encuentra pautado con Oxacarbacepina, Fluoxetina, Akineton, Clopixol (si ansiedad) y Haloperidol (si agitación). El menor reconoce que, por voluntad propia, no tomó la medicación durante los dos días previos a los hechos, aunque niega que ello tuviese que ver con los mismos: «Haz la prueba, dame las pastillas y un cuchillo y a ver qué hago». MEJ reconoce haber tenido ideas de suicidio e ideas racistas y xenófobas, que están documentadas en los informes.

Con respecto a las pruebas, ha resultado como de una impulsividad moderada (Centil 50) (Alcázar, 2007) y como psicopatía significativa (PCL-SV; PCL-R-2003; Melton y otros, 2007).

Todo ello indica un riesgo de violencia y de conducta antisocial en edad adulta (Brun, 2007; DeLisi, 2005; Forsman y otros, 2010; Melton y otros, 2007; Klinteberg y otros, 2008).

Valoración y conclusiones

- La personalidad del menor es compatible con psicopatía (Forsman y otros, 2010; Garrido, 2007, 2000; Raine, 1993; Raine, Sanmartín, 2002).
- Ausencia de empatía.
- Riesgo de ejercer violencia contra sí mismo (declara ideación suicida).
- Su conducta antisocial de inicio temprano, versatilidad criminal (piromanía, daños, apuñalamiento, etc.), ideas racistas y su gusto por la pornografía y conductas sexuales impropias (hetero y homo) con iguales y con educadoras y todo lo expuesto sugieren un alto riesgo de reincidencia y conducta antisocial en edad adulta (Brun, 2007; DeLisi, 2005; Forsman y otros, 2010; Garrido, 2007, 2000; Melton y otros, 2007; Forsman y otros, 2010; Raine, 1993).

Orientación

Por todo lo dicho, en caso de ser ciertos los hechos, se propone la medida de internamiento terapéutico en régimen cerrado, y como accesorias, la privación de las licencias administrativas para caza o para uso de cualquier tipo de armas, inhabilitación absoluta y la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima, en interés del menor, MEJ.

Internamiento Terapéutico:

- Área psicológica (Garrido, 2004; Klinteberg, 2008; Melton y otros, 2007):
 - Diagnóstico y tratamiento adecuado de salud mental. Seguimiento de la pauta farmacológica.
 - Diagnóstico y tratamiento adecuado de su conducta sexual.
 - Prevención de suicidio.
 - Empatía.
 - Impulsividad.
 - Prevención de la violencia.
 - Control de la ira.
- Área educativa:
 - Apoyo y seguimiento de su escolaridad.
- Área de ocio y tiempo libre:
 - Deporte: fútbol.
 - Cine forum.
 - Fomento y animación a la lectura.
- Área transversal:
 - Valores prosociales: libertad vs. responsabilidad, solidaridad, tolerancia.
 - Derechos y deberes de los ciudadanos.

Segovia, a 2 de agosto de 201x

Fdo: PS

Doctor en Psicología, . Especialista en Psicología Clínica. Colegiado n.º XX

Profesor de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid

Fdo. ED

Educadora

Fdo. TS

Trabajadora Social

Referencias

Alcázar, M. A. (2008). *Patrones de conducta y personalidad antisocial. Estudio transcultural: El Salvador, México y España*. Tesis doctoral presentada en el Departamento de Psicología Biológica y de la Salud de la Universidad Autónoma de Madrid.

Brun, E. A. (2007). *Evaluación de la psicopatía en una muestra de reclusos en régimen abierto con la Psychopathy Checklist de Hare*. Madrid: Ministerio del Interior.

DeLisi, M. (2005). *Career criminals in society*. Londres: SAGE.

Forsman, M.; Lichtenstein, P.; Andershed, H. y otros (2010). «A longitudinal twin study of the direction of effects between psychopathic personality 45 and antisocial behaviour». *The Journal of Child Psychology and Psychiatry* (vol. 51, n.º 1, págs. 39-47).

Garrido, V. (2000). «El psicópata como entidad psicológica y cultural». En: E. Echeburúa. *Personalidades violentas*. Madrid: Pirámide.

Garrido, V. (2004). «Tratamiento del agresor psicopático». En: J. Sanmartín (coord.). *El laberinto de la violencia*. Barcelona: Ariel.

Garrido, V. (2007). *La mente criminal*. Madrid: Temas de Hoy.

Klinterberg, B.; Johansson, S. E; Gacono, C. y otros (2008). «Projective risk variables in early adolescence and subsequent disinhibitory psychopathology». *International Journal of Law and Psychiatry* (vol. 31, n.º 3, págs. 210-218).

Melton, G.; Petrila, J.; Poythress, N. y otros (2007). *Psychological evaluations for the courts*. New York: The Guilford Press.

Raine, A. (1993). *The psychopathology of crime: criminal behavior as a clinical disorder*. San Diego: Academic Press.

Raine, A.; Sanmartín, J. (eds.) (2002). *Violencia y psicopatía*. Barcelona: Ariel.

Bibliografía

- Alcázar, M. A.; Verdejo, A.; Bouso, J. C.** (2008). «La neuropsicología forense ante el reto de la relación entre cognición y emoción en la psicopatía». *Revista de Neurología* (vol. 47, n.º 11, págs. 607-612).
- Bravo, M. F.** (2002). *Psicofarmacología para psicólogos*. Madrid: Síntesis.
- Butcher, J. N.; Hooley, J. M.; Mineka, S.** (eds.) (2014). *Abnormal Psychology*. Boston: Pearson.
- Caballo, V. E.; Salazar, I. C.; Carrobbles, J. A.** (dirs.) (2014). *Manual de psicopatología y trastornos psicológicos*. Madrid: Pirámide.
- Douglas, J.; Olshaker, M.** (2018). *MindHunter. Cazadores de mentes*. Madrid: Crítica.
- Leyton, E.** (2005). *Cazadores de humanos. El auge del asesino múltiple moderno*. Barcelona: Alba.
- Lilienfeld, S.; Watts, A.; Smith, S. y otros** (2018). «Hervey Cleckley (1903-1984): Contributions to the Study of Psychopathy». *Personality Disorders: Theory, Research, and Treatment*.
- Ortega, J.; Alcázar, M. A.** (2016). «Neurobiología de la agresión y la violencia». *Anuario de Psicología Jurídica* (vol. 26, n.º 1, págs. 60-69).
- Ortega, J.; Alcázar, M. A.; Puente-Rodríguez, L. y otros** (2017). «Psychopathy: Legal and neuroscientific aspects». *Anuario de Psicología Jurídica* (vol. 27, n.º 1, págs. 57-66).
- Ressler, R. K.** (2003). *Dentro del monstruo*. Barcelona: Alba.
- Stahl, S. M.** (2010). *Psicofarmacología esencial de Stahl*. Madrid: Aula Médica.

Capítulo V

El Torete, el Vaquilla y el Solitario

Durante varias semanas atrás, en la prensa local y en los suplementos locales de los periódicos de tirada nacional, venían apareciendo noticias que tenían que ver con un centro de protección de Segovia: El Chalet. Precisamente se llamaba así porque era eso, un chalet en una urbanización. Un centro de protección con capacidad para un máximo de siete menores. Nada que ver con los sombríos centros de menores que retratan las películas antiguas o los que cualquiera puede imaginar pensando que las cosas son como salen en las series de la tele.

Este era un chalet como todos los demás de esa moderna urbanización, y nada en su aspecto delataba que fuera un centro de protección. Además, tenía un equipo educativo joven e implicado, lo que hacía que ese chalet estuviera funcionando muy bien como centro de protección desde que se abriera unos cuatro años atrás. En todo ese tiempo, no hubo una queja de un vecino ni de nadie. Yo creo que algún vecino ni siquiera supo que aquel chalet era un centro de protección hasta que empezaron a salir las dichas noticias. Bueno, para ser justos con la prensa, en este caso no se enteraron por las noticias, sino antes, cuando YC y algún otro coincidieron en el chalet y reventaron su buen funcionamiento. Desde entonces, los vecinos supieron muy bien quiénes vivían en el chalet y empezaron a poner denuncias por robos de ciclomotores, bicicletas y motos. Y después fue cuando la prensa se hizo eco de todo ello.

Para centrar el contexto del caso, se ha de señalar que la cosa llegó a tal punto que los vecinos que habían convivido pacíficamente con el centro de protección desde que abrió sus puertas acabaron reclamando su cierre y el incremento de las patrullas policiales, y organizándose en patrullas ciudadanas para protegerse de la ola de robos en sus casas y en su urbanización.

Todo esto se había ido contando a diario en la prensa, por lo que estábamos al corriente y solamente era cuestión de tiempo que YC viniera a mi despacho. El día que lo hizo, fue por otros hechos ocurridos en otra provincia. Lo que se llama un auxilio fiscal. Los hechos de este expediente tenían que ver con las lesiones que YC produjo a dos policías dentro de la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en el momento de su detención por robos en aquella otra provincia. Además de estas lesiones, se le imputaron los destrozos efectuados en una sala de esa comisaría. Pues bien, en el reportaje fotográfico que constaba en el expediente, se podía ver cómo quedó la sala de detenidos de menores de esa comisaría de policía. En todas las comisarías y cuarteles de la Guardia Civil existe un cuarto preparado y separado de los calabozos de adultos para retener a los menores detenidos mientras los policías efectúan las diligencias pertinentes. Estos cuartos suelen estar absolutamente vacíos a propósito. Y, normalmente, lo único que tienen es un banco de obra. Hay que decir que en estos cuartos los menores no suelen pasar mucho tiempo. Máximo veinticuatro horas. Con esto se intenta decir al lector que estos cuartos suelen estar preparados a propósito para que, aunque el menor se torne violento, se facilite su contención, minimizando al máximo los posibles daños al menor. Pues bien, las fotos dejaban constancia de que ese cuarto, que debería de estar así previsto en esa comisaría, quedó destrozado después del paso de YC por sus cuatro paredes desnudas. De la misma

forma, en el expediente de reforma constaban los partes de lesiones con las bajas médicas correspondientes de los dos policías nacionales que intentaron, sin conseguirlo, reducir a YC. Para terminar de contenerlo, tuvieron que intervenir más policías. Por cierto, en el expediente no constaba ningún parte de lesiones de YC. El menor ni se quejó de que le hubieran hecho daño ese día. Al contrario, lo que dijo fue que después de pegar a los dos policías que le habían detenido, se tumbó en el suelo y dejó que otros agentes lo redujeran usando la mínima fuerza necesaria, que en este caso fue muy poca, casi ninguna.

Siguiendo con algunos detalles de la conducta criminal de YC que pueden ser de interés para tener un primer acercamiento a su perfil, se tiene que señalar que en uno de los expedientes de reforma abiertos por los hechos relatados en los anteriores párrafos se podía leer en un atestado de la Guardia Civil que YC fue perseguido por una turba de jóvenes vecinos de la urbanización donde se ubica el centro de protección El Chalet, al ser sorprendido robando la moto de uno de ellos. Estos vecinos se habían organizado en patrullas ciudadanas para defenderse de YC y su banda. Cuando le dieron alcance, el menor se volvió desafiando él solo al grupo de envalentonados jóvenes, los cuales dieron media vuelta y se disolvieron pacíficamente. Todo ello lo pudo constatar y firmar en el atestado la patrulla de la Guardia Civil que se dirigió velozmente a bordo de un Nissan Patrol oficial hasta el lugar de los hechos y que finalmente detuvo a YC. Era la primera vez que yo leía un atestado así, y creo que para la fuerza actuante tuvo que ser también la primera vez que veía un comportamiento así, lo que fue merecedor de quedar reflejado en su atestado policial. Esta era la fama que precedía a YC el día que compareció a las citaciones de la Fiscalía para ser explorado por el psicólogo del equipo técnico.

Como siempre, empecé las entrevistas por los padres. En este caso, vino acompañado por su madre y por el director del centro, ya que la administración tenía la tutela del menor. En estos casos suelo empezar por el director del centro, que es al fin y al cabo quien ostenta la guarda del menor. A no ser que haya algún dato relevante que me haga cambiar de criterio.

El director me confirmó todo lo que ya sabía por los numerosos informes que constaban en el expediente de protección del menor, en los atestados de la Guardia Civil e incluso en los artículos de prensa. Me añadió que alguna televisión local también se había interesado y había dado el caso como noticia destacada en algún informativo. El director me vino a decir que toda esa fama era cierta. Y me lo dijo con pesar, arrastrando las palabras como si le pesaran. Cargando con la frustración profesional o la culpa de no haber visto venir lo que se le venía encima cuando YC ingresó. Con una culpa profesional de no haber sabido controlar a YC, de no haberlo recuperado como ellos querían y de haber permitido que él solito destrozara la convivencia en el centro y la relación de este con los vecinos. Todo esto me dijo el director con su discurso y con lo que le costó elaborarlo. Esto es lo que puede suceder cuando alguien como YC llega a un centro de protección modélico en su funcionamiento interno y en la relación con su comunidad.

El director en cuestión lo era en funciones, ya que realmente era el subdirector, que había asumido las funciones del director tras dimitir este debido a la situación incontrolable que había creado YC en el centro. El subdirector (director en funciones, ya saben) me confesó que él haría lo mismo en cuanto YC entrara por la puerta. En este momento, YC estaba residiendo con la madre. Por eso también vino acompañado por la madre. Otra primera vez, porque en los casos en que los menores residen en

un centro de protección no vienen acompañados por los padres, ya que justamente estos no suelen estar presentes; la guarda y tutela le corresponde a la comunidad autónoma pertinente. Pues bien, el subdirector me explicó que unos meses atrás YC no regresó al centro a la hora estipulada y llamaron a la madre. Como esta les dijo que YC se encontraba con ella, le propusieron a la madre un permiso extraordinario de vacaciones de verano. Ella aceptó y el subdirector firmó de inmediato. Hasta ese punto de reventado (en la jerga profesional) estaba el centro, que el subdirector hizo de la necesidad virtud. Antes de dar parte en la comisaría de la ausencia de YC (como marca el protocolo habitual de estos centros), el centro llamó a la madre para darle un permiso extraordinario de vacaciones a YC y concederse así un tiempo de respiro y de reconstrucción de la convivencia. Porque, además de la dimisión del director, el centro había sufrido la de varios educadores, por lo que estaba sin la plantilla estipulada, en cuadro, me explicó el abatido subdirector.

Después entrevisté a la madre, que me confirmó todo lo que ya sabía por todos los informes, atestados, artículos de prensa y la entrevista con el entonces director del centro. Y me lo confirmó desde su perspectiva, claro está. Y desde un discurso seguro de lo que decía, porque era el motivo por el cual le había resultado imposible educar a YC. Y precisamente por eso, tuvo que buscar ayuda en la administración, cediendo la crianza de su hijo. Todo me lo dijo con una actitud de seguridad que parecía afirmar algo así como: ya os lo dije yo, esto es lo que yo veía venir desde que era pequeño y por eso lo tuve que dejar en los centros.

Pero también me aportó una importante novedad: desde que estaba con ella por el permiso de verano, no había sucedido ningún problema. Se controlaba y no había tenido ningún conflicto ni otras denuncias. Y esto, para ella —y para mí— era una novedad.

Precedido de esta fama y de estas entrevistas entró YC en mi despacho. La primera impresión que me dio YC fue la de ser un chico de 15 años como tantos otros. Si cabe un poco más bajo, más flaco y más enclenque que la mayoría. Hablando mal y pronto, YC no tenía ni media hostia. Eso a primera vista, porque después ese chico flaco y delgaducho escondía un tipo de mirada agresiva que le salía de manera violenta e insospechada. Por eso, tras un primer vistazo me pareció que YC no era para tanto y que la entrevista podría discurrir por los carriles trillados que tan bien me conocía y que aseguraban una entrevista rápida, efectiva y sin sorpresas.

Pero no, al poco aparecieron las primeras sorpresas. A las primeras de cambio, era YC el que me estaba haciendo preguntas a mí, con esa mirada agresiva, volcando su cuerpo hacia delante, ocupando el espacio neutral de la mesa de mi despacho. Esto no pintaba bien, pero se puso peor.

YC quería controlar la entrevista, y cada vez se le afilaba más la mirada, contestaba con más preguntas a mis preguntas o simplemente respondía cualquier cosa, dándome a entender que le importaban un huevo mis preguntas. Nada, la entrevista había descarrilado completamente y ya no era yo quien gobernaba ese tren plácido del principio de la entrevista. Pero aún quedaba más. Al poco, una vez se le hubo afiliado la mirada del todo, se puso suspicaz. Con mis preguntas, con mi papel en el entramado de la justicia y con la posibilidad de que esas preguntas escondieran ocultas intenciones para sacarle información y facilitársela al fiscal, al juez, a la policía o a quien a él le pareciera. Y eso no podía ser. Era el momento de tomar las riendas y volver a los raíles originales o de mandarlo todo a tomar viento.

Muy pocas veces he tenido que tirar de galones. Y esta no preveía que fuera una de esas situaciones, a pesar de la fama que

precedía a YC. Pero sí que lo fue. YC llegó a desafiarme tanto en tan poco tiempo con sus dos ojos afilados clavados en los míos que tuve que hacerlo.

Le expliqué muy clarito dónde estaba, quién era yo y quién mandaba dentro de esas cuatro paredes que eran mi despacho. Acto seguido le leí la cartilla de las normas de la entrevista. O las aceptaba y las seguía o salía por la puerta.

En este oficio hay que estar preparado para lo peor. Y en este caso, lo peor podía ser que YC me hiciera a mí lo que le había hecho a los dos policías. Y, de hecho, cuando se levantó de la silla violentamente pensé que me iba a dar un puñetazo. No fue así, pero hay que estar preparados, verlo venir, por si acaso. Se levantó, se fue hacia la puerta, cogió la manivela y me miró. Pensó un segundo lo que yo le había dicho: que si se marchaba, yo haría mi trabajo, que era hacer un informe al fiscal, orientar una medida y explicarla el día que el Juzgado de Menores fijara la audiencia. Y que si se quedaba, haría lo mismo, pero sería con la información que YC me quisiera dar. Aunque, si se quedaba, tenía que seguir las reglas: contestar con sinceridad y con respeto, y no cuestionarme. Y si alguna pregunta no la quería contestar, decírmelo. Y, sobre todo, aceptar que era yo quien dirigía la entrevista, ponía las reglas y podía darla por terminada en cuanto valorara que YC no seguía las reglas. En resumidas cuentas, esa fue la cartilla que le leí sin bajar la mirada.

Decidió volver a la silla. YC se quedó, y a partir de entonces la entrevista volvió a discurrir por los carriles que yo tenía preparados, aunque sin parar de darme sorpresas. Pero sin salirse ni un milímetro de los carriles.

YC me confirmó todo lo que yo sabía, lo que me había dicho el director y su madre, y lo que constaba en los informes de su voluminoso expediente de protección. También me pude ima-

ginar perfectamente la escena que la pareja de la Guardia Civil reflejó en su atestado, dejando constancia del día en que YC, él solito, puso en fuga a un grupo de vecinos que lo perseguían por haberles robado una moto.

A continuación se muestra el informe que formó parte del expediente de reforma del auxilio judicial correspondiente a YC y que el equipo técnico de la provincia correspondiente expuso el día de la audiencia.

EQUIPO TÉCNICO

Fiscalía y Juzgado de Menores
Segovia

Informe pericial

Expediente: X/0Y

Menor: YC

DNI:

Fecha de nacimiento / edad: 15 años

Fecha de los Hechos que motivaron el expediente: 19/7/0x

Citaciones efectuadas:

- 2/9/0x: No acuden.
- 9/10/0x: acude acompañado de su madre y el Subdirector (Director en funciones) del centro El Chalet.

Intervenciones realizadas el 9-10-0x:

- Estudio del expediente.

- Estudio de los numerosos informes de Bienestar Social y del centro El Chalet que constan en la Fiscalía de Menores, entre los que se destacan porque se hará referencia a ellos:
 - Informe-Seguimiento de Bienestar Social (Segovia) con fecha de 1/7/0x.
 - Informe de incidencias del Hogar de media estancia El Chalet con fecha de 19/7/0x.
- Entrevista semiestructurada con el subdirector (director en funciones) del centro El Chalet.
- Entrevista con la madre.
- Entrevista semiestructurada con el menor.

Datos personales y familiares

Nombre y apellidos del menor: YC

Fecha y lugar de nacimiento: 15 años. En Segovia

Domicilio: centro de menores El Chalet, c/ XX (Segovia);
c/ XX. Segovia (domicilio materno)

Nombre y apellidos del padre: P

Profesión: camarero

Nombre y apellidos de la madre: M

Profesión: limpiadora

Hermanos:

M, 25 años

Lugar que ocupa el menor: 2.º

1. Situación Socio-Familiar

Según manifiesta la madre, la separación conyugal se produjo en el año 1998. Ambos tienen otras parejas, por lo que YC tiene dos hermanas de padre, de dos y tres años de edad, y una hermana de madre, de seis años de edad. La madre manifiesta que se relaciona y se lleva bien con todos ellos.

La madre dice que YC sufre crisis de ausencia (epilépticas) desde los 11 años, por lo que los médicos le recetaron Depakine 200. Está tomando uno por la mañana y otro por la noche. Tanto el menor como ella dicen que desde que se encuentra medicado no le ha vuelto a suceder.

La madre manifiesta que a partir de la separación no pudo controlar a su hijo, por lo que se puso en contacto con los Servicios Sociales, concluyendo con la cesión de la guarda y custodia a los Servicios Sociales de la Junta de Castilla León.

En este sentido, en el Informe de Seguimiento de la Consejería de Bienestar Social (fecha 18/7/x), consta que «el expediente del menor se abre con unas diligencias provenientes de Fiscalía de fecha 27/5/x», seguidamente se acumulan otras diligencias por diversos robos y agresiones (8 hasta marzo de x), por lo que el 26/4/x «se resuelve declarar la situación de desamparo y asumir la tutela del menor por no cumplir con los objetivos del Plan de Intervención que lleva aparejada la declaración de la situación de riesgo, por el absentismo y el inadecuado ejercicio de los deberes paternos, siendo los padres incapaces para el cuidado del menor. Se resuelve el ejercicio de la guarda en acogimiento residencial en el centro de primera acogida de Segovia con esta misma fecha». En el mismo informe constan numerosos incidentes y fugas de este centro, por lo que su evolución «fue muy negativa, siendo protagonista de numerosas incidencias, por lo que se valora que el recurso de protección no es adecuado para el menor, pues no responde a las necesidades especiales que tiene». En consecuencia, se decide, con fecha 19/10/0x-2, la guarda del menor en el centro terapéutico NSP, sito en la localidad de VVV (Segovia).

En el informe citado consta que «durante su estancia en el citado recurso, protagonizó numerosas incidencias graves, como motines, fugas del centro, agresiones, faltas de respeto e incumplimiento de las normas, por lo que la intervención durante todo el proceso terapéutico ha sido dificultosa, no consiguiéndose los objetivos planteados con el menor». Sin embargo, se decide en fecha 24/4/0x modificar la guarda al centro de menores El Chalet, en el que ha protagonizado numerosos incidentes, fugas, robos y los hechos del presente expediente. En este sentido se transcribe la evolución del menor en el centro El Chalet que consta en el referido informe:

- «No respeta límites, normas ni horarios establecidos. No asume las consecuencias de sus actos...
- Tiene un comportamiento excesivamente agresivo, tanto de forma verbal como física, con el personal del recurso, así como con el resto de los menores.
- Está cometiendo hechos delictivos, tanto en la zona residencial, donde se encuentra el centro de menores, como en la localidad de Segovia.
- Coacciona al resto de menores del recurso para que le acompañen en sus andanzas delictivas, motivado por el hecho de que estos no tienen edad penal y de esa manera podrá cargar las culpas de sus actos a esos menores, sin que para él estos hechos tengan ninguna repercusión...».

El subdirector coincide con lo expresado anteriormente y reconoce que el centro se encuentra en alguna medida desbordado para contener al menor, y refiere diversos episodios de agresión y de amenaza a personal del centro y a vecinos de la urbanización, sin muestra posterior de arrepentimiento, culpa o siquiera empatía con los perjudicados.

Dice que el menor se fugó recientemente a casa de su madre y que, aprovechando el verano, han efectuado un permiso de estancia en el domicilio materno. La madre, por su parte, manifiesta que YC se en-

cuentra en su domicilio y que hasta el momento no ha protagonizado ningún episodio de violencia y que su comportamiento en su domicilio está siendo adecuado.

2. Situación escolar-laboral

El menor no manifiesta estar desempeñando actualmente ninguna actividad formativa o laboral. Según manifiestan y consta en los informes, abandonó de manera temprana su escolaridad obligatoria (en 1.º de la ESO) con alto absentismo y muy mal rendimiento académico. El menor dice que ha hecho un curso de carpintería y que en el futuro le gustaría trabajar de carpintero.

3. Situación psicológica

YC se presenta tranquilo y colaborador, estableciéndose buena relación comunicativa en la situación de entrevista.

El menor reconoce consumo de hachís, «unos tres porros al día desde los 10 años».

Durante la entrevista muestra una actitud colaboradora, aunque cambiante a desafiante, hasta que el psicólogo explicita los límites y las normas por los que se ha de regir la entrevista, volviendo a mostrar actitud colaboradora.

Su discurso tiende a conformarse a lo socialmente permitido cuando responde a las preguntas del psicólogo. Sin embargo, cuando se deja que YC argumente espontáneamente, entra en contradicción, mostrando un discurso justificador de la violencia. En este sentido, espontáneamente narra episodios de fuga ante la policía en vehículo

robado, con uso de armas de fuego («recortadas») por parte de algún acompañante.

Se explora su área afectiva con relación a los episodios anteriormente relatados espontáneamente y es incapaz de comunicar afectos sobre esos episodios. O, en general, cuando se le interpela por los afectos, muestra extrañeza e incapacidad para comunicar afectos sobre él o los demás.

En este discurso sin dirección del psicólogo, el menor manifiesta que él conocía al delincuente conocido como el Solitario, mostrando admiración por él y por su pericia en el robo de bancos y uso de armas de fuego, aunque le reprocha que sea responsable de algunas muertes, porque sus modelos delincuenciales son el Vaquilla o el Torete, que «ellos no hacían daño a nadie». Sin embargo, en otros momentos de la entrevista (como ha quedado reflejado en el párrafo anterior) defiende y justifica el uso de la violencia, sobre todo contra los agentes de policía, aunque una vez más se contradice y manifiesta «que hay policías buenos, que incluso yo saludo, por eso no está bien que maten policías, no hay que matar a nadie».

Valoración

- Menor que se encuentra tutelado por la Junta de Castilla y León.
- Menor que presenta fracaso y abandono escolar.
- La personalidad del menor, por impresión clínica, se considera compatible con el patrón desinhibido de conducta, caracterizado por impulsividad y búsqueda de sensaciones (Alcázar y otros, 2007).
- Explorada la tríada personal, actos, pensamientos y emociones (Fierro, 2002), se obtiene que su conducta antisocial la explica con pensamientos justificadores de la violencia, ideas sobrevaloradas sobre sí mismo y justificaciones para manipular a los demás. También muestra incapacidad para mostrar sentimientos (alexitimia).
- En el área actitudinal se muestra retador y opositor.

Conclusiones forenses

Considerando todo lo expuesto, se pueden realizar las siguientes estimaciones, en el caso de resultar ciertos los hechos:

- Las alteraciones de diversas dimensiones de personalidad en el menor compondrían un patrón de personalidad con tendencia a la desviación psicopática (Garrido, 2007, 2000; Raine, 1993).
- El consumo admitido de hachís también puede actuar como un desinhibidor, facilitando las explosiones violentas del menor (Sobral y otros, 2000).
- Se debe intervenir de forma globalizada y consistente para conseguir que las referidas tendencias no cristalicen en un futuro consolidando una personalidad psicopática (Alcázar y otros, 2005, 2007; Garrido, 2004).
- El menor presenta una carrera delictiva de inicio temprano, con uso de violencia, alteraciones en cognición y sentimientos, con tendencias psicopáticas. Todo ello se vincula con el aumento de la conducta antisocial y la peligrosidad de tales conductas (DeLisi, 2005; Farrington, 2003; Raine, 1993; Raine, Sanmartín, 2002).
- Por todo lo expuesto, de mantenerse las circunstancias actuales, el menor presenta un riesgo de reincidencia muy alto.

Referencias

- Alcázar, M. A.; Bouso, J. C.; Gómez, G.** (2007). «Estudio exploratorio sobre la caracterización del patrón desinhibido de conducta en una muestra de menores infractores en España, México, y El Salvador». *Anuario de Psicología Jurídica* 2006 (págs. 115-137).
- Alcázar, M. A.; Huélamo, A. J.; Moral, J. y otros** (2005). «Actuaciones en materia de protección y reforma como respuesta a las

necesidades psicosociales de la infancia». *Anuario de Psicología Jurídica* 2004 (págs. 9-38).

DeLisi, M. (2005). *Career criminals in society*. Londres: SAGE.

Farrington, D. (2003). «Developmental and life-course criminology: Key theoretical and empirical issues. The 2002 Sutherland Award address». *Criminology* (vol, 41, n.º 2, págs. 221-255).

Fierro, A. (2002). *Personalidad, persona, acción. Un tratado de psicología*. Madrid: Alianza.

Garrido, V. (2000). «El psicópata como entidad psicológica y cultural». En: E. Echeburúa. *Personalidades violentas* (págs. 67-80). Madrid: Pirámide.

Garrido, V. (2004). «Tratamiento del agresor psicopático». En: J. Sanmartín (coord.). *El laberinto de la violencia*, (págs. 321-330). Barcelona: Ariel.

Garrido, V. (2007). *La mente criminal*. Madrid: Temas de Hoy.

Raine, A. (1993). *The psychopathology of crime: criminal behavior as a clinical disorder*. San Diego: Academic Press.

Raine, A.; Sanmartín, J. (eds.) (2002). *Violencia y psicopatía*. Barcelona: Ariel.

Sobral, J.; Romero, E.; Luengo, A. y otros (2000). «Personalidad y conducta antisocial: amplificadores individuales de los efectos contextuales». *Psicothema* (vol. 12, n.º 4, págs. 661-670).

En Segovia, a 10 de octubre de 200x

Fdo. PS

Psicólogo Especialista en Clínica. Colegiado n.º XX

Profesor Asociado de Criminología en la Universidad Carlos III de Madrid

Bibliografía

Cercas, Javier (2012). *Las leyes de la frontera*. Barcelona: Mondadori.

Jiménez, J. (27-02-2018). «José Antonio de la Loma, mucho más que el inventor del “cine quinquí”» [artículo en línea]. *Radio Televisión Española*. [Fecha de consulta: 24 de octubre de 2018].

<<http://www.rtve.es/noticias/20180227/jose-antonio-loma-mucho-mas-inventor-del-cine-quinqui/1682002.html>>

Yo, el Vaquilla [película cinematográfica] (1985). Loma de la, J. A (dir.). Barcelona: Golden Sun, S.A (104 min).

Capítulo VI

La bella durmiente

El caso para el que estaba citado esa mañana de jueves era el de Sonia. El expediente estaba calificado como robo, pero de poca monta, unas ropas en El Corte Inglés o en Zara. Me había leído el expediente de reforma y el de protección, y por eso sabía que estaba residiendo en el mismo centro de protección en el que había estado YC, El Chalet (el caso del capítulo anterior de *el Torete, el Vaquilla y el Solitario*, ¿recuerdan?).

También sabía de sus múltiples fugas, por lo que suponía que sería difícil que viniera a la primera citación. De todos modos, ese día solamente estaba citada Sonia, y yo pensaba que tendría tiempo libre para redactar informes. Sin embargo, saltó la sorpresa, con un leve retraso vi aparecer al subdirector de El Chalet por la puerta de mi despacho con la citación de Sonia en las manos.

Le hice pasar mientras Sonia esperaba en los bancos de madera, parecidos a los del banquillo de acusados, que hay en el pasillo ancho y luminoso al que dan las puertas de varios juzgados, el mismo que por las mañanas parece el de una estación de tren por el ir y venir de abogados, policías, guardias civiles, funcionarios, detenidos y citados.

Todo esto lo hice sin levantarme de la silla de mi despacho, pero no por pereza, sino para no perder tiempo. Eran como las diez de la mañana y, aunque no tenía ninguna otra citación para esa mañana, algo me decía que las entrevistas con el subdirector y Sonia iban para largo. Por eso hice pasar al subdirector sin más trámite ni demora.

El subdirector había estado recientemente en mi despacho debido al caso de YC, por lo que nos conocíamos y yo estaba al corriente de cómo estaba la situación en su centro de protección de menores.

Lo que no sabía es que Sonia había tenido una estrecha relación con A y con YC, formando un trío peligroso tanto en lo delinencial como en lo romántico. A era otro chico del que había tenido noticia por haberse aliado con YC en sus robos y escapadas del centro. Sonia era la chica del trío, de eso era de lo que me acababa de enterar por boca del subdirector del centro de protección El Chalet.

También me confirmó mi sospecha de que ese día Sonia no comparecería. De hecho, él tuvo ese mismo pensamiento hasta ese sábado, cuando se enteró por una llamada de los educadores del turno de fin de semana que la joven acababa de regresar. Porque Sonia entraba y salía del centro a su antojo desde hacía bastante tiempo.

—Nos usa como un hotel —dijo el subdirector—. Se va cuando quiere, regresa, está un par de días, se ducha, descansa, come bien, se le lava la ropa y, cuando quiere, vuelve a desaparecer —explicó el subdirector—. Ahora está recién incorporada de su última fuga, de su última salida a destiempo y sin dar señales de vida. Por eso he aprovechado para traerla, aunque hasta el último momento no sabía si Sonia se negaría o si volvería a fugarse —tanto es así que me dijo que no estaba seguro de que estuviera cuando saliéramos a buscarla—.

—Bueno, eso puede ocurrir siempre —le dije—. Si sucede, se la citará nuevamente, y si no comparece, el fiscal ordenará a la policía que la localice y la conduzca hasta aquí. No podemos estar pendientes de que se vaya o no, haremos la entrevista como

corresponde, y si cuando salimos se ha ido, pues se la volverá a citar —le recordé.

En este trabajo solemos mantener criterios firmes e iguales para todos. Consideramos que parte de la (re)educación que facilitamos a los menores se fundamenta en su propia responsabilidad. Y debe empezar desde el día en que reciben la citación de la Fiscalía de Menores en sus casas. Es decir, tratamos a los menores como si fueran adultos, al menos en cuanto a la responsabilidad de sus actos. Porque una vez están en la calle, todo depende de ellos, de su responsabilidad y de sus elecciones. Es algo que suelo decirles: todas las instituciones, todo el trabajo de los profesionales, todo el proyecto educativo... todo eso al final «depende de ti cuando estás en la calle». Por eso los menores han de ser responsables, y debemos incrementar esa responsabilidad desde el primer contacto que el sistema de justicia juvenil tiene con ellos. A este respecto, no debemos olvidar cómo se llama la Ley Orgánica 5/00 de responsabilidad penal de los menores.

He de confesar, sin embargo, que mientras le decía todo esto al subdirector, estaba pensando si no sería mejor interrumpir la entrevista con él y ver a Sonia. Porque Sonia tenía cerca de 18 años y sé que muchas veces, aunque se cite repetidamente, los menores que inician una carrera hacia la marginación no comparecen, y para cuando el Ilustrísimo Señor fiscal de menores manda a la policía judicial que los busque y los ponga a nuestra disposición, es tarde. Porque ya han ingresado en prisión o porque están en paradero desconocido. O porque ha pasado mucho tiempo y el fiscal considera que mejor no mandar a la policía a buscarlos si solamente cometieron un delito menor una única vez, de manera puntual, y ahora ya son adultos. Esa podría llegar a ser la situación de Sonia si se marchaba cansada de esperar a que yo terminase la entrevista con el subdirector. Y como cuando

uno tiene dudas lo mejor es preguntar, y además el subdirector era un profesional, se lo pregunté: si le parecía mejor que interrumpiésemos su entrevista para dar paso a la de Sonia, para evitar que se marchara. Y me contestó que eso lo tenía que decidir yo, que era mi responsabilidad. Pero que, según él, daría igual.

—¿Por qué? —le pregunté.

—Porque, aunque no se haya ido, cuando terminemos o si la pasas ahora mismo, te va a dar igual. No dirá nada. Nunca dice nada. A nosotros hace mucho tiempo que ya no nos dice nada. No es que dé problemas cuando está en el centro, sino que no se comunica. Pasa. Le da igual. Le preguntamos qué ha hecho, dónde ha estado, de dónde viene, a dónde va —las eternas preguntas filosóficas, pensé— y nada. Desde hace mucho tiempo, pasa de nosotros, de hablar, de casi todo. Con lo cual, no te va a decir nada. Tanto da si se va como si se queda. —Y todo esto me lo dijo con un tono de abatimiento cercano al que tienen los pacientes con depresión. Y yo pensé que tenía motivos (laborales) para estar deprimido. Recuerden el caso de YC.

Ante esta nueva información, lo pensé un segundo y le dije al subdirector que seguiríamos con la entrevista, aunque lo más rápidamente posible y para comprobar si estaba o no Sonia.

Por cierto, este es el momento de explicar por qué estaba el subdirector acompañando a Sonia. Como se ha explicado en el caso del capítulo anterior, normalmente es el director del centro el que acompaña a los menores, pues legalmente ostenta la guarda en los casos de menores sujetos al régimen de protección. Ahora bien, tampoco es raro que en representación acuda el subdirector o un educador. En este caso, no podía venir el director porque había dimitido, y el subdirector ocupaba el cargo de director en funciones. Así estaba el centro, desbordado, reventado en la jerga profesional. También habían dimitido varios educadores; vamos,

que estaban en cuadro. Y el subdirector me confesó otra cosa. En el momento que volviera YC (recuerden el caso anterior) al centro, sería él quien dimitiría. Por tanto, el subdirector tenía razones laborales para no estar muy contento.

El subdirector del centro me explicó con más detalle todo lo que ya sabía por los informes del expediente de protección de Sonia. Pero también me dijo que era muy pesimista en cuanto al futuro de la chica. Y lo era desde hacía unos meses, porque antes se habían volcado con ella, pensaban que Sonia podría reconducir exitosamente una vida que hasta entonces se había torcido y la había llevado a las drogas, al fracaso escolar, a la delincuencia y, tal vez, a la prostitución, para volver a empezar con las drogas, la delincuencia y, tal vez, la prostitución. Es decir, cumpliendo rondas cual condena, impuesta por un delito desconocido y por un juez anónimo que la acercaban cada vez más al infierno de la marginación y la exclusión social irreversible. Al menos eso era lo que yo temía después de haber estudiado su expediente de protección y el de reforma, cosa que el subdirector me estaba confirmando como una derrota propia. Ellos, después de mucho golpear en hierro frío, estaban desanimados y hacían un mal pronóstico del futuro de Sonia. Y digo bien, como una derrota propia, porque en este oficio, cuando la implicación es superior a lo que te pagan en el sueldo, los fracasos resocializadores se sienten en primera persona. Y así pensaba que lo estaba sintiendo el subdirector del centro de protección en el caso de Sonia.

También me trasladó su pesimismo en cuanto a la entrevista que yo tenía que hacer. Cuando ya terminábamos su entrevista, me volvió a decir que era muy escéptico en cuanto a la implicación de Sonia, que lo más seguro es que no me contara nada relevante de su vida. «Es más, lo más seguro es que no te conteste a nada o a casi nada», me repitió. En castizo me estaba diciendo

que Sonia estaba muy mayor, tenía mucha vida encima y muchos centros y muchas entrevistas como para venir ahora aquí a contarme nada. Resumiendo, que pasaría de mí y que lo mejor era que fuera dando la entrevista por terminada antes de empezar.

Pues sí que la cosa se estaba poniendo bien, pensé. De todos modos, me pagan por intentarlo, le dije. Por eso, después de cerrar la entrevista con el subdirector, le estreché la mano y lo acompañé hasta el pasillo donde debía estar esperando Sonia.

Y ahí me encontré con otra sorpresa. Otra primera vez. Nunca en mis más de cinco mil casos de adultos y de menores tuve que empezar una actuación forense con la menor dormida en los bancos del pasillo. Pues así estaba Sonia. Cuan larga era, tendida y dormida en un banco de esos de madera que parecen de banquillo de los acusados, en un pasillo que por las mañanas, a esa hora (no eran más de las once), era un trajín de policías, funcionarios y abogados.

Me parecía increíble tanto por la rareza estadística, pues era la primera vez que una citada se dormía en el pasillo, como por los ruidos y el alboroto de los juzgados a esas horas. Pero allí estaba ella. El subdirector le dio una leve palmadita en el hombro y la llamó por su nombre. Me presentó y la agarró del brazo para ayudarla a incorporarse en el duro banco de madera, que parecía un banquillo de los acusados.

Desperezándose, pasándose las manos por la cara como si se la estuviera lavando con agua fría por la mañana recién levantada y andando lenta y torpemente, la fui acompañando hasta mi despacho. Cuando se sentó en la silla donde se sientan los menores que vienen a mi despacho, se desparramó sobre la mesa como para volverse a dormir.

Pues sí, parecía que al final el subdirector iba a tener razón y podría haber dado la entrevista por amortizada, porque Sonia lo

único que hizo fue cambiar el banquillo del pasillo por el silencio de mi despacho para seguir durmiendo.

Pero no podía ser. Yo sabía que Sonia tenía 17 años y que ese día estaba marcado en el calendario como su última oportunidad. Porque después de los 18 años salía de la jurisdicción de menores y cualquier delito sería juzgado como adulta. Y aunque nunca hubiera hecho una entrevista con la bella durmiente, debía hacerla hoy, porque de lo contrario los peores pronósticos del subdirector se cumplirían a rajatabla. Y eso no podía ser. Al menos tenía la obligación de intentarlo, de que esa entrevista conmigo pudiera ser un punto de inflexión en su vida. No parecía fácil. Más bien parecía absolutamente imposible. Pero eso es la vida también, intentarlo. Nada está escrito de antemano, y que sea improbable no significa que sea imposible.

Ahora tenía que empezar la entrevista. Pero ¿cómo hacerlo? Esa era la cuestión. Sonia estaba dormida con la cabeza sobre mi mesa. Bonita imagen para empezar una entrevista. Nunca me había pasado, ni había leído ningún libro que me recomendara cómo empezar una entrevista así. Tampoco ningún compañero me había referido nunca un caso así. Ni en ningún curso había escuchado que nadie me hubiera dado ninguna recomendación al respecto. Pues bien, así es esto: inventarte algo cuando te das cuenta de que nada de lo hecho hasta el momento se parece a lo que tienes delante. En esas estaba, y apliqué lo que suelo decir: los psicólogos forenses somos primero psicólogos y después forenses. Y me olvidé de la entrevista, del tiempo limitado y de lo que tenía que hacer. Y me preocupé de Sonia y de ayudarla en lo más inmediato. Y lo primero que le dije fue si quería un café, agua o ir al baño, que es lo que nos suele hacer falta a todos cuando nos despertamos por la mañana. Con la cabeza, me rechazó todo menos el agua. Me levanté y fui hasta el botellón

de agua fría para traerle un vaso. En ese momento, la dejé sola en mi despacho, por lo que se hubiera podido ir sin dar explicaciones a nadie. Pero no lo hizo. También aproveché para pasar por el baño de los funcionarios y traerle unas toallitas secas y otras húmedas, por si quería lavarse la cara en mi despacho. En todo ese tiempo, Sonia pudo haberme robado lo que guardase mi mochila, mi abrigo o los cajones de la mesa de mi despacho. Pero tampoco lo hizo. La dejé sola en mi despacho y me esperó en la misma posición que la dejé. Se bebió el agua y aceptó las toallitas, que tiró a la papelera después de usarlas. Para esto, se tuvo que levantar, y cuando volvió a sentarse ya no reposó su cabeza en mi mesa, sino que la apoyó sobre su mano derecha. Algo habíamos avanzado. Ahora me miraba a los ojos.

Me ofrecí para bajar a la máquina del café y subirle uno o para que fuéramos los dos juntos. Me dijo que no, pero yo le ofrecí subírselo en cualquier momento que ella me lo pidiera durante la entrevista. También le ofrecí acompañarla a los servicios. Tampoco lo aceptó. Ya era el momento de empezar la entrevista.

Para entonces, se sostenía sentada en la silla y mostraba una cara más despierta. Empecé explicándole el motivo y los objetivos de la entrevista. Al menos los que yo tenía en ese momento: enterarme de lo que le había pasado, lo que le estaba pasando e intentar ayudarla, nada más.

También le prometí ser lo más rápido posible y que suspendería o concluiría la entrevista cuando ella me lo dijera, si se encontraba cansada, aburrida o cuando ella quisiera sin que me hiciera falta ninguna otra explicación. Todo eso le dije. Y empezamos. Fue una entrevista muy larga, casi todo lo que le quedaba a la mañana. Y en todo lo que duró esa larga entrevista, nadie hubiera dicho que Sonia la empezó dormida en el pasillo. Yo creo que, en cierta forma, rompí las expectativas de Sonia con respecto a la

entrevista del psicólogo forense y me gané su confianza. Por eso se le fue el sueño y se le soltó la lengua.

Hablamos como dos adultos que intentan comprenderse desde el respeto. Le dije todo eso de la responsabilidad y de que a partir de unos pocos meses ella sería adulta responsable ante los jueces de adultos, con lo que ella sabía que eso significaba. Una posibilidad de ingresar en prisión al primer resbalón. Y su vida había cogido una carrerilla en la que había resbalado ya muchas veces.

Conversamos de muchas cosas y la entrevista fluyó muy bien, sin amenazas de interrupción por sueño, aburrimiento o desinterés. Esto me hizo pensar que, aunque el subdirector hubiera tirado la toalla por Sonia, yo no lo había hecho y Sonia tampoco. Eso era lo más importante. Pero yo quería más. Si de verdad quería conseguir acabar una entrevista que parecía imposible y que ese día fuera un punto de inflexión en la vida de Sonia, no me podía conformar con eso.

Eché en falta tener un espejo en el cajón de mi mesa. En las entrevistas de este trabajo uno no sabe nunca qué le va a hacer falta. Y ese día eché en falta por primera vez tener un espejo para que Sonia se mirase en él.

Yo sabía lo que quería, sacudir la entrevista para que Sonia sintiera que ese día estaba marcado en rojo en su historia personal, pero no sabía cómo conseguirlo. De pronto, eché en falta ese espejo, y como no lo tenía, lo saqué simbólicamente.

Porque Sonia tenía casi 18 años, era una chica guapa que quería ser peluquera y a la que le gustaba arreglarse, me dijo. Pero acababa de venir de una fuga de su centro, se había dormido en el banquillo del pasillo y había tenido que asearse la cara con una toallita de papel en mi despacho. Su aspecto era la de una chica guapa pero dejada. Y esa iba a ser la forma de romper la entrevista.

ta para que se diera cuenta de que ya no podía ser, de que a partir de ese día, si ella quería, tenía que cambiar para poder parecerse a la chica guapa que aún podía continuar siendo.

Y por eso le dije que se mirase al espejo que simbólicamente yo sujetaba en mi puño cerrado en el aire. Y que me dijera a quién veía, cómo era la imagen que ese espejo estaba reflejando. Entró en el juego y se describió perfectamente. Le dije que eso era coherente con la historia de drogas que había llevado y que aún estaba llevando. Y que si seguía por ese camino terminaría cada vez más dejada. Y que ese camino que ella conocía terminaba en una estación con nombre propio que ella también conocía muy bien. Terminaría como había acabado su madre, pero mucho antes. Y eso no podía ser. Ella no quería terminar como su madre, y le dije que nosotros tampoco queríamos que terminara como su madre. Que todo el sistema de justicia juvenil la ayudaría en ese viaje contra la inercia de su propia historia vital para evitar que repitiera precozmente la historia de su madre.

Le expliqué lo de la responsabilidad, que todo lo que el sistema de justicia juvenil le pudiera ofrecer no valía nada si ella no era consecuente con todo ese trabajo y tomaba las peores elecciones en la calle. Porque Sonia sabía mucho de malas decisiones.

Ella me contó que sabía un poco de vasco porque había tenido un novio de Bilbao. También me expresó sus ganas de ir a Bilbao porque tenía alguna amiga que era de allí. Me dijo que le gustaba leer y me citó dos libros que había leído hace poco. Otra sorpresa. El subdirector no me dio pistas sobre los gustos literarios de Sonia. Seguramente hacía mucho tiempo que a Sonia no le preguntaban sobre si le gustaba leer ni le hablaban de libros. En este trabajo hay que preguntar y no dar nada por supuesto, aunque tengamos mucha experiencia y juguemos con las proba-

bilidades. Así también se consigue la confianza y que las bellas durmientes hablen.

Hasta donde supimos, Sonia cumplió puntualmente con la medida impuesta por el Ilustrísimo Señor magistrado juez de menores de Segovia y, cuando tuvo los 18 años, se trasladó a Bilbao, donde se matriculó en una escuela de peluquería.

A continuación se muestra el informe pericial que entregué en la Fiscalía de Menores, cuya medida el fiscal recomendó el día de la audiencia para que el Ilustrísimo magistrado juez de menores la dispusiera en su sentencia.

EQUIPO TÉCNICO

Fiscalía y Juzgado de Menores

Segovia

Informe pericial

Expediente de Fiscalía: XX / X

Menor: SONIA

DNI:

Fecha de nacimiento / edad: 17 años

Fecha de los Hechos que motivaron el expediente: 1/8/x

Intervenciones realizadas el 21-3-x+1:

- Estudio del expediente.
- Entrevista semiestructurada con el subdirector del centro El Chalet.
- Entrevista semiestructurada con la menor.

Datos personales y familiares:

Nombre y apellidos del menor: SONIA

Fecha y lugar de nacimiento: 17 años

Domicilio: centro de menores El Chalet (Segovia)

Nombre y apellidos del padre: J

Nombre y apellidos de la madre: M

1. Situación Socio-Familiar

Según manifiestan tanto la menor como el subdirector, la madre se encuentra en un programa de metadona y con diversos problemas de salud secundarios a su consumo de heroína durante muchos años (VIH, etc.). En esta situación hay que enmarcar la separación de los padres hace unos años (desde entonces la menor no mantiene contacto alguno con su padre) y que la madre no pudiera hacerse cargo de su hija. Por ello fueron los abuelos maternos los que acogieron a su nieta (aproximadamente cuando la menor tenía 10 años).

Ambos coinciden en señalar que el fallecimiento de su abuelo fue el detonante del progresivo descontrol de Sonia. «Es a la persona a la que más he querido y el único que me controlaba, porque era muy estricto», dice la propia Sonia. Esto sucede cuando Sonia cuenta con 14 años de edad (16/12/x-3). A partir de entonces empiezan problemas escolares y de convivencia con su abuela, lo que provoca denuncias de la abuela que culminan con la declaración de desamparo y el ejercicio de la tutela por parte de la Junta de Castilla y León de manera ininterrumpida.

Actualmente, ambos coinciden en señalar que el futuro inmediato pasa por que la menor se acoja a un programa de autonomía de la Junta,

con el objetivo de que viva de manera independiente en la ciudad de Segovia cuando cumpla 18 años. Esta posibilidad es rechazada por la menor porque no quiere quedarse en la ciudad de Segovia, «aquí tengo toda la droga al alcance de la mano, si me dan dinero ya se lo que voy a hacer con él». En este sentido, conviene decir que tanto Sonia como el subdirector coinciden en señalar que la menor acaba de regresar de una fuga de tres semanas (este mismo sábado $1/2/x+1$) en la que ha estado viviendo en la calle y con amigos, frecuentando la estación de tren para comprar droga y para salir en cunda (transporte de toxicómanos) hasta los poblados de Madrid («iba en cunda hasta tres veces al día para comprar y meternos de todo»). También se advierte una sospecha de ejercicio de prostitución que Sonia espontáneamente parece confirmar cuando dice «he estado puteando en la estación». Esta práctica de fugas del centro para drogarse y vivir en ambientes marginales parece una práctica recurrente de la menor, según señalan ambos. De toda esta situación es de la que Sonia quiere huir, saliendo de la ciudad de Segovia, donde todo esto lo tiene muy reciente y muy cercano, «quiero empezar de cero en otro sitio, porque aquí es imposible».

2. Situación escolar-laboral

Tanto el subdirector del centro como la menor coinciden en señalar que actualmente no realiza ninguna actividad académica o laboral. Presentan un contrato de trabajo como dependienta en una tienda de la ciudad de Segovia, fechado el $1/12/x-1$. Sin embargo, ambos coinciden en que a los pocos meses la despidieron porque el dinero que obtenía se lo gastaba todo en drogas («de todo, también heroína, ahí es donde empecé con la heroína»), aprovechando los descansos del trabajo para ir a Madrid (poblados marginales) para comprar y llegar al puesto de trabajo bajo los efectos de las drogas. La menor reconoce que esta situación fue insostenible para los dueños del comercio, que nunca supieron que se drogaba, pero que veían cómo su rendimiento laboral no hacía sino empeorar y sufrían sus continuos enfrentamientos con clientes y jefes, por lo que tuvieron que despedirla. Esta situa-

ción, dice, coincide con una relación sentimental con un chico mayor que ella y que también era consumidor.

La menor dice que abandonó la escolaridad obligatoria en 2.º de la ESO y que repitió el curso sin llegar a terminarlo en el Instituto de Educación Secundaria T. Ella relata que después del fallecimiento de su abuelo (ver el apartado anterior) comenzó a descontrolarse en el instituto, a juntarse con malas compañías, a faltar a clase y a fumar porros. Sonia dice que la situación también fue insostenible para el instituto porque llegó a consumir 60 euros de porros al día, y se los fumaba en la clase, en presencia de los profesores y a la vista de todos. También relata episodios de violencia, «me pegué con una profesora», y expulsiones por «quemar en clase».

Sonia dice que le gustaría ingresar en una escuela taller de peluquería o poder terminar el graduado escolar en una escuela de adultos. La menor dice que le gustaría trabajar como educadora de calle para que los chicos no entren en la droga.

3. Situación psicológica

Sonia se presenta tranquila y colaboradora, estableciéndose buena relación comunicativa en la situación de entrevista.

Sin embargo, parece muy cansada, está tumbada en los bancos del pasillo del juzgado cuando se la llama para iniciar la entrevista y al comienzo de la misma dice sentirse mareada. No obstante, a medida que habla se va encontrando mejor, celebrándose la entrevista sin ningún contratiempo. Ella dice que este mareo es debido a que ha dormido mucho, pero es porque se ha tomado un Trankimazin y dos Lexatin, como suele hacer para dormir. Dice que habitualmente los toma para dormir, o Roinol, que los compra en el mercado negro y que también se droga con ellos.

Sobre su historia de consumo abusivo, relata que comienza con 12 años, fumando porros (he llegado a fumar 80 euros al día), tabaco, alcohol, pastillas psiquiátricas (benzodicepinas), cocaína y heroína. Todo ello con consumos muy elevados y con una inmersión en el mundo marginal de la droga desde muy niña, como se ha referido en los dos apartados anteriores.

Ahora dice que ya no consume (desde este sábado, la entrevista se realiza en jueves) y que tiene intención de no consumir más, porque «yo puedo salir sin dificultad por mí misma, otras veces lo he hecho», mostrando una percepción de control que no se corresponde con la realidad de los efectos de la droga y reconociendo amargamente que, aunque eso fuera cierto, cada vez está más deteriorada («cada vez me dejo más, me arreglo menos») y que cada vez le será más difícil salir, porque tiene muy presente el ejemplo de su madre, que ahora está en un programa de metadona. Todo esto lo refiere a su consumo de heroína y cocaína, porque sigue fumando porros y tabaco, bebiendo alcohol («aunque poco») y tomando pastillas psiquiátricas del mercado negro («porque si no es que no duermo»), consumos que no ha dejado desde el sábado y que para ella no son tan graves como los de cocaína y heroína.

Sonia no explicita de dónde ha sacado el dinero para todo este consumo, excepto el sueldo que tuvo en la tienda y que siempre «he sabido buscarme la vida».

Para hacernos una idea de la amarga lucidez de Sonia sobre su situación de consumidora, baste decir que cuando se le pregunta por sus aficiones, la primera que dice es «drogarse y los chicos». También dice que le gusta montar a caballo, todos los deportes de riesgo (*puenting*, *rafting*, etc.) y la lectura de libros psicológicos, de drogas y de asesinatos. Dice: «Me leí *Operación lobo* en dos días». Otro libro que afirma haber leído es *Put a la fuerza*.

La puntuación de la prueba de impulsividad realizada ha sido máxima, lo que resulta en un Centil 99 de la población de referencia (Alcázar, 2007).

Valoración y conclusiones

- Menor que se encuentra tutelada por la Junta de Castilla y León.
- Menor que presenta fracaso y abandono escolar (2.º de la ESO), dos repeticiones de curso (uno en secundaria otro en primaria) y una historia escolar marcada por episodios de violencia e indisciplina a partir de los 13 años, aproximadamente.
- Menor con una dilatada historia de consumo de drogas que permite clasificarla como politoxicómana (porros, cocaína, heroína, alcohol, tabaco, pastillas psiquiátricas). Además, frecuenta los ambientes marginales de tráfico de drogas, comprometiendo su salud tanto por el consumo como por la vida marginal asociada. En este sentido, parece adecuado alejar a la menor de los ambientes marginales que conoce y ha frecuentado, fundamentalmente en las ciudades de Segovia y Madrid.
- La personalidad de la menor, por impresión clínica, se considera compatible con el patrón desinhibido de conducta, caracterizado por impulsividad y búsqueda de sensaciones (Alcázar y otros, 2007; Alcázar, 2007).
- En consecuencia, se emite un informe de protección para que el Ministerio Fiscal inste a los servicios competentes en materia de protección de menores a que adopten a la mayor brevedad posible las medidas recomendadas en el presente informe pericial.

Orientación

Por todo lo dicho, en caso de ser ciertos los hechos, se propone la medida de libertad vigilada, y como complementaria, el Tratamiento Ambulatorio, en interés de la menor, Sonia.

Tratamiento Ambulatorio:

- Valoración de su consumo de drogas y tratamiento adecuado para conseguir la abstinencia.
- Diagnóstico VIH y enfermedades de transmisión sexual. Tratamiento adecuado, en su caso.
- Diagnóstico sobre sus problemas de sueño y tratamiento adecuado.
- Diagnóstico y tratamiento sobre salud mental: apoyo psicológico, autoestima, autoconcepto, prevención de reacciones violentas y agresivas (fundamentalmente sobre sí misma).

Libertad vigilada:

- Área psicológica:
 - Apoyo y seguimiento del tratamiento ambulatorio.
 - Educación para la salud: alcohol, tabaco y otras drogas.
 - Asertividad.
 - Empatía.
 - Aprender a diferir las recompensas.
- Área laboral/formativa:
 - Incorporación a escuela taller (peluquería) o escuela de adultos para obtener el graduado escolar.
 - Formación y orientación laboral.
 - Incorporación a cursos de informática, internet.
 - Incorporación a curso de idiomas.
- Área de ocio y tiempo libre:
 - Control y supervisión de sus actividades de ocio y tiempo libre.

- Fomento de práctica deportiva: baloncesto, natación, *rafting*.
- Cine forum.
- Fomento y animación de la lectura: interpretación y contextualización de temáticas complejas que suele leer y animación de otro tipo de temáticas.
- Área transversal:
 - Prohibición de frecuentar ambientes marginales de venta y consumo de drogas en Madrid y Segovia. Para ello, se recomienda que la medida orientada sea llevada a cabo en una ciudad distinta a la de sus escenarios vinculados al consumo de drogas: Segovia y Madrid.
 - Prohibición de ver y relacionarse con: A y YC.
 - Valores prosociales: libertad vs. responsabilidad, solidaridad, tolerancia.
 - Derechos y deberes de los ciudadanos.

Referencias

Alcázar, M. A. (2008). *Patrones de conducta y personalidad antisocial. Estudio transcultural: El Salvador, México y España*. Tesis doctoral presentada en el Departamento de Psicología Biológica y de la Salud de la Universidad Autónoma de Madrid.

Alcázar, M. A.; Bouso, J. C.; Gómez, G. (2007). «Estudio exploratorio sobre la caracterización del patrón desinhibido de conducta en una muestra de menores infractores en España, México, y El Salvador». *Anuario de Psicología Jurídica 2006* (págs. 115-137).

En Segovia, a 25 de marzo de 20x+1

Fdo. PS

Doctor en Psicología. Especialista en Clínica. Colegiado n.º XX

Profesor Asociado de Psicología en la Universidad Autónoma de Madrid

Bibliografía

- Alcázar, M. A.; Huélamo, A. J.; Moral, J. y otros** (2005). «Actuaciones en materia de protección y reforma como respuesta a las necesidades psicosociales de la infancia». *Anuario de Psicología Jurídica* 2004 (págs. 9-38).
- Baños, J. E.; Farré, M.** (2002). *Principios de farmacología clínica. Bases científicas de la utilización de medicamentos*. Barcelona: Masson.
- Bravo, M. F.** (2002). *Psicofarmacología para psicólogos*. Madrid: Síntesis.
- Huélamo, A. J.** (2002, septiembre). «Derecho Penal de Menores». En: *Jornadas sobre formación de Fiscales especialistas de menores*. Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia.
- Lázaro Pérez, C.** (2001). «Análisis de la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal del menor». *Anuario de Psicología Jurídica* (vol. 11, págs. 99-117).
- Ley Orgánica 7/2000, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, en relación con los delitos de terrorismo. Boletín Oficial del Estado, de 23 de diciembre de 2000, n.º 307, págs. 45503-45508.
- Ley Orgánica 5/2000, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Boletín Oficial del Estado, de 17 de enero de 1996, n.º 15.
- Ley Orgánica 1/96, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Boletín Oficial del Estado, de 13 de enero de 2000, n.º 11, págs. 1422-1441.
- Manchón, A.** (1997). «Actuación en riesgo social». En: M. Clemente y J. Urra. *Psicología Jurídica del menor*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.
- Martínez, V.; Lloret D.; Segura, J. V.** (2018). «Impulsividad y búsqueda de sensaciones como predictores del consumo de drogas en adoles-

centes: Un estudio longitudinal». *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes* (vol. 5, n.º 3, págs. 9-15).

Peñalver, M. (2006). *Putas a la fuerza. Historias reales de secuestradas por proxenetas*. Barcelona: Lectio.

Polo, J.; Huélamo, A. (2001). *La nueva ley penal del menor*. Madrid: Colex.

Stahl, S. M. (2009). *Psicofarmacología esencial*. Barcelona: Ariel.

Vinader, X. (1999). *Operación Lobo: Memorias de un infiltrado en ETA*. Madrid: Temas de Hoy.

Capítulo VII

No es lo que parece

Nada es lo que parece, suele decirse. En este trabajo, es verdad que a veces nada es lo que parece, aunque en otras ocasiones es precisamente lo que parece. De todos modos, algo en este caso no me cuadraba.

Este expediente estaba calificado como robo con violencia. El menor en cuestión había intentando robar a un policía fuera de servicio en el portal de su casa y a deshora en la noche en Madrid. Y lo había hecho a punta de cuchillo. El policía había reaccionado rápidamente sacando la reglamentaria y reduciendo al menor, quien iba a venir a mi despacho para la exploración previa a la redacción del informe que el fiscal me había ordenado según el artículo 27.1 de la ley del menor, como siempre.

Pero esto no encajaba. ¿Qué hacía este chico con un cuchillo por las calles de Madrid a esas horas? ¿Por qué intentó robar a punta de cuchillo? Y no me cuadraba porque era un chico que, según los papeles que constaban en el expediente de reforma, no daba el perfil de los menores de reforma. Era mayor, casi los 18 años, y este era su primer expediente. Buen estudiante, cursaba bachillerato. La familia era normalizada: padre psiquiatra y madre maestra. Ya digo, este menor no cuadraba con el perfil general de los menores que vemos en la Fiscalía, pero tampoco cuadraba el tipo de delito con su perfil. Porque si este era su primer delito y no constaban otros, ¿por qué de repente un chico de 17 años va por la noche de Madrid con un cuchillo jamonero? Y no solamente lo lleva, sino que lo usa, y no para

defenderse en una pelea o ante un robo. Es él quien intenta robar, con la mala suerte de que su víctima resulta ser un policía armado que lo detiene. Todo esto no entraba dentro de las probabilidades, ya saben. Había algo más: no cuadraba. Porque sea o no lo que parece en este trabajo, te tienes que guiar por los datos objetivos que tienes. Este oficio va de contextualizar la conducta criminal en la vida del menor. Y la conducta criminal en este caso era un dato muy bien explicado, ya que el policía había hecho un buen relato de lo sucedido en la comisaría. Cuando estaba a punto de entrar en el portal, el menor se abalanzó sobre él amenazándolo con un cuchillo jamonero que sacó de entre sus ropas. El policía respondió desenfundando la 9 milímetros reglamentaria que llevaba en la sobaquera, con lo que se zafó de la amenaza y detuvo al menor usando la fuerza mínima imprescindible. Eso dijo el policía en la declaración. Que yo creo que aún no salía de su asombro, porque estoy seguro de que a él tampoco le cuadraba esa conducta. Y ya digo, la conducta criminal tiene que ser coherente con el perfil, las motivaciones y los intereses del que la realiza. Y si no, debemos investigar por qué no lo es.

Estoy seguro de que el policía que fue víctima del menor, antes de sacar la llave de su portal, miró al joven, que venía de frente. Probablemente no le pareció una amenaza. Porque vio a un chico bien vestido, aseado y tranquilo; vendría de celebrar algo con sus amigos e iba de retirada para casa, pensaría. Y, entonces, después de valorar a ese chico como uno de tantos, sacaría tranquilo su llave para entrar al portal de su casa. Y ese policía no saldría de su asombro cuando su mirada, acostumbrada a valorar a la gente de un vistazo por la ropa, por cómo anda, por el lugar de donde sale o por la compañía que tiene, se topó con ese joven que le pareció uno de tantos. Pues bien, se había confundido de

medio a medio. Sin esperarlo, se encontraba mirando de frente a un cuchillo jamonero que lo amenazaba y le obligaba a tomar decisiones muy rápido.

Pero claro, la sorpresa va por barrios, y con la inesperada reacción del policía, el sorprendido fue el menor, que no llegó a imaginar que ese chico con pinta de panoli al que iba a atracar en el portal de su casa a punta de cuchillo jamonero fuera a desenfundar una pistola más grande que su cuchillo y apuntarle directamente al pecho. Eso me dijo el menor cuando lo entrevisté. También me dijo que desde ese momento se le quitaron las ganas de seguir atracando a punta de jamonero, porque nunca había visto un cañón tan grande apuntándole directamente a dos palmos de la cara. Desde ese momento, se le quitaron las ganas de salir con el cuchillo por la calle, me dijo P.

Ahora ya les debe de empezar a cuadrar a ustedes. Porque la pericia que demostró P a las tantas de la madrugada con el jamonero no podía ser casual; nos estaba indicando que seguramente no era la primera vez que iba por la calle con un cuchillo y que probablemente no era la primera vez que lo sacaba para amenazar a alguien. Eso sí era coherente con una conducta criminal, y fue lo que me dijo P. Por ahí le empiezan a cuadrar las cosas a usted, querido lector. Pero el orden cronológico de cómo me empezaron a cuadrar a mí es otro.

Como siempre, si no veo una poderosa razón para no hacerlo, empecé la entrevista con los padres del menor. En este caso por el padre, que fue quien lo acompañó.

El padre era psiquiatra. Cuando entró por la puerta, apareció la imagen que cualquiera puede tener de un psiquiatra, aunque sin esa bata blanca con muchos bolis, rotuladores y fosforitos que llevan en los bolsillos cuando andan por los pasillos de sus hospitales. Que para qué llevarán tantos bolis y rotuladores, que

algunas veces pareciera que les cuesta mantener la vertical por el peso. ¿No se lo han preguntado nunca?

Su expresión y elaboración del discurso era coherente con su profesión. Esta entrevista tenía pinta de que iba a ser exigente. Tenía que explicarle muy bien las cosas y con un nivel de elaboración de mi discurso acorde con su exigencia. Pues a ello. Este trabajo también tiene eso, ponerte a la altura del interlocutor para que te entienda y, en la medida de lo posible, respete tu criterio profesional. A partir de ahí, puedes construir una entrevista en la que exista la confianza suficiente para que te digan lo que ha pasado y lo que está pasando en sus vidas. Y después de eso, seguramente salgan de la entrevista persuadidos de seguir las indicaciones contenidas en el informe y que, si el Ilustrísimo Señor magistrado juez lo refleja en la sentencia correspondiente, se llevarán a efecto con su hijo. Entre otras cosas, conviene decir en este momento que la ley del menor dispone que si este rechaza el tratamiento (de drogas, pero por extensión de cualquier tratamiento) en la audiencia o durante el cumplimiento de la medida, el juez dejará sin efecto esa medida y la modificará. Por eso es tan importante la persuasión, sobre todo si estás considerando la posibilidad de recomendar un tratamiento ambulatorio. Y es en esos casos donde claramente se difuminan las fronteras entre los libros y las asignaturas del grado de psicología. En las clases de la facultad hay un profesor para la evaluación psicológica y otro para la intervención psicológica. Pero en estos casos, se puede ver claramente que la intervención empieza con una buena evaluación que persuada al menor y a sus padres de la necesidad de la intervención. La realidad no entiende las separaciones artificiales que hacemos los profesores: hasta aquí el tema uno, y mañana empezamos con el tema dos. La realidad es mucho más fluida y compleja. Todo lo otro son meras simplificaciones docentes.

Pues bien, le expliqué al padre todo el proceso y el sentido que tenía mi entrevista en toda la maquinaria procesal. Y empezamos la entrevista, que fue discurriendo de manera formal, previsible y aséptica, como entre dos colegas que están hablando de un caso. Pero yo no quería eso, porque este caso no me cuadraba y tenía que empezar a cuadrarme cuanto antes. Como yo no quería una entrevista aséptica entre dos colegas, tenía que envidar. Para eso necesitaba hacerle comprender al psiquiatra que tenía enfrente que estábamos hablando de su hijo, no de un caso. Pero no sabía cómo.

Entonces inventé del modo menos esperado. Envidé de una forma insospechada para mí al comenzar la entrevista. No quería ser pedante ni sacar méritos encima de la mesa —procuro no hacerlo nunca—, pero por ahí intenté personalizar la entrevista. Porque el padre era psiquiatra en Segovia, pero había vivido en Madrid. Conocía la universidad en la que yo daba clases, y por eso se lo dije: «Ah, pues resulta que soy profesor de esa universidad»; eso me hizo subir muchos enteros en el mérito profesional a los ojos del psiquiatra.

Decir que era profesor universitario me llevó a comentar que era doctor y que había presentado mi tesis doctoral en esa universidad hacía un par de años. Este fue un tema que le interesó mucho, y a mí me interesaba su interés. Se lo noté en sus inteligentes ojos. Habían estado profesionalmente atentos, pero ahora transmitían un brillo especial. Continué por ahí. Le dije someramente cual fue mi tema de tesis y que estuve en México y en El Salvador recogiendo datos de los menores infractores de aquellos países, muchos de los cuales eran miembros de bandas. Sobre todo en El Salvador: allí las llaman maras. Le dije todo esto porque, a medida que lo iba diciendo, veía en su mirada que no solamente había ganado muchos puntos en su estima profesional, sino que había empezado a jugar en otra liga. Por eso

me extendí en los detalles de las bandas y de las maras, que de otro modo hubiera omitido. Había tocado una fibra sensible que nunca hubiera imaginado al empezar la entrevista ni cuando leí el expediente de reforma. Pero aún me quedaba un escollo más para que el padre me ayudara a cuadrar el caso.

Cuando terminé mi rollo de las bandas, las maras, México y El Salvador, se hizo un silencio cómplice; la mirada inteligente del psiquiatra me transmitía que me quería decir algo pero que no sabía si hacerlo. Yo quería que me lo dijera para ver si así este caso empezaba a cuadrar, y tuve que ayudar.

—¿Tiene alguna pregunta que hacerme? —le dije.

—Pues mire, le voy a contar algo, pero no sé si hacerlo. ¿Lo que yo diga aquí puede perjudicar a mi hijo? —me preguntó.

Entonces me exployé en repetirle de manera ampliada toda la información que le había dado al principio de la entrevista. Y lo hice gastando todo el tiempo que me fue posible para que en su cabeza de psiquiatra valorara los pros y los contras de hablar y de callar. Finalmente, le dije que todo se reducía a una cuestión de confianza, como en la medicina. Si él confiaba en mí y en mi criterio profesional, le recomendaba que me lo contara. Si no lo hacía, era mejor que no me dijera nada, porque se iría a su casa pensando que yo iba a perjudicar a su hijo. Pero, como le había explicado, todos allí estábamos trabajando por el interés de su hijo. También el fiscal, el juez, los funcionarios, la policía y todo el sistema. Y para poder obtener los mejores resultados, necesitábamos comprender a su hijo y su conducta delictiva; y a mí no me cuadraba, le dije.

—Me tiene que cuadrar para poder ayudar a su hijo. Creo que esa información que usted tiene y que no sabe si decirme me ayudaría mucho. Y a su hijo también. Pero ya le digo, es una cuestión de confianza.

Afortunadamente, el padre confió en mí.

Me dijo que su hijo empezó a frecuentar más de la cuenta las calles del barrio cuando su madre y él se cambiaron de casa, y cuando el chico entró en otro colegio. Que empezó a ir mal en los estudios y a estar más tiempo en la calle.

—Es al primero que le cuento esto, pero creo que usted lo entenderá. Y mire que no soy racista, ni su madre tampoco, pero ya le digo, por lo que usted ha estudiado en su tesis seguro que me comprende y entiende el problema en el que estamos —se desahogó el padre.

Ya no hizo falta que me dijera más. Todo empezaba a encajar.

Pero me siguió contando cómo a ese barrio habían ido muchos latinoamericanos y que las calles se habían llenado de chicos de Perú, Colombia y Ecuador, latinoamericanos en general. Que esos chicos eran de bandas y que su hijo se había hecho de una banda. Que él no sabía nada, pero que a consecuencia de estos hechos salió todo y que por eso los padres, de común acuerdo, decidieron que el menor se mudara a Segovia con su padre. Me dijo que su hijo hasta se había echado una novia de una banda y que conocía a todos los jefes de esa banda. Por eso iba con cuchillo, y sospechaba que hasta pudiera ir con pistola, ya que había estado en peleas que habían terminado a tiros, con unos en el hospital y otros en la cárcel, a donde su hijo había ido a visitarlos. Todo eso me contó el psiquiatra, y cuando lo hubo hecho, me dijo que si esto le iba a perjudicar a su hijo. Lo tranquilicé y le dije que no. Que muchas gracias y que ahora el caso me empezaba a cuadrar. Y que si todo eso era cierto, no le iba a perjudicar en nada. Al contrario, intentaría que le favoreciera, porque podría indicar una medida acorde con lo que había explicado.

El padre me dijo que si se podía hacer algo, que cómo lo veía yo.

—Seguro que se puede hacer algo, y lo haremos. Tengo que ver a su hijo, y aunque la situación es complicada, creo que han tomado ustedes las medidas adecuadas, y nosotros lo que haremos será continuar y reforzar ese camino que ustedes han emprendido. Y si todos avanzamos por el mismo camino, las posibilidades de éxito se multiplicarán. Muchas gracias por su confianza e intentaremos ayudarles —le dije.

P no parecía un marero. Cuando entró a mi despacho, parecía un niño bien que estuviera estudiando en un colegio privado o medicina en la universidad. Empezó a hablar y, por supuesto, parecía menos un marero que un brillante alumno de bachillerato. Por no hablar de los tatuajes, que no tenía ninguno.

Vamos, si yo hubiera sido el policía habría cometido el mismo error. No hubiera valorado a P como una posible amenaza. Nada en su apariencia, vestimenta o forma de hablar hacían pensar que P pudiera estar en una banda latinoamericana, y mucho menos que fuera por ahí con un jamonero entre las ropas mirando a quién robar. Esto era lo primero que tenía que aclarar. Y lo segundo, tal vez, si efectivamente pertenecía a una banda o era un cuento chino del padre psiquiatra y de un niño bien que había visto muchas películas.

—Iba vestido como ahora, más o menos. Yo siempre he vestido igual —me dijo P recordando la pinta que llevaba el día de su detención. Confirmado, yo hubiera cometido el mismo error que el policía—. El chico del portal parecía alguien normal, más bien un pardillo, un *pringao*. Y cuando pasé a su altura no me lo pensé, me vino la idea de quitarle lo que llevara y lo hice. Pero no me podía imaginar que era policía. Aún recuerdo la pistola. Y mira que he visto pistolas y he ido con gente con pistola, pero nunca me habían apuntado tan de cerca. Tiré el cuchillo inmediatamente y, te aseguro, que no vuelvo a hacer algo igual ni loco —me dijo P.

Como ven, P se llevó una sorpresa con el policía. Tampoco el policía resultó ser lo que creía P.

Pero bueno, ¿dónde llevaba el cuchillo? P me dijo que él siempre se lo ponía por dentro de la pernera, lo que inmediatamente me recordó el lugar donde escondían el machete en El Salvador. Me dijo que habitualmente, aunque no siempre, iba con el jamonero para defenderse por si había pelea. Que esta no era la primera vez que atracaba a alguien, pero que iba a ser la última. Y qué hacía con lo que sacaba de los robos si aparentemente no tenía problemas de dinero. Pues se lo daba a la banda, a los jefes de la banda.

P me confesó que no era miembro de la banda, pero que iba con ellos. Me dijo que había estado en más de una pelea a tiro y machetazo limpio. Que por eso solía ir con el jamonero por ahí, aunque nunca había pinchado a nadie.

P me habló de su novia. Y me dijo que no era tal. Solamente amiga, pero que era la novia de uno de los jefes. Y los dos estuvimos de acuerdo en que esa amistad era peligrosa, ambos sabíamos cómo se arreglaban los asuntos de faldas y celos dentro de la banda. El menor quería aprovechar que ahora todo le empezaba a ir bien en Segovia para no volver a Madrid y romper el contacto con todos, también con su amiga. Se lo recomendé haciendo uso de todo lo que sabía de El Salvador.

¿Pero cómo había acabado un chico de bachillerato en una banda? Pues muy fácil, como siempre. Frecuentando la calle. P me explicó que empezó a no encajar en el colegio nuevo y a suspender. Lo expulsaron alguna vez y alguna otra hizo pellas. ¿Y qué se hace cuando no se va al colegio? Pues estar en la calle. Y en la calle de ese nuevo barrio al que se mudó con su madre para estar más cerca del colegio donde ella daba clases estaban las bandas. De forma natural, una banda le ofreció protección, y así

él comenzó a relacionarse más con ellos y a ir menos al colegio. Así es como empiezan las espirales, de a poquito. Y así empezó a presenciar peleas de esa banda con la otra. Pero es que si no estás en una banda, es que no puedes estar en la calle, me comentó P. Y yo pensé que el proceso era el mismo que en El Salvador, salvando las distancias, valga la redundancia.

Después de estar en una pelea le ofrecieron una pistola, que P rechazó, pero aceptó el cuchillo que le dieron para que fuera protegido por ahí. Tras esto, empezó a robar él solito, como iniciativa propia, para colaborar en los gastos y tener contentos a los jefes y a los miembros de la banda. Y a su amiga, que no era su novia, sino la del jefe de la banda, claro. Todo esto lo llevó al consumo de drogas, aunque de manera regular solo fumaba porros, y ahora los había dejado, según P.

También me dijo que vio muy bien las decisiones de sus padres y la asistencia a una psicóloga, a la que aún no había contado nada de todo esto porque, según él, no le entendería.

A continuación se muestra el informe forense con arreglo al artículo 27.1 de la Ley Orgánica 5/00.

EQUIPO TÉCNICO

Fiscalía y Juzgado de Menores
Segovia

Informe forense del equipo técnico

Auxilio Fiscal: X / Y

Menor: P

DNI: XX

Fecha de nacimiento / edad: 17 años

Hechos que motivaron el expediente:

- Robo con violencia (1-12-1x)

Intervenciones realizadas el 14-2-20x+1:

- Estudio del expediente.
- Entrevista semiestructurada con el menor.
- Entrevista semiestructurada con su padre.

Datos personales y familiares

Nombre y apellidos del menor: P

Fecha y lugar de nacimiento: 17 años

Domicilio: c/ XX. Segovia

Teléfono: XX (padre), XX (N)

Nombre y apellidos del padre: A

Fecha de nacimiento/edad: 44 años

Profesión: psiquiatra

Nombre y apellidos de la madre: M

Fecha de nacimiento/edad: 40 años

Profesión: maestra

Nombre, edad y profesión de la actual esposa del padre: N

Hermanos de padre:

J, 10 años. Escolarizado en Educación Primaria.

D, 7 años. Escolarizado en Educación Primaria.

Lugar que ocupa el menor: 1.º

1. Situación sociofamiliar

El padre manifiesta que el matrimonio se separó cuando el menor tenía pocos meses de edad y que desde entonces el menor ha residido con la madre con régimen de visitas del padre, hasta que sucedieron los hechos del presente expediente, que los padres, de común acuerdo, decidieron que el menor trasladara su domicilio al pueblo (Segovia) a cargo del padre.

Los padres afirman que la convivencia familiar es buena y que el menor se ha integrado muy bien en la dinámica familiar. Los entrevistados manifiestan que el menor sigue manteniendo contacto regular con su madre, que acude cuando así se requiere a la consulta psicológica que el menor está llevando a cabo (ver apartado correspondiente).

2. Situación escolar-laboral

Los entrevistados presentan un certificado del colegio CCCC (Segovia) fechado el 22-2-x+1 en el que consta que el menor se encuentra matriculado en 2.º de Bachillerato desde diciembre del año X. Igualmente, presentan un certificado del colegio GG de Madrid (Madrid) con fecha de 11-1-x+1 en el que consta que el menor ha cursado 1.º de Bachillerato con tres asignaturas suspendidas.

El menor dice que se ha adaptado muy bien a su nuevo colegio y que ha conocido a un grupo de compañeros con los que simpatiza y muestra motivación académica para terminar el bachillerato y continuar con algún módulo de grado superior. Sin embargo, reconoce que le costará recuperar el nivel debido a su retraso académico acumulado, porque dice que en su anterior colegio no simpatizaba con los compañeros y que empezó a desmotivarse y a no estudiar. Esta situación, analiza él mismo, le llevó a frecuentar la calle en su barrio, lo que a su vez le llevó a relacionarse con las bandas latinas que ocupaban la calle.

3. Situación psicológica

P se presenta tranquilo y colaborador, estableciéndose buena relación comunicativa en la situación de entrevista.

En la entrevista clínica, no se observa ninguna dimensión que alcance significación forense relevante.

Los entrevistados presentan un informe psicológico del Centro de Psicología LLL de Segovia en el que consta que el menor inició un tratamiento el 20-1-x+1 y donde se le diagnostica de un trastorno disocial leve de inicio adolescente (DSM-IV F91.8; CIE-10 312.82).

Los entrevistados manifiestan su disposición a seguir el tratamiento y las pautas que la psicóloga les vaya dando, y la madre acudirá cuando así se requiera. El padre dice que desde los hechos que han motivado el presente expediente consideraron de común acuerdo la necesidad de consulta psicológica. Esto se valora como muy acertado, por lo que en la recomendación de la medida se incorporará como complementaria el tratamiento ambulatorio para continuar con la iniciativa que la propia familia ha tomado.

El menor manifiesta que ha realizado un consumo abusivo de marihuana, pero que lo ha abandonado desde los hechos del presente expediente.

Valoración y conclusiones

- La personalidad del menor, por impresión clínica, es compatible con la normalidad dentro de su grupo de edad.
- La unidad familiar se considera que puede apoyar cualquier medida de medio abierto que se considerase adoptar.

- Menor que se encuentra cursando 2.º de Bachillerato con mal rendimiento académico.

Orientación

Por todo lo dicho, en caso de ser ciertos los hechos, se propone la medida de libertad vigilada; como complementaria, el tratamiento ambulatorio; y como accesorio, la privación de las licencias administrativas para caza o para uso de cualquier tipo de armas, en interés del menor, P.

Segovia, a 15 de febrero de x+1

Fdo: PS

Doctor en Psicología. Especialista en Psicología Clínica.

Profesor Asociado de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid.

Bibliografía

- Alcázar, M. A.; Bouso, J. C.; Verdejo, A. y otros** (2005). «Análisis cuantitativo de la actividad de los equipos técnicos de las Fiscalías de menores de España. Años 2001, 2002 y 2003». *Anuario de Psicología Jurídica* 2004 (págs. 67-80).
- Alcázar, M. A.** (2008). *Patrones de conducta y personalidad antisocial. Estudio transcultural: El Salvador, México y España*. Tesis doctoral presentada en el Departamento de Psicología Biológica y de la Salud de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Alcázar, M. A.** (2011). *Patrones de conducta y personalidad antisocial en adolescentes. La perspectiva biopsicosociocultural: El Salvador, México y España*. Berlín: Editorial Académica Española.
- Alcázar, M. A.; Bouso, J. C.; Verdejo, A.** (2015). «Análisis descriptivo de la actividad del equipo técnico de la Fiscalía de menores de Toledo. Años 2001 al 2012». *Anuario de Psicología Jurídica* (vol. 25, págs. 97-106).
- Alcázar, M. A.; Verdejo, A.; Bouso, J. C. y otros** (2017). «Los patrones de personalidad predicen el riesgo de la conducta antisocial en adolescentes hispanohablantes». *Actas Españolas de Psiquiatría* (vol. 45, n.º 3, págs. 89-97).
- Centro de Información Jurídica del Ministerio de Justicia** (1996). *La niñez y la adolescencia en conflicto con la ley penal. El nuevo derecho penal y juvenil. Un derecho para la libertad y la responsabilidad*. San Salvador: Ministerio de Justicia.
- Centro de Investigaciones Sociológicas** (2006). *Clases sociales y estructura social*.
- Cid, J.; Larrauri, E.** (2001). *Teorías Criminológicas*. Barcelona: Bosch.
- Díaz, M. J.** (2004). «Escuela». En: J. Sanmartín (coord.). *El laberinto de la violencia*, (págs. 123-140). Barcelona: Ariel.

- Díez, J. L.** (2006). «Algunos rasgos de la delincuencia en España a comienzos del siglo XXI». *Revista Española de Investigación Criminológica*, (n.º 4, págs. 1-19).
- Garrido, V.; Stangeland, P.; Redondo, S.** (2006). *Principios de criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Kruijt, D.** (2006, julio). «América Latina: Democracia, pobreza y violencia: Viejos y nuevos actores». En: *Ponencia presentada en el curso de verano de la Universidad Complutense Conflictos armados y construcción de la paz. El papel de la ayuda al desarrollo*. Artículo. Madrid.
- Smutt, M.; Miranda, J. L. E.** (1998). *El fenómeno de las pandillas en El Salvador*. San Salvador: Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales (FLACSO) / UNICEF.
- Umaña, C.** (1997). *Los jóvenes en situación de exclusión social*. San Salvador: FEPADE.

Capítulo VIII

**El cinturón negro que perdió con una chica
y confundió su peña de fiestas con una célula
anarquista**

¿Cuándo se atraviesa la frágil frontera entre la cordura y la locura? ¿En qué momento exacto ocurre? Cuando sucede, ¿es un proceso o se puede encontrar el instante exacto en que nos volvemos locos? Si va a suceder, ¿se puede detectar que alguien se encuentra en mitad del viaje?, como si estuviera en una zona indefinida entre ambas, en esa débil frontera entre la locura y la cordura. A lo mejor ese viaje hacia la locura solamente se pueda intuir. Y en ese tránsito, tal vez, la obsesión sea uno de los medios de transporte más rápidos.

De cualquier forma, ¿qué factores son los que favorecen el inicio de la psicosis? Tal vez sean vulnerabilidades que se pueden apreciar en determinados rasgos de la personalidad o variables que tienen que ver con el estrés, la familia, el fracaso escolar y el aislamiento social. También pudiera ser que todos estos se potenciaran en una noria psicótica que lleva a quien se monta en semejante atracción de feria aceleradamente a la locura. De manera que cada vez hiciera más difícil que nadie de los que no se han montado en esa noria pudiera ver al que se ha montado en la cabina, dado que cada vez sube más y más, alejándose de tierra firme, perdiendo el *piso*, como dicen en México. Si esto fuera así, sería crucial observar indicadores previos del riesgo de que alguien fuera a sacar *tickets* para la noria; y una vez comprados, de que se va a montar; y una vez dentro, de que va a continuar

subiendo hasta lo más alto. Porque cada uno de esos pasos alejan al individuo cada vez más del suelo, dificultando que los que seguimos en tierra firme podamos ayudarle.

El proceso de socialización tiene tres agentes fundamentales: la familia, la escuela (o el trabajo) y el grupo de iguales. Y estos agentes van adquiriendo importancia creciente en el orden expuesto a medida que el sujeto socializado va cumpliendo años hasta la adolescencia. Al final de esta, los tres agentes vuelven a ser cualitativamente igual de importantes, hasta conseguir que la persona se convierta en un miembro competente en todos los ámbitos sociales.

Entonces, si la persona que parece alejarse de la cordura es un adolescente, seguramente tendremos que investigar los indicadores de riesgo en el grupo de iguales, en la escuela, en la familia y en su propia personalidad. Si lo hacemos, con suerte estaremos a tiempo para ayudarle y evitar que se monte en la noria.

Al rato de estar hablando con los padres de José, pude comprobar que estaban preocupados por su crisis matrimonial y por su crisis económica, ya que el bar que se atrevieron a montar justo cuando empezó la crisis europea —que va camino de gran depresión— no funcionaba. También les inquietaba el delito que había cometido su hijo, por el que estaban hablando conmigo. Estaban en la Fiscalía porque su hijo había sido detenido por un delito de lesiones grave. Por eso tenían muchas razones para estar preocupados. Pero por lo que más estaban preocupados era por su hijo, José. No por el delito, la medida o la indemnización, como lo suelen estar los padres que se sientan en mi despacho. Estaban preocupados por su hijo:

—Esto se veía venir —decían—. Y es verdad que ahora las cosas están mal en casa, por el bar y porque estamos al borde de la ruptura del matrimonio, pero esto se veía venir —repetían.

El fracaso del bar los estaba llevando a la ruina económica, ya que el pueblo había ido a menos en vez de a más, tal y como ellos creyeron ver desde Madrid. Por eso se mudaron al pueblo y abrieron el bar, pero estalló la maldita burbuja inmobiliaria, echando por tierra la idea de que el pueblo era un oasis de crecimiento necesitado de un nuevo bar. Ahora estaban ahogados por las deudas y al borde del cierre, pero los dos lo afrontaban seguros de que saldrían adelante, como siempre. Juntos si decidían hacerlo así o por separado si ponían punto y final a su matrimonio. Pero los dos estaban convencidos de que pagarían las deudas y saldrían adelante. Estos padres, en mitad de un cúmulo de crisis que se habían juntado como diabólicas muñecas rusas y al borde de todos los precipicios, estaban más unidos que muchos matrimonios que toman el aperitivo todos los domingos con los amigos.

Sin embargo, lo de su hijo se estaba desbordando, y se veía venir, pero ahora había llegado el momento de hacer algo. No sabían el qué, y ni siquiera ponerle palabras a eso que estaba llegando y que veían venir desde hacía tiempo, pero los dos estaban seguros de que lo que más les preocupaba era José. El matrimonio, al borde de la ruptura, intuía que tenía que estar muy unido para lo que se les venía encima, y que tal vez ni así podrían afrontarlo. Estaban en medio de todas las crisis, pero a lo que más temían era a lo que sospechaban que le estaba sucediendo a su hijo. Y también sabían que estaban en la Fiscalía de Menores con el psicólogo del equipo técnico, pero buscaban ayuda. No les importaba tanto la Fiscalía o el delito. Ni si el psicólogo era forense. Buscaban ayuda, y por eso, del cartel de psicólogo forense solamente leyeron hasta *psicólogo*. Querían ayuda para su hijo y para lo que sospechaban que le estaba pasando, nada más y nada menos. A menudo digo que los psicólogos forenses, antes que

forenses, somos psicólogos. Y estos padres parecía que me lo hubieran oído alguna vez.

Los dos hablaban de su familia, de sus hijos, de ellos dos, de su bar y de sus deudas. Los dos se miraban a los ojos y respetaban sus turnos de palabra, que es como decir que se respetaban. Los dos parecían uno de esos matrimonios que están pasando una grave crisis matrimonial dentro de una crisis económica, como tantos otros en esta España de crisis, a la que no se le ve el final y que se ha llevado por delante muchos negocios familiares, rompiendo a menudo familias. Pero en este matrimonio, los padres de José, estaba seguro de que solucionaría lo suyo de buenas maneras y para bien de todos. Tanto si decidían continuar como si la decisión era la separación. Y yo apostaba a que ese matrimonio acabaría encontrando la forma de seguir adelante juntos, porque ya habían encontrado la manera de afrontar los problemas juntos. Por eso, sus problemas matrimoniales les importaban menos que José.

En realidad, tampoco les importaban las malas notas de José ni su fracaso escolar. Porque, en cierta forma, lo veían venir y era consecuencia de lo que de verdad les preocupaba de José. Ellos habían llegado a la conclusión de que todos esos problemas en el instituto no eran solamente porque ellos estuvieran en crisis económica, matrimonial y familiar. O porque hubiera un cierto problema de adaptación de José al instituto del pueblo o por los comentarios políticos o religiosos que se hicieran en ese pueblo o en ese instituto.

—Qué va, no es para tanto, ni mucho menos, y se lo decimos nosotros, que tenemos un bar, aunque sea ruinoso y estemos pensando en cerrarlo. Pero en el bar entra todo el mundo y los conoces y hablas. En este pueblo la gente no se mete con nadie ni son tan religiosos —me dijeron los padres de José.

De la misma forma, en realidad no les preocupaba la pelea que había tenido con ese chico en las fiestas del pueblo. Porque sabían que, como el mal rendimiento en el instituto, era un síntoma de lo que de verdad les preocupaba. Que se veía venir, pero que no sabían muy bien qué era. Y a lo mejor esto sí les preocupaba un poco más, pero no por el hecho en sí, sino por lo que significaba de gota que colma el vaso; de desbordamiento o de frontera; y de que lo que se veía venir ya había llegado o estaba a punto de hacerlo. A partir de entonces, entrarían en un territorio nuevo, desconocido.

Por eso los dos estaban allí buscando ayuda, aunque no supiesen muy bien para qué. Sí sabían, sin embargo, que no la buscaban para su crisis matrimonial, familiar, económica o para el bar o las notas del instituto. No sabían muy bien para qué buscaban ayuda, pero sí para quién. Para su hijo, José.

Pero entonces, si todo esto no era lo que les preocupaba a los padres de José, ¿qué era? Pues que no tenía amigos, que en realidad nunca los había tenido. En Madrid, tampoco. No es que hubiera perdido a sus amigos tras mudarse al pueblo, es que nunca había tenido. En el colegio se metían con él, pero es que él no quería estar con otros niños. Y claro, también se aislaba más. No quería estar con otros chicos, nunca. Se limitaba a pasar el tiempo en casa jugando solo a la consola.

—Nosotros entonces pensamos que era porque los otros niños se metían con él, pero ahora ya no sabemos qué fue primero —explicaron los padres—. Desde siempre, camina con la cabeza mirando al suelo. Es muy cerrado, muy introvertido, nunca nos dice nada de él. No es como sus hermanos —me dijeron—. Ni siquiera habla o se relaciona con sus hermanos. En el instituto lo llaman *el raro*, pero es que lo es —dijo el padre—. Lo es por todo eso que le hemos intentado explicar, pero es que

ahora le ha dado por las armas, por las navajas. Y mire, casi que a mí también me da miedo. Porque te mira y no dice nada, y sabes que lleva una navaja. Además es que no da explicaciones de nada, pero cuando las da o estás de acuerdo y le dices sí a todo y que tiene razón o ya te mira raro, se cierra en banda y no dice nada, que eso es como no hablar. Ya digo, es mi hijo, pero... a veces me da miedo —se confesó el padre.

—Bueno, y ahora está encerrado en casa practicando boxeo; vio un documental en la tele y quiere ser boxeador. Pero que está entrenando como si fuera un campeón —dijo la madre.

Aunque todo esto fuera así desde siempre, yo tenía que rastrear si aquellos padres podían recordar algún momento en que todo se quebrase. Aunque todo fuera así y se viera venir, ¿hubo algún día que supusiera el paso de una frontera? Debía explorar junto con los padres la historia de su hijo. Porque, por otra parte, tal vez recordaban algún aspecto positivo y luminoso en la historia vital de su hijo y de ellos como sus padres. Con estas ideas, dirigí la entrevista hacia la parte luminosa de la historia, convencido de que existía y de que, por contraste, me dirigía al momento —si hubiera existido tal— en que todo lo que ya iba mal fue a peor.

—El kárate, a mi hijo le gusta mucho el kárate. Vamos, le gustaba y lo hacía muy bien. Llegó a cinturón negro. Era muy bueno y lo disfrutaba, de verdad que sí. Hasta que lo dejó. Y lo dejó al llegar al pueblo, no hace ni cinco años. Nada, radical. Era su pasión, en eso sí que todo iba bien; no es que tuviera amigos, pero como era muy bueno todos estábamos contentos. Y al llegar aquí lo dejó.

—¿Porque en el pueblo no había gimnasio de kárate? —pregunté a los padres.

—No, qué va. No hay un gimnasio, pero entrenan, vamos, mi hijo entrenaba bien. Justo por eso. Mi hijo empezó a entrenar

aquí y todo iba bien. Al poco se organizó un campeonato y él se apuntó, claro. No sé por qué, igual porque no había muchos apuntados, tuvo que competir con una chica. Y perdió. Bueno, cómo se lo tomó. A partir de ahí, dijo que nunca más. Y que no quería volver a entrenar. Porque todo había sido un robo, porque la chica esa era la hija del dueño de un gimnasio de otro pueblo que participaba en la organización del campeonato, que si no él no hubiera perdido nunca contra una chica. Y qué va, nada que ver, no era la hija de nadie de la organización, que yo sepa, lo que pasa es que ese día él lo hizo mal y la chica muy bien, eso fue lo que pasó. Pero cualquiera le decía nada a él entonces. Ni ahora tampoco —me explicó el padre.

A partir de ese día, todo lo que iba mal pero parecía que podía ir a mejor, fue a peor. O al menos eso fue lo que pensé yo, y se lo dije a los padres, que estuvieron de acuerdo conmigo. Porque lo único que había funcionado en la historia vital de José tenía toda la pinta de que en el pueblo iba a seguir funcionando, y a lo mejor sería la vía de socialización de José en el pueblo. Podría haber sido un nuevo comienzo, o así me lo parecía a mí, y los padres me dijeron que también lo pensaron, que a lo mejor en un pueblo más pequeño el kárate le servía para hacer un grupo de amigos. Eso pensé yo ese día, del mismo modo que lo pensaron los padres cinco años antes.

Pero no, esa pelea que perdió contra una chica hizo que abandonara el kárate y se aislara más. Lo que podía haber ido a mejor, ese día fue a peor; la vida de José pasó a ser el instituto, donde lo llamaban *el raro* y donde su rendimiento iba de mal en peor, y su casa, donde se aislaba hasta de sus padres y hermanos jugando a la consola, viendo la tele o haciendo cualquier otra cosa en soledad. Sin amigos en un pueblo pequeño. Tal vez sea una de las soledades más profundas y agobiantes para un adolescente, pensé entonces.

Cuando José entró, apareció un chaval vestido con una sudadera negra toda grabada con letras blancas de nombres propios, apellidos y apodos. Los padres no me lo habían advertido, con lo cual no pude sino empezar preguntando.

—¿Quiénes son los que llevas en tu sudadera?

—Mis amigos —y me dijo uno por uno señalando dónde estaban situados.

Yo no le corté esa retahíla de nombres, apellidos y apodos. Lo escuché con atención. Para alguien que no tenía amigos, tenía que ser muy importante decirme todos esos nombres, apellidos y apodos. Para alguien que no tenía amigos, tenía que ser muy importante esa sudadera de su peña de las fiestas de su pueblo, sobre todo para venir con ella puesta a la entrevista del psicólogo del equipo técnico de la Fiscalía de Menores acusado de un delito de lesiones. De un delito de lesiones, feo.

Y fue otra primera vez para mí, porque nunca antes nadie había venido con la sudadera de su peña de las fiestas de su pueblo y me había dicho uno a uno los nombres de todos los que la componían. Por eso mismo José empezó siendo *el raro*, estadísticamente hablando. Fue el primero y el único hasta ahora que ha venido con una camiseta así y me ha leído uno por uno todos los nombres, apellidos y apodos.

En esa retahíla de nombres se escondían muchas sorpresas forenses, no solamente la de la rareza estadística. La primera: el denunciante también estaba entre los nombres escritos en su sudadera.

—Este es con el que me pegué, que es mi amigo también —me dijo José.

—¿Pero todos son tus amigos? —le pregunté yo—. Porque son muchos, y todos ahí escritos en esa sudadera... ¿qué es esa sudadera? —seguí preguntando.

—Bueno, todos no. Esta sudadera es de la Peña de fiestas donde estaba apuntado. Y, en realidad, no somos muy amigos. Tampoco con el chico con el que me pegué. Que yo creo que nos pegamos porque los dos bebimos mucho porque eran fiestas, y me pidió el mechero y se lo di. Después dijo algo del bar y de mis padres, que si estaban arruinados, que no pagaban las deudas y que se iban a separar, y no me pude aguantar —dijo de seguido José—. Bueno, es que los de la sudadera no son en realidad mis amigos, sino que algunos tenemos las mismas ideas anarquistas y formamos una célula —me confesó José.

Entonces le hablé de lo que era el anarquismo, de su historia, de su evolución. De lo que significaba pertenecer a una célula, y le pregunté si él o sus amigos hacían algo de lo que se supone hacen los anarquistas que pertenecen a una célula activa. Pues bien, no sabía nada, nunca había hablado de política con ellos, no habían leído nada ni él ni los demás. «Solamente sé de internet y de la tele», dijo José. Después de todo esto le dije que me tendría que dar la razón en que lo que llevaba puesto solamente era una sudadera de una Peña de fiestas sin contener mensajes anarquistas ni los nombres de los miembros de ninguna célula anarquista. José, no sé por qué, me dio la razón.

Pero acto seguido empezó a hablar de su profesor del instituto y de su gusto por las navajas y las armas en general, justificando cualquier uso de la violencia contra cualquiera que no se comportara según su propio código de conducta. Dentro de este código se encontraban un batiburrillo de ideas anarquistas, comunistas, ateas y, sobre todo, de superioridad de él mismo. Porque él admitía que el único juez para determinar si alguien había seguido su código de conducta era él mismo, José. Y él mismo se veía legitimado para castigar con violencia el no cumplimiento de su código ético. De ahí que portara navajas y el gusto por las armas,

que, me dijo, empezó sobre todo desde que se mudó al pueblo. Ahí fue cuando pregunté por el kárate.

Efectivamente, a José le gustaba el kárate y dejó de practicarlo al poco de trasladarse al pueblo porque perdió con una chica que era la hija del dueño del gimnasio, ya saben. Me lo repitió sin inmutarse cuando le pedí pruebas de que la chica era hija del organizador. Además, aunque lo fuera, podrías seguir practicándolo, fue solo una pelea, le dije. Y el deporte es ganar y perder. Así es la competición, no se puede ganar siempre.

Qué va, eso era suficiente para darse cuenta de lo podrido que estaba todo, y lo enlazó con su código ético, ya saben. Y que si estaba arrepentido no era de haber abandonado el kárate, sino de no habérselo hecho pagar a la que le ganó y a su padre.

Le pregunté si ahora mismo llevaba navaja. Me respondió que no, porque la Guardia Civil de la puerta se la hubiese quitado al pasar por el arco de seguridad. Le pregunté si yo me había comportado conforme a su reglamento o si quería hacérmelo pagar. Afortunadamente, José me dijo que todo lo que había hecho le había parecido bien. Tuve suerte.

Y no le pasé ningún test, porque decidí actuar a la manera australiana: entrevistar a la familia para saber cómo están y cómo está el menor; explorar los pensamientos del menor para confrontarlos con la realidad y comprobar la reacción en el paciente; y comprobar si sufre angustia psicótica o si aún se pueden contrastar sus pensamientos con la realidad intersubjetiva. Este fue el caso de José. El joven tal vez había comprado *tickets* para la noria, pero aún estaba haciendo cola para subirse a ella. Estábamos a tiempo de que no se subiera.

Sin embargo, a los pocos meses, se tuvo noticia en la Fiscalía de Menores sobre José: había sido ingresado en la unidad de

hospitalización psiquiátrica de un hospital madrileño con el diagnóstico de esquizofrenia paranoide.

A continuación se muestra el informe que entregué en la Fiscalía de Menores.

EQUIPO TÉCNICO

Fiscalía y Juzgado de Menores

Segovia

Informe pericial

Expediente de Fiscalía: XX/0Y

Menor: JOSÉ

DNI:

Fecha de nacimiento / edad: 16 años

Hechos que motivaron el expediente:

- Delito de lesiones (14-7-0x)

Intervenciones realizadas el 15-9-0x:

- Estudio del expediente.
- Entrevista semiestructurada con el menor.
- Entrevista semiestructurada con sus padres.

Datos personales y familiares:

Nombre y apellidos del menor: JOSÉ

Fecha y lugar de nacimiento / edad: 16 años

Domicilio: c/ XX. Segovia

Teléfono:

Padre: F

Fecha de nacimiento/edad:

Profesión: regenta un bar

Nombre y apellidos de la madre: M

Fecha de nacimiento/edad:

Profesión: regenta un bar

Hijos: 3

Hermanos

V, 18 años. Empleado en el bar de los padres.

N, 8 años. Escolarizada.

Lugar que ocupa el menor: 2.º

1. Situación sociofamiliar

Tanto los padres como el menor manifiestan que la familia está pasando por una situación delicada debido a una crisis matrimonial, llegándose a plantear la separación. El menor manifiesta que el inicio de la pelea se originó porque su amigo aludió a esta situación, a lo que el menor contestó amenazando a su amigo con una de las navajas que portaba esa noche.

Los entrevistados manifiestan que cambiaron su domicilio de Madrid al actual para montar el bar hace unos cinco años y que se encuentran bien integrados en el pueblo, aunque los padres dicen que el menor no tiene amigos debido a su carácter introvertido, al igual que sucedía en Madrid.

A pesar de esta situación coyuntural, los entrevistados manifiestan que las relaciones familiares son buenas. Si bien, los padres dicen que el

menor es extremadamente reservado e introvertido, «siempre ha ido con la cabeza para abajo, desde niño», a diferencia de sus hermanos. Según los padres, esta forma de ser le ha provocado problemas de relación desde el colegio, donde sus compañeros se metían con él, lo que aumentaba su aislamiento. Esta situación se mantiene en el instituto en el que estudia actualmente, donde es conocido por *el raro*. Los padres dicen que han acudido a la psicóloga del instituto, pero que no les ha ofrecido ninguna solución. Debido a todo, los padres dicen que desde niño no ha tenido prácticamente amigos y que no suele salir, sino que se encierra en casa jugando al ordenador o a la consola.

2. Situación escolar-laboral

Tanto los padres como el menor manifiestan que se encuentra escolarizado en el Instituto de Educación Secundaria LN de XX (Segovia), donde se encuentra con diversos problemas de convivencia escolar ya relatados en el apartado anterior. El menor también manifiesta que no tiene ningún amigo en el instituto, «no los puedo tener si me llaman *el raro*», y que ha tenido algún enfrentamiento verbal con un profesor de Historia que «además es concejal de Ciudadanos», porque según el menor no imparte solo la materia, sino que intoxica con ideología, ante lo que el menor contrapone un discurso anarquista. El chico se declara anarquista y ateo. Según él, esto es un problema tanto en el pueblo como en el instituto «porque son muy religiosos». En este sentido, el menor se expresa con un discurso elaborado. No obstante, cuando se le pregunta si ha leído libros o se le pregunta acerca de cuestiones e implicaciones de los planteamientos expresados, el menor no puede articular otro discurso y reconoce que no ha leído ningún libro al respecto y que el argumentario ha sido elaborado por él mismo con informaciones dispersas de la televisión, internet, algunas clases del colegio y del instituto, y conversaciones con sus amigos.

Cuando se le pregunta por sus amigos, responde que son todos los que lleva en la sudadera (acude a la entrevista con la sudadera de la peña de

las fiestas, donde lleva impresos los nombres de los componentes de la peña). Dice que algunos de ellos son anarquistas, como él, aunque a medida que transcurre la conversación comienza a dudar de ello porque no forman una célula activa, ni discuten mucho de política ni parece que el grupo se haya constituido con intenciones políticas.

En otro orden de cosas, el menor reconoce que le gustan las armas y que, aunque no porta navajas a diario, algunos días ha acudido al instituto llevando navaja y que la ha sacado ante los compañeros «porque me gusta y para practicar como se abre», aunque nunca ha amenazado a nadie con ella.

Tanto los padres como él dicen que su rendimiento académico es malo y que desea abandonar la escolaridad; su plan de futuro sería ingresar en la Guardia Civil cuando cumpla los 18 años de edad.

3. Situación psicológica

José se presenta tranquilo y colaborador, estableciéndose buena relación comunicativa en la situación de entrevista.

En la entrevista clínica se aprecia una estructura de pensamiento justificadora y complaciente con la propia violencia, siguiendo sus propias normas y códigos. Se constata un discurso político y ético muy elaborado que parece derivado fundamentalmente de la reflexión y el diálogo consigo mismo, pero poco confrontado con los demás o con otras fuentes de referencia (libros, periódicos, maestros, padres...). En la entrevista muestra un elevado autoconcepto y una baja autoestima, derivada del desequilibrio entre su autoconcepto y su bajos rendimientos escolares y sociales, coyunturalmente agravados por la crisis familiar en la que se encuentra (ver situación familiar).

El menor manifiesta que le gustan las armas, tanto las blancas como las de fuego, sin saber muy bien por qué. Sin embargo, reconoce que

tiene varias navajas y que, aunque no las lleva encima todos los días, algunos días porta una navaja sin necesidad ninguna y la saca para mirarla «porque me gustan» y para «practicar como se abren». José manifiesta que esto lo ha hecho también en el patio del instituto ante varios compañeros, pero sin ánimo de amenazar a nadie, «solamente por verlas y practicar».

El menor y sus padres manifiestan que no suele beber alcohol, y el menor dice que el día de los hechos, como eran las fiestas, había estado bebiendo: «Yo creo que tanto mi amigo (la víctima) como yo estábamos un poco borrachos», dice José.

Tanto los padres como José dicen que el menor es cinturón negro de kárate y que abandonó su práctica cuando se trasladaron al pueblo desde Madrid porque no había gimnasio y porque en la primera competición en la que participó perdió su combate con una chica, «porque era la hija del dueño del gimnasio», dice el menor. Ahora manifiesta que desde hace un mes se está entrenando para boxear porque vio un reportaje en la televisión y le gustó la idea de boxear. Para ello se entrena con la comba, hace atletismo; quiere comprarse un saco de boxeo y su idea es apuntarse a un gimnasio para llegar a competir.

Sobre sus planes profesionales, manifiesta que su deseo es ingresar en la Guardia Civil cuando cumpla los 18 años.

Valoración y conclusiones

- José ha tenido mal rendimiento académico, muestra intención de abandonar la escolaridad y se encuentra en una situación de aislamiento en el medio escolar.
- Sobre la personalidad de José se puede decir que se caracteriza por su dureza emocional y por su introversión. En consecuencia, tiene pocos amigos y se encuentra aislado tanto en el medio escolar como en su medio social cercano.

- Debido a su introversión, aislamiento social y crisis familiar, se encuentra en riesgo de ruptura de vínculos sociales, familiares y con el grupo de iguales, lo que se vincula con conductas antisociales (Andrews; Bonta, 2006). Este riesgo aumenta por su gusto por las armas (blancas y de fuego) y su conducta de compra, exhibición y admiración de armas blancas. También se agrava bajo el consumo de alcohol o de otras drogas (presumiblemente los hechos se producen bajo los efectos del alcohol) (Garrido y otros, 2006).
- Con respecto a sus actitudes, se muestra complaciente con la violencia si es justificada según su discurso, y mantiene una estructura cognitiva rígida, autorreferida y con unas ideas elaboradas con respecto a ideas políticas y éticas que podrían, llegado el caso, justificar episodios violentos.
- Familia nuclear que se considera adecuada para apoyar cualquier medida en medio abierto que pudiera adoptarse. No obstante, en el momento actual está atravesando una crisis que podría desembocar en separación.

Orientación

Por todo lo dicho, en caso de ser ciertos los hechos, se propone la medida de libertad vigilada; como complementaria, el tratamiento ambulatorio; y como accesoria, la privación de las licencias administrativas para caza o para uso de cualquier tipo de armas, en interés del menor, JOSÉ.

Tratamiento ambulatorio:

- Habilidades sociales.
- Valoración de su consumo de alcohol y otras drogas. Prevención de su consumo y de conductas antisociales (violentas) bajo sus efectos.

- Valoración de la necesidad de un tratamiento psicológico y de tratamiento en su caso: empatía, habilidades sociales, conducta y relaciones sexuales.
- Terapia cognitiva (racional emotiva) para favorecer esquemas de pensamiento flexibles y adaptativos, y eliminar sus distorsiones cognitivas.
- Prevención de violencia.

Libertad vigilada:

- Prohibición de portar y comprar armas blancas.
- Seguimiento y apoyo del tratamiento ambulatorio.
- Apoyo y seguimiento de su escolaridad.
- Incorporación a escuela taller.
- Formación y orientación laboral.
- Empatía.
- Ofertar alternativas de ocio y tiempo libre:
 - Deportes de equipo.
 - Fomento y animación a la lectura.
 - Cine forum.
- Control y supervisión de sus actividades de ocio y tiempo libre.
- Valores prosociales: respeto a los demás, solidaridad y responsabilidad.
- Derechos y deberes de los ciudadanos.

Segovia, a 19 de septiembre de 200x

Referencias

Andrews, D.; Bonta, J. (2006). *The Psychology of Criminal Conduct* (4.^a ed.). Cincinnati: Anderson Publishing Co.

Garrido, V.; Stangeland, P.; Redondo, S. (2006). *Principios de criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Fdo. Ps - 000

Doctor en Psicología. Especialista en Clínica. Colegiado n.º XX

Profesor Asociado de Psicología (Universidad Autónoma de Madrid)

Bibliografía

- Alcázar, M. A.; Huélamo, A. J.; Moral, J. y otros** (2004). «Actuaciones en materia de protección y reforma como respuesta a las necesidades psicosociales de la infancia». *Anuario de Psicología Jurídica* 2004 (n.º 14, págs. 9-38).
- Butcher, J. N.; Hooley, J. M.; Mineka, S.** (2014). *Abnormal Psychology*. Boston: Pearson.
- Cotton y otros** (2011). «Group programs in early intervention services». *Early intervention in Psychiatry* (págs. 259-266).
- Davidson, R. J.; Putnam, K. M.; Larson, C. L.** (2000). «Dysfunction in the neural circuitry of emotion regulation —a possible prelude to violence». *Science* (vol. 289, n.º 5479, págs. 591-594).
- Estefanía, J.** (2011). *La economía del miedo*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Goldstein, R. Z.; Volkow, N. D.** (2002). «Drug addiction and its underlying neurobiological basis: neuroimaging evidence for the involvement of the frontal cortex». *American Journal of Psychiatry* (vol. 159, n.º 10, págs. 1642-1652).
- Hinshaw, S.; Lahey, B.** (1993). «Issues of taxonomy and comorbidity in the development of conduct disorder». *Development and Psychopathology* (vol. 5, n.º 1-2, págs. 31-49).
- Huélamo, A. J.** (2002, septiembre). «Derecho penal de menores». En: *Jornadas sobre formación de Fiscales especialistas de menores*. Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia.
- Huélamo, A.; Polo, J.** (2001). *La Nueva Ley Penal del Menor* (2.ª ed.). Madrid: Colex.
- Huffman, J. C.; Freudenreich, O.; Romeo, S. y otros** (2010). «Assessing clinicians' management of first episode schizophrenia using clinical case vignettes». *Early Intervention in Psychiatry* (vol. 4, n.º 1, págs. 31-38).

- Ito, T.; Miller, N.; Pollock, V.** (1996). «Alcohol and aggression: A meta-analysis on the moderating effects of inhibitory cues, triggering events, and self-focused attention». *Psychological Bulletin* (vol. 120, n.º 1, págs. 60-82).
- Krugman, P.** (2012, 2 de febrero). «El desastre de la austeridad» [artículo en línea]. *El País* [Fecha de consulta: 24 de octubre de 2018].
<https://elpais.com/diario/2012/01/31/economia/1327964407_850215.html>
- Lázaro, C.** (2001). «Análisis de la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal del menor». *Anuario de Psicología Jurídica* (vol. 11, págs. 99-117).
- Ley Orgánica 7/2000, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, en relación con los delitos de terrorismo. Boletín Oficial del Estado, de 23 de diciembre de 2000, n.º 307, págs. 45503-45508.
- Ley Orgánica 5/2000, 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Boletín Oficial del Estado, de 13 de enero de 2000, n.º 11, págs. 1422-1441.
- Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Boletín Oficial del Estado, de 17 de enero de 1996, n.º 15.
- Manchón, A.** (1997). «Actuación en riesgo social». En: M. Clemente y J. Urra. *Psicología Jurídica del menor*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.
- Marzuk, P.** (1996). «Violence, crime and mental illness». *Archives of General Psychiatry* (vol. 53, n.º 6, págs. 481-486).
- Maughan, A.; Cicchetti, D.** (2002). «An integrated model of emotion processes and cognition in social information processing». *Child Development* (vol. 71, n.º 1, págs. 108-118).
- Merton, R. K.** (1964). *Teoría y estructuras sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Monson, K.; Thurley, M.** (2011). «Consumer participation in a youth mental health service». *Early intervention in Psychiatry* (vol. 5, n.º 4, págs. 381-388).
- Morris, A. S.; Silk, J.; Steinberg, L. y otros** (2007). «The role of the family context in the development of emotion regulation». *Social Development* (vol. 16, n.º 2, págs. 361-388).
- Orygen Young Health.** <<http://www.oyh.org.au>>
- Orygen, the National Centre of Excellence in Youth Mental Health.** <<http://www.orygen.org.au>>
- Oschsner, K.; Gross, J.** (2008). «Cognitive Emotion Regulation». *Current Directions in Psychological Science* (vol. 17, págs. 153-158).
- Patrick, B.; Simms, C.; Rose-Mary, D. y otros** (2008). «The development of the Recovery and Prevention of Psychosis Service in Melbourne, Australia». *Early intervention in Psychiatry* (vol. 3, n.º 2, págs. 151-156).
- Paus, T.; Keshavan, M.; Giedd, J. N.** (2008). «Why do many psychiatric disorders emerge during adolescence?». *Nature Reviews* (vol. 9, n.º 12, págs. 947-957).
- Rutter, M.; Giller, H.; Hagell, A.** (2000). *La conducta antisocial de los jóvenes*. Madrid: Cambridge University Press.
- Sampson, R. J.** (1997). «Neighborhoods and violent crime: a multilevel study of collective efficacy». *Science* (vol. 277, n.º 5328, págs. 918-924).
- Shaw, C.** (1942). *Juvenile delinquency and urban areas*. Chicago: University of Chicago Press.
- Silk, J.; Steinberg, L.; Morris, A.** (2003). «Adolescents' emotion regulation in daily life: Links to depressive symptoms and problem behavior». *Child Development* (vol. 74, n.º 6, págs. 1869-1880).
- Stevenson, J.; Graham, P.** (1993). «Antisocial behavior and spelling disability in a population sample of 13 years old twins». *European child and adolescent Psychiatry* (vol. 2, n.º 4, págs. 179-191).

- Sutherland, E.; Cressey, D. R.** (1983). *El pensamiento criminológico I, un análisis crítico*. Barcelona: Península.
- Thompson, R.** (1994). «Emotion regulation: A theme in search of definition». *Monographs of the Society for Research in Child Development* (vol. 59, n.º 2-3, págs. 25-52).
- Woodhead, G.** (2008). «Therapeutic group work for young people with first-episode psychosis». En: J. F. M. Gleeson, E. Killackey y H. Krstev (eds.). *Psychotherapies for the Psychoses* (págs. 224-39). East Sussex: Routledge.

Capítulo IX

La pena negra

El rock es un grito, el jazz puede ser una caricia y el flamenco es un *quejío*. Al menos así lo veía yo en las calles y en los garitos del suburbio de Fitzroy, en Melbourne (Australia), una cálida noche del verano de 2012 a finales de enero. Por esas fechas, allí es verano; ya saben, van al revés y tienen cisnes negros.

Pero los tres estilos cantan una pena negra que puede ser la vida. Y por la pena negra bebe un niño. Por la maldita pena negra que es su vida se emborracha un niño. Y no tiene ni jazz, ni rock ni flamenco que lo cante. Porque la pena negra es un revuelto de soledad, impotencia y rabia con la vida. Que por mucho que la grites y la cantes, es hondamente tuya y solamente tú cargas con ella desde la negra hondura de esa pena.

Cuando uno se afeita por las mañanas, se ha de reconocer ante el espejo, y para eso hace falta tener un buen autoconcepto (buena opinión sobre uno mismo), lo que suele ir acompañado de una adecuada autoestima. Pero si no te reconoces cuando te miras al espejo, la culpa te corroe. Entonces tu autoconcepto es negativo, no te quieres, no te reconoces ante el espejo y tu autoestima está por los suelos. En suma, no quieres ser tú: ni esa cara que refleja el espejo ni ese cuerpo que ocupas. Si esto te pasa muy a menudo o durante mucho tiempo, una de las salidas naturales para poder aguantar esa pena negra es el alcohol. Pero claro, creemos que todo esto solamente nos pasa a los adultos, a los que tenemos más de ¿cuántos?, ¿dieciocho años, como dice la ley?, ¿veintitantos? ¿De cuántos? Una vez más, ¿dónde está el límite?

Manuel me lo dijo sin que yo lo esperase. Nunca creí que el siguiente expediente, consistente en un delito contra la seguridad vial, o dicho de manera que se pueda entender, conducir sin carnet, me fuera a señalar dónde estaba ese límite.

Manuel me dijo que bebía para olvidar y que lo hacía desde los 15 años. Ahí tienen el límite, y no son los 15 años. Es cuánta pena negra puedes acumular y si tienes fuerzas para poder cargar con ella. Ese es el límite y esa es la respuesta.

Como siempre, hice pasar a la madre primero. Ella me dijo que su hijo estaba saliendo con una chica y que desde entonces las relaciones en casa eran mejores porque ayudaba y cumplía con las normas. Y porque no bebía. Antes de esos meses, me dijo la madre, Manuel se emborrachaba todos los fines de semana. Y que la situación se tornaba imposible porque bebía hasta el coma etílico, que varias veces se lo habían llevado en ambulancia hasta el hospital. Sin embargo, desde que estaba saliendo con esa chica, hacía unos cuatro meses, su hijo ya no se emborrachaba, todo iba mucho mejor en casa.

También me dijo que se separó del padre de Manuel a los dos años de nacer él. Porque le pegaba y bebía. Y porque jugaba y se gastaba el dinero que tenían y el que no tenían. Eso me dijo ella.

Me continuó explicando que desde hacía unos cuatro años convivían en la misma casa con su actual pareja, aunque esta convivencia no fue fácil al principio para sus hijos, que no aceptaban con facilidad la nueva figura masculina. Pero que ahora ya se llevaban todos bien. También me dijo que Manuel abandonó el instituto a los 15 años porque no le gustaba estudiar.

Cuando entró al despacho, lo hizo el Manuel que no bebía desde hacía unos meses porque salía con una chica. Su imagen era la de cualquier chaval de su edad, pero con una mirada tranquila, serena y de éxito. Afable, con tendencia a la sonrisa e

incluso a la risa. Su apariencia física iba en consonancia con su actitud. Igual que la de cualquier chico de 17 años, pero un poco más alto, un poco más rubio, un poco más ojos azules, un poco más guapo y un poco más delgado.

Nada de esa primera impresión de congruencia entre aspecto físico y actitud podía revelar que todos somos como unas muñecas rusas. No solamente somos la primera impresión que una foto fija pueda proyectar de nosotros, también, como las muñecas rusas, todos tenemos una hoja de servicios. Somos esa foto fija que carga con todas las muñecas rusas que hemos sido. El adulto lleva dentro al adolescente que fue y que ya jamás será. El adolescente de hoy carga con el niño que fue ayer. Y Manuel cargaba con un niño gordo.

—Parece mentira lo que me dices, ahora estás muy bien, en tu peso. Nadie pensaría que fuiste un niño gordo —le dije. Manuel dejó de mostrarse sereno, le cambió el semblante, como si para contestarme hubiese realizado un viaje hasta ese niño gordo que fue hace tan poco.

—Pues sí, créame. Y aún me enfada que me digan gordo, como hace mi hermano para meterse conmigo; no lo soporto —me dijo Manuel. Claro, es que el hermano sabía del niño gordo con que cargaba el Manuel adolescente y que eso aún le hacía daño.

Comía mucho, por eso estaba gordo. Comía por ansia. Las chicas no querían estar con él y le dejaban. Además, en el instituto se metían con él, los chicos y las chicas. Manuel se quejaba a los profesores y nadie hacía nada, y él tampoco. Y eso le corroía por dentro. No podía aguantar que él mismo no reaccionara, que no se pegara con todos esos que se metían con él y que no eran gordos. Y como no podía aguantar su cara en el espejo debido al peso de la culpa de no pegarse con todos,

sumado a que nadie lo ayudaba, comía más. Y claro, odiaba el instituto y a todos los que estaban dentro. Así no podía estudiar ni tener buen rendimiento, por lo que empezó a suspender trimestre tras trimestre.

Así un día y el siguiente, soñando por la noche que se pegaba con el matón barato del instituto que no le dejaba tranquilo. Y sufriendo a la tarde siguiente por la impotencia o por la cobardía de no haberse pegado ni con el matón ni con ninguno. Sin haber podido contestar con otros insultos a los que lo llamaban «gordo». Y él cada vez más gordo debido a que cada vez comía más por el ansia. Y con más rabia a la mañana siguiente producto de su rutinaria impotencia en el instituto.

Así hasta que cumplió 15 años y descubrió la cerveza y los cubatas. Entonces encontró su refugio, el mismo que años antes, me dijo la madre, había encontrado el padre de Manuel. Y no podía parar de beber cuando empezaba. Y lo hacía todos los fines de semana para olvidar a las chicas, a los matones y el instituto. Para olvidarse de sí mismo. Para olvidarse de que nadie lo ayudaba, por mucho que él se quejara. Para poder cargar con la pena negra.

Borrachera tras borrachera, Manuel se estaba acercando a la biografía de su padre a la velocidad de un kamikaze. Eso fue lo que le dije, aunque Manuel ya lo sabía. Nunca se lo había dicho nadie, ni él mismo se había atrevido a decirlo en voz alta. Pero lo sabía, me dijo. Y Manuel quería con todas sus fuerzas alejarse de esa biografía, aunque quería a su padre, pero no quería repetir su historia. Manuel no sabía cómo hacerlo, lo único que sabía es que desde que salía con su chica, todo se había colocado en su vida y sentía que se alejaba montado en un fórmula uno de la historia de su padre. Y era cierto, esa fue la imagen que tuve de él cuando entró en mi despacho, alguien que pilota

un fórmula uno que es su vida. Y eso justo fue lo que le dije. Que en la fórmula uno se corre mucho y se pueden tener accidentes; él lo sabía.

Lo mismo merecía la pena bajarse del fórmula uno y conducir su vida a un ritmo más lento pero más seguro. Y para ello, lo primero era que se diera cuenta de que él había sido víctima de acoso escolar sin tener ninguna culpa de ello. Eran los otros los que tenían la culpa por no hacer nada, por insultarle, por meterse con él y por hacerle la vida imposible en el instituto. Pero él no tenía culpa y debía empezar a convivir con el niño que fue, liberándose de la culpa para que la pena negra fuera menos pesada. Eso haría que pudiera alejarse de la biografía de su padre con un paso más lento pero más seguro que montado en un fórmula uno. Porque no podía apostar todo a la relación con su chica.

—¿Y si mañana rompes o te engaña? —le dije—. Ya sabes lo que harías.

—Claro que lo sé. Beber, volver a beber hasta olvidarme de todo, hasta despertar en un hospital —me dijo Manuel.

—Y repetir la historia de tu padre, y eso no puede ser. No quieres que sea. Y ahora puedes aprovechar para luchar y no repetir con veinte años lo que tu padre hizo con cuarenta.

Cuando Manuel salió de mi despacho lo hizo como el chaval seguro y confiado del fórmula uno, pero sabiendo que debía entrar en boxes para cambiar de coche y conducir por una autopista según las reglas de circulación. Y habiendo aceptado que tenía que acudir a un psicólogo porque había sido una víctima y no tenía nada que reprocharse al respecto. Recuerden que la ley del menor dispone que si el menor no acepta someterse a tratamiento, el juez no puede imponerlo. Por eso es importante persuadir al menor de la necesidad del tratamiento.

Y todo esto por conducir sin carnet, solamente. Pero así son los casos, algunas veces el motivo de conducir sin carnet se esconde en una muñeca rusa que es un niño gordo.

A Manuel no le pasé ningún test porque creo que no me hizo falta para encontrar la muñeca rusa de su infancia. Lo que sí hicimos fue hablar mucho de niño gordo a niño gordo. Para que el niño gordo que más se pegaba de la clase convenciera al niño gordo incapaz de pegarse que fue Manuel, de que no era culpa suya, que era de quienes no lo ayudaron y de quienes le hicieron la vida imposible. Yo me pegué mucho, y también lo hubiera hecho por Manuel.

A continuación se muestra el informe pericial que entregué en la fiscalía.

EQUIPO TÉCNICO

Fiscalía y Juzgado de Menores

Informe pericial

Expediente de Fiscalía: XX/YY

Menor: MANUEL

DNI:

Fecha de nacimiento / edad: 17 años

Hechos que motivaron el expediente:

- Delito contra la seguridad vial (5-4-X)

Intervenciones realizadas el 10-2-x+1:

- Estudio del expediente.
- Entrevista semiestructurada con el menor.
- Entrevista semiestructurada con su madre.

Datos personales y familiares

Nombre y apellidos del menor: MANUEL

Fecha y lugar de nacimiento: 17 años. En Soria

Domicilio:

Teléfono:

Nombre y apellidos del padre: M

Fecha de nacimiento/edad: 42 años

Profesión: empleado

Nombre y apellidos de la madre: M

Fecha de nacimiento/edad: 40 años

Profesión: limpiadora

Nombre y apellidos de la pareja de la madre: P

Fecha de nacimiento/edad: 50 años

Profesión: transportista

Hijos: 3

Hermanos:

C, 19 años. Empleada.

J, 15 años. Escolarizado en la ESO.

Lugar que ocupa el menor: 2.º

1. Situación sociofamiliar

La madre manifiesta que se separó del padre del menor hace 15 años por maltrato, alcoholismo, ludopatía y gasto de dinero excesivo.

Desde entonces, no ha mantenido ninguna relación con él y lo tiene denunciado por no pasar la pensión alimenticia a sus hijos. Según ella, el régimen de visitas no se ha cumplido de manera regular porque el padre no ha mostrado interés. Dice que su hija no quiere ver al padre y que el menor mantiene visitas irregulares con el padre, a las que suele llevar a su hermano pequeño. Esta información es confirmada por el menor, quien afirma que «a mi padre lo veo más como un amigo que como un padre».

Los entrevistados dicen que desde hace cuatro años conviven con P y que al principio las relaciones con el menor y sus hermanos eran tensas porque no asumían la nueva figura masculina, pero que poco a poco la convivencia ha mejorado y que actualmente no hay problemas de relación.

Según manifiestan tanto la madre como el menor, sus relaciones familiares son buenas y cumple con las normas que le imponen, aunque esto es así desde hace unos meses, cuando el menor ha empezado a salir con una chica. Anteriormente y coincidiendo con los hechos, el menor bebía abusivamente, hasta el punto de requerir asistencia médica por coma etílico. No obstante, ambos dicen que el día de los hechos no había bebido y que desde que sale con esta chica se mantiene abstinente.

2. Situación escolar-laboral

Según manifiestan ambos, el menor abandonó la escolaridad con 15 años porque no le gustaba estudiar en 3.º de la ESO, sin terminar en el Instituto de Educación Secundaria CK de Segovia. El menor manifiesta que repitió 6.º de Educación Primaria y 1.º y 2.º de la ESO. El menor dice que en el IES los compañeros se metían con él, «me llamaban bola» porque estaba muy gordo. «Es que comía mucho, tenía ansia y cenaba tres veces, por ejemplo». El menor dice que al cumplir 16 años empezó a adelgazar sin llevar régimen, «solamente comiendo normal». Aún hoy reconoce que le desagrada mucho y «me saca de mis casillas»

que le llamen gordo, «como hace mi hermano para fastidiarme». Este acoso escolar larvado tiene su importancia presente porque una de las razones que da el menor a su alcoholismo de fin de semana es que «bebía para olvidar: a las chicas y que se metían conmigo y yo no hacía nada, nadie hacía nada, me quejaba a los profesores y me decían que no podían hacer nada. Eso me da mucha rabia».

Según manifiestan, cuando dejó los estudios entró a trabajar de mecánico en un taller de un amigo de la familia, hasta hace seis meses, que lo despidieron porque ya no había tanto trabajo. Dicen que, actualmente, el menor está a la espera de ser contratado en una empresa para trabajar en la cafetería de un hospital.

3. Situación psicológica

Manuel se presenta tranquilo y colaborador, estableciéndose buena relación comunicativa en la situación de entrevista.

En la entrevista clínica no se aprecia ningún rasgo con significación forense relevante.

El menor manifiesta que no ha consumido drogas, pero que ha bebido abusivamente alcohol durante los fines de semana, «entre semana no he bebido nunca». Manuel dice que empezó a beber con 15 años y que poco a poco fue bebiendo más, hasta «he tenido 30 comas etílicos. He bebido hasta 25 cubatas y 5 chupitos, no sé parar. Cuando empiezo, no puedo parar». El menor dice que empezaba a beber y se olvidaba «de las chicas que me dejan, de que se metían conmigo y tengo rabia porque no hacía nada, y porque me pegaban y no me defendía» (se refiere al ámbito escolar, ver el apartado anterior).

El menor manifiesta que no bebe desde hace unos meses gracias a que sale de forma regular con una chica.

Valoración y conclusiones

- Manuel abandona la escolaridad obligatoria en 3.º de la ESO sin terminar, incorporándose al mercado laboral. Dice encontrarse actualmente a la espera de firmar un contrato de trabajo.
- Familia reconstituida que se considera adecuada para apoyar cualquier medida de medio abierto que se considerara adoptar.
- La personalidad del menor, por impresión clínica, es compatible con la normalidad dentro de su grupo de edad.
- Por afirmaciones del menor y de la madre, se puede considerar que el menor ha sufrido alcoholismo de fin de semana de inicio temprano (16 años) con riesgo de recaída tanto por el temprano inicio del consumo como por las razones que el propio menor ofrece para explicar tal consumo abusivo de alcohol los fines de semana.

Orientación

Por todo lo dicho, en caso de ser ciertos los hechos, se propone la medida de libertad vigilada; como complementaria, el tratamiento ambulatorio; y como accesoria, la privación del permiso de conducir ciclomotores o vehículos a motor o del derecho a obtenerlo, , en interés del menor, MANUEL.

Tratamiento ambulatorio:

- Valoración de su consumo de alcohol y tratamiento adecuado para conseguir la abstinencia.
- Valoración de su consumo de otras drogas (tratamiento en su caso).
- Terapia racional-emotiva para reducir la ira.
- Prevención de problemas de conducta alimentaria y de ludopatía.

- Autoestima, autoconcepto.
- Solución alternativa de conflictos, habilidades sociales.

Libertad vigilada:

- Área psicológica:
 - Apoyo y seguimiento de su tratamiento ambulatorio.
 - Educación para la salud: alcohol y otras drogas.
 - Asertividad.
- Área laboral/formativa:
 - Incorporación a Escuela taller: mecánica.
 - Incorporación a escuela de adultos.
 - Incorporación a cursos de informática y nuevas tecnologías.
 - Formación y orientación laboral.
- Área de ocio y tiempo libre:
 - Control y supervisión de sus actividades de ocio y tiempo libre.
 - Cine forum.
 - Deporte: fútbol, ciclismo, natación, tenis.
 - Fomento y animación de la lectura.
- Área transversal:
 - Valores prosociales: libertad vs. responsabilidad, solidaridad, tolerancia.
 - Derechos y deberes de los ciudadanos.

Segovia, a 11 de febrero de 20x+1

Fdo: PS

Doctor en Psicología. Especialista en Psicología Clínica. Colegiado n.º XX

Profesor Asociado de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid

Bibliografía

- Alcázar, M. A.; Bezos, L.** (2011). «Cocaetileno y Violencia: Influencia de la Interacción Cocaína-Alcohol en la Conducta Antisocial». *Anuario de Psicología Jurídica* (n.º 21, págs. 49-55).
- Alcázar, M. A.; Verdejo, A.; Bouso, J. C. y otros** (2015). «Búsqueda de sensaciones y conducta antisocial». *Anuario de Psicología Jurídica* (vol. 25, n.º 1, págs. 75-80).
- Anderson, P.; Cremona, A.; Paton, A. y otros** (1993). «The risk of alcohol». *Addiction* (vol. 88, n.º 11, págs. 1493-1508).
- Cannon, C. M.; Bseikri, M. R.** (2004). «Is dopamine required for natural reward?» *Physiology and Behaviour* (vol. 81, n.º 5, págs. 741-748).
- Crabbe, J. C.** (2002). «Genetic contributions to addiction». *Annual Review of Psychology* (vol. 53, págs. 435-462).
- Davis, J. P.; Dumas, T. M.; Berey, B. L. y otros** (2017). «Effect of Victimization on Impulse Control and Binge Drinking among Serious Juvenile Offenders from Adolescence to Young Adulthood». *Journal of Youth Adolescence* (vol. 46, n.º 7, págs. 1515-1532).
- Joseph, M. H.; Datla, K.; Young, A. M. J.** (2003). «The interpretation of the measurement of nucleus accumbens dopamine by in vivo dialysis: The kick, the craving or the cognition?» *Neuroscience and Biobehavioural Reviews* (vol. 27, n.º 6, págs. 527-541).
- Kreek, M. J.; Nielsen, D. A.; Butelman, E. R. y otros** (2005). «Genetic influences on impulsivity, risk taking, stress responsivity and vulnerability to drug abuse and addiction». *Nature Neuroscience* (vol. 8, n.º 11, págs. 1450-1457).
- Martínez, V.; Lloret, D.; Segura, J. V.** (2018). «Impulsividad y búsqueda de sensaciones como predictores del consumo de drogas en adolescentes: Un estudio longitudinal». *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes* (vol. 5, n.º 3, págs. 9-15).

- McGue, M.** (1999). «The behavioral genetics of alcoholism». *Current Directions in Psychological Science* (vol. 8, n.º 4, págs. 109-115).
- O'Leary, C. M.** (2004). «Fetal alcohol syndrome: Diagnosis, epidemiology, and developmental outcomes». *Journal of Paediatrics and Child Health* (vol. 40, n.º 1-2, págs. 2-7).
- Rodríguez, S.; Muñoz, M. C.; García, M. D.** (2017). «Movilizar el cambio en menores con medidas judiciales: de la atribución al vínculo». *Annuario de Psicología Jurídica* (vol. 28, n.º 1, págs. 8-14).
- Witte de, P.; Pinto, E.; Ansseau, M. y otros** (2003). «Alcohol and withdrawal: From animal research to clinical issues». *Neuroscience and Biobehavioural Reviews* (vol. 27, n.º 3, págs. 189-197).
- Zahm, D. S.** (2000). «An integrative neuroanatomical perspective on some subcortical substrates of adaptive responding with emphasis on the nucleus accumbens». *Neuroscience and Biobehavioural Reviews* (vol. 24, n.º 1, págs. 85-105).

EN LA MENTE DEL MENOR DELINCUENTE

CASOS DE PSICOLOGÍA FORENSE
DE MENORES INFRACTORES

Este libro aborda el tema de la psicología forense de menores infractores en España a partir de nueve casos raros (estadísticamente) inspirados en la realidad, aunque recreados literariamente. También se explican las características del trabajo del psicólogo forense en la jurisdicción de menores dentro del equipo técnico.

El manuscrito está inspirado en la experiencia profesional del autor como psicólogo forense en la Fiscalía y Juzgado de Menores desde el año 2000, aunque cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia.

Con este libro aprenderás sobre:

- ✓ psicología forense; ✓ menores infractores; ✓ equipo técnico;
- ✓ ley del menor (L.O. 5/00); ✓ delincuencia juvenil;
- ✓ fiscalía de menores; ✓ juzgados de menores

Miguel Ángel Alcázar-Córcoles

Doctor en Psicología por la Universidad Autónoma de Madrid en 2007, en su trayectoria ha combinado la docencia con la práctica de psicólogo forense en el Ministerio de Justicia de España.

